



CONÉCTATE

www.elporvenir.mx

Acceso libre



Advierte GLPAN que se avista otro 'tarifazo' a los camiones

1/Local



Golea PSG al Inter Miami 4-0

1/Deportivo



Asegura Trump que TikTok ya tiene comprador

Internacional



Defiende María Antonieta de las Nieves serie de 'Chespirito'

En Escena

Desmantelan red criminal interestatal de huachicol

- El titular de SSPC informó que la operación fue resultado de 6 meses de inteligencia e investigación.
- En un operativo simultáneo, fueron detenidas 32 personas, entre ellas los líderes de la organización.

EL UNIVERSAL-

Elementos de la Secretaría de Marina (Semar), de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) desarticularon una de las principales organizaciones criminales dedicadas al robo y comercialización ilícita de hidrocarburos que operaba en la CDMX, Edo. de México, Querétaro e Hidalgo.

Durante conferencia de prensa, Omar García Harfuch, titular de la SSPC, dijo que hay 32 detenidos y que los uniformados realizaron una operación simultánea en esas entidades: "Resultado de más de seis meses de trabajo, inteligencia e investigación, y en seguimiento a una organización delictiva dedicada al robo de hidrocarburo y con el uso de herramientas tecnológicas, así como vigilancias fijas, aéreas, se identificó a sus principales líderes, los puntos de extracción ilícita de combustible y rutas de traslado que utilizaban", indicó el titular de la dependencia.

Acompañado del fiscal general de la República, Alejandro Gertz Manero, y los secretarios de Marina, almirante Raymundo Pedro Morales Ángeles, y de la Defensa Nacional, general Ricardo Trevilla Trejo, abundó que los uniformados aseguraron los patios de maniobra para sustraer, almacenar y distribuir ilícitamente el hidrocarburo.

Destacó que con ello se consolidó el desarrollo de las investigaciones y se obtuvieron nuevos datos de prueba para ampliar el ejercicio de la acción penal.

Harfuch indicó que en estas operaciones fueron detenidas 32 personas, se cumplieron seis de las siete órdenes de aprehensión, entre las que se encuentran



En conferencia de prensa el Gabinete de Seguridad informó que la red de huachicol operaba en CDMX, Edo de México, Querétaro e Hidalgo.

los principales líderes de la organización delictiva. También se aseguraron, 12 inmuebles que funcionaban como centros de operaciones criminales, en donde se hallaron 21 tractocamiones, 14 semirremolques, cinco remolques, 14 contenedores tipo tanque y autotanques, ocho pipas, cinco cajas secas, así como un tanque estacionario.

Además, 48 vehículos, algunos blindados y de lujo; un autobús, 12 motocicletas, 36 armas de fuego, una bodega de almacenamiento, varias dosis de droga, así como cajas de medicamento controlado.

El funcionario resaltó que se clausuraron dos tomas clandestinas, se incautaron casi 16 millones de pesos en efectivo y se

rescataron diversos animales exóticos.

El jefe policiaco detalló que, de acuerdo con las investigaciones, este grupo criminal estaba liderado por Cirio Sergio "N", alias "Don Checo", de 55 años, y Luis Miguel "N", "Flaco de Oro", de 40 años, principal operador y socio del grupo.

Explicó que su modo de operar consistía en perforar ductos para la extracción de gas LP y gasolina; posteriormente resguardaban el combustible en bodegas y gasolineras, además de que contaban con una red de distribución ilegal a esas estaciones de servicio.

Comentó que, con la información obtenida por las áreas de inteligencia del gabinete de seguridad.



La mandataria federal llamó a la población a extremar precauciones y mantenerse informada a través de Protección Civil.

Alerta Sheinbaum sobre la tormenta tropical 'Flossie'

EL UNIVERSAL-

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, informó que de acuerdo con la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC) la tormenta tropical "Flossie" se localiza a 390 km al sur de Acapulco, Guerrero, y a 780 km al sureste de Manzanillo, Colima.

En redes sociales, la mandataria federal detalló que dicha tormenta tropical presenta vientos máximos sostenidos de 65 kilómetros por hora, rachas de 85 km/h y desplazamiento hacia el oeste a 15 km/h.

"En las próximas 24 horas, se prevé que 'Flossie' alcance la categoría de huracán al sur de las costas de Michoacán", alertó Sheinbaum Pardo.

Se espera, por tanto, un desplazamiento paralelo a las costas de Guerrero, Michoacán y Colima; siendo el día martes 1 de julio cuando se encuentre más cercana a las costas de México (Michoacán y Jalisco).

Asimismo, subrayó que se extiende zona de vigilancia por efectos de tormenta tropical desde Zihuatanejo, Guerrero, hasta Cabo Corrientes, Jalisco.

La Presidenta solicitó a la ciudadanía extremar precauciones: "Estaremos informando a través de la Coordinación Nacional de Protección Civil", adelantó la



En las próximas 24 horas, se prevé que 'Flossie' alcance la categoría de huracán al sur de las costas de Michoacán".

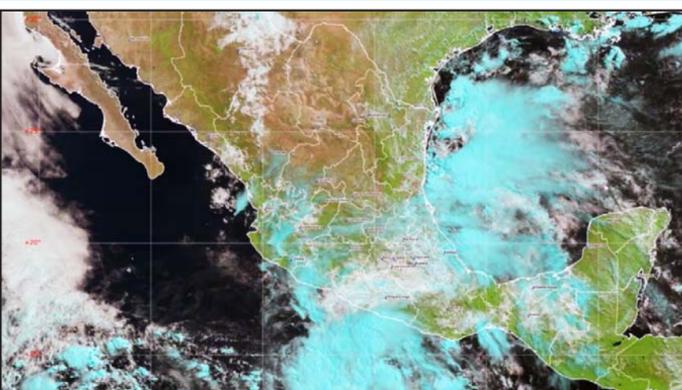
Claudia Sheinbaum

titular del Ejecutivo.

En otro punto, la presidenta salió el domingo en defensa de la elección judicial y afirmó que si no hubiera sido por ésta, un indígena mixteco nunca hubiera llegado a la presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), como es el caso de Hugo Aguilar Ortiz.

Al encabezar la supervisión de programas prioritarios en Colima, la Jefa del Ejecutivo federal destacó que, de manera "sabia", el pueblo mexicano eligió a un indígena mixteco como próximo ministro presidente del Máximo Tribunal.

"Ahora hubo una elección apenas, hace unas semanas. Entre todos los mexicanos, los que quisieron salir a ejercer su derecho al voto, votamos por el nuevo Poder Judicial. Antes, a los ministros de la [Suprema] Corte los decidían el Presidente y unos cuantos senadores".



Ambos fenómenos meteorológicos mantienen en alerta a estados del Golfo de México y del Pacífico desde el sábado.

Activan medidas ante el impacto de las tormentas

EL UNIVERSAL-

Estados de las costas del país desde ayer se encuentran en alerta ante la presencia de las tormentas tropicales "Barry", en el golfo de México, y "Flossie", en el Pacífico.

Autoridades de Protección Civil de Veracruz emitieron una alerta amarilla ante la proximidad de "Barry", que se prevé impacte en el norte de la entidad durante la noche del domingo, en los límites de Tamiagua y Tampico Alto, en Veracruz, muy cerca de los límites con Tamaulipas.

Con vientos máximos de 75 kilómetros por hora (km/h) y rachas de hasta 95 km/h podría impactar hasta en 60 municipios, donde se pidió a la población prepararse y reforzar las medidas de prevención.

Por ello, se activó la alerta amarilla

(peligro moderado) para el norte de Veracruz, además se pidió a los ciudadanos proteger puertas y ventanas, alistar una mochila de emergencia con documentos importantes, alimentos no perecederos y agua, y ubicar el refugio temporal más cercano, así como conocer y planear las rutas de evacuación.

Mientras que ante la presencia de la tormenta tropical "Flossie", en Guerrero se ordenó el cierre a la navegación de todas las embarcaciones y "moderar la movilidad".

Por lo que Protección Civil de Guerrero informó que la tormenta provocará lluvias de muy fuertes a intensas en gran parte del estado, principalmente en las costas y Acapulco.

El ayuntamiento de Acapulco pidió a la población extremar precauciones y evitar zonas de riesgo.

Reciben diputados minuta de Ley Telecom

EL UNIVERSAL-

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, que preside Sergio Gutiérrez Luna, recibió la minuta de la Ley en Materia de Telecomunicaciones, que entre otras cosas permitirá la geolocalización en tiempo real de todos los teléfonos celulares de los ciudadanos sin una orden judicial; y la posibilidad de suspender las transmisiones de radio y televisión bajo el argumento de violar los derechos de las audiencias.

"Hemos recibido las minutas para crear la Comisión Nacional Antimonopolio y la Ley en materia de Telecomunicaciones. En la Cámara de Diputados las revisaremos con mucha responsabilidad y las discutiremos la próxima semana", declaró Gutiérrez Luna en sus redes sociales.

Cabe recordar que la Ley en materia de Telecomunicaciones establece la desaparición del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y la creación

de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT), la cual asumirá sus funciones como nueva autoridad reguladora.

A través de 299 artículos y 32 disposiciones transitorias, la nueva norma también detalla los derechos de los usuarios y las audiencias, y garantiza el desarrollo eficiente de los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión, para que contribuyan con el ejercicio de los derechos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Asimismo, también en la Cámara de Diputados se recibió la minuta para crear la Comisión Nacional Antimonopolio, que asumirá las funciones de la desaparecida Comisión Nacional de Competencia (Cofece).

La nueva comisión contará con un órgano de gobierno compuesto por cinco personas comisionadas, cuya presidencia será designada por la persona titular del Ejecutivo Federal.



Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara Baja.



Avanzan Guatemala y Estados Unidos

La selección dirigida por Luis Fernando Tuna sorprendió al pasar a las semifinales de la Copo Oro tras vencer a Canadá en penales 5-6, mientras que Costa Rica fue derrotado por el país vecino del norte de la misma manera, consiguiendo el marcador 4-3.

1/DEPORTIVO

Viviendo la historia

Nelly Cepeda González

Experimentar y conocer nuestra historia, nuestras tradiciones y la identidad de una comunidad a través de festivales, eventos culturales y otros espacios de encuentro, es lo que da a los seres humanos un sentido de arraigo con su ciudad, más coloquialmente hablando, con el terruño.

Este fin de semana San Pedro Garza García celebró su fiesta patronal, la festividad de San Pedro y San Pablo, un evento que si bien se asocia más con la religión (el aniversario de la ciudad ocurre en noviembre), sirvió de marco para una serie de actividades que, nos permitió –residentes o no– refrescar dónde y cuándo comenzó todo, cómo ha evolucionado y lo que se ha construido para el disfrute de quienes aquí vivimos.

En un esfuerzo conjunto del Cabildo, en la persona del presidente de la Comisión de Cultura, Alejandro Rodríguez y la dirección de gobierno, e impartido por el cronista Carlos González Rodríguez, se organizó un “Recorrido Histórico Casco de San Pedro”.

Si bien es tránsito recurrente a mis diferentes actividades por el Centro de la Ciudad, he de reconocer con cierta vergüenza, lo poco que conocía de San Pedro. Todo nace en la esquina de Juárez y Libertad, justo donde hoy se encuentra el Palacio Municipal, punto multitask, porque fue cárcel municipal, teatro, escuela de niños, caballeriza.

Sean benévolo conmigo, puedo no haber almacenado toda la charla del cronista y quizá caiga en imprecisiones, pero créame, me gana más lo mucho que en una mañana he aprendido de mi municipio.

¿Por qué se llama Garza García? ¿Por qué se llama San Pedro? ¿Quiénes fueron los primeros pobladores y por qué son importantes en la historia del municipio? ¿San Pedro siempre fue próspero? ¿Cuáles eran las principales diversiones en la ciudad? ¿Quién ha sido el alcalde o alcaldesa más querido? Muchas preguntas y prácticamente todas resueltas durante el recorrido.

No está usted para saberlo, pero le compartiré solo algunos apuntes: de siempre, la mayor parte de las actividades de entretenimiento se dieron en los alrededores de la plaza principal hoy conocida como Plaza Juárez, donde había al menos tres restaurantes que las familias frecuentaban los fines de semana.

San Pedro tiene el espacio religioso más antiguo de todo Nuevo León.

La ciudad fue prolífica en viñedos, se daban bien los cultivos gracias a que siempre hubo agua para atender los campos.

La cárcel municipal era grande porque una forma de entretenimiento era ir a ver a los presos.

Claro, mientras la prosperidad seguía su ascenso, se fueron sacrificando algunos espacios testigos de nuestra historia, pero al igual que el cronista Carlos González, creo que no es tarde para rescatar y también para promover todo aquello que hoy da identidad a San Pedro Garza García.

Aplaudo por mucho el esfuerzo de quienes hicieron posible el recorrido histórico, que, tengo entendido, fue el segundo abierto a la población civil.

Erróneamente creemos que San Pedro siempre fue así, lleno de edificios altos, excelentes servicios, gran fuente de empleos, y olvidamos que alguna vez tuvo el encanto de una plaza con bancas de granito, que tuvo su propia plaza de toros y que, para disfrutar una obra de teatro con carteles de primera, había que llevar su propio banco, piedra o ladrillo para sentarse.

Le aseguro que después de ayer, veré mi “barrio” con otros ojos y por supuesto, si ya amaba a mi municipio, hoy ese cariño y ese sentido de pertenencia ha crecido exponencialmente.

Ojalá que las autoridades no mantengan estas actividades, sino que las extiendan para que seamos cada vez más los que conozcamos la historia de nuestro amado San Pedro Garza García.

¿Y el resto qué? Cuando la justicia protege solo a quien demanda

Melissa Ayala

La Suprema Corte de Estados Unidos resolvió recientemente en el caso Trump?v.?CASA un tema de enorme importancia. La Corte evaluó si los jueces federales pueden emitir universal injunctions, es decir, suspensiones que frenan la aplicación de una política pública para todas las personas, no sólo para quienes presentaron la demanda.

Todo partió de una orden ejecutiva del presidente Trump que pretendía negar la ciudadanía estadounidense a ciertos niños nacidos en el país, hijos de personas migrantes. La orden señalaba que quienes nacieran en Estados Unidos no serían considerados ciudadanos si su madre estaba en situación migratoria irregular y su padre no era ciudadano ni residente permanente. Una política abiertamente inconstitucional, contraria a la Enmienda 14, que garantiza la ciudadanía a toda persona nacida en territorio estadounidense.

Diversas organizaciones, personas y estados impugnaron la medida, y jueces federales concedieron suspensiones que impedían aplicarla de manera general. Sin embargo, la Suprema Corte resolvió

que esas suspensiones rebasan los límites que el Congreso otorgó a la judicatura federal. En su opinión, los jueces solo pueden proteger a quienes demandan, no a toda la población afectada. Dicho de otra forma: incluso si una política del gobierno es abiertamente inconstitucional, los tribunales no pueden detenerla por completo. Solo pueden proteger a quien tuvo los recursos y el respaldo legal para acudir a juicio. Suena duro, y lo es. Porque al final del día, ese razonamiento implica que la protección de los derechos depende de la capacidad individual para litigar. Y aquí es donde vale la pena volver la mirada hacia México.

En nuestro país, el juicio de amparo ha sido una de las principales herramientas para frenar abusos. Pero, por años, solo protegió a quien lo promovió. Durante algunos años hubo personas juzgadoras que otorgaron suspensiones con efectos generales, especialmente en casos que afectaban derechos colectivos – el medio ambiente, la salud, o casos que involucraban reformas estructurales. Sin embargo, esa puerta se cerró por completo hace poco más de un año tras las reformas que actualmente prohíben expresamente las suspensiones con efectos gen-

erales. Lo mismo ocurre tratándose de juicios de amparo que resuelven la inconstitucionalidad de normas generales, donde la constitución expresamente señala que en ningún caso las sentencias que se dicten fijarán efectos generales.

Ahora con lo que ocurre en Estados Unidos y que tendrá un impacto desproporcionado en la comunidad migrante, hemos de preguntarnos ¿de qué sirve un tribunal constitucional si no puede frenar una injusticia para todas las personas? ¿Qué sentido tiene declarar inconstitucional una ley si esa declaración no cambia nada para quienes no aparecen en el juicio aun cuando se encuentran en la misma situación?

La justicia no puede ser una carrera de obstáculos. Tampoco puede depender del momento político ni de quién tiene los recursos para llevar su caso a tribunales. Si reconocemos que una política es inconstitucional, como parece serlo la orden ejecutiva en cuestión, ¿por qué no evitar que afecte a todas las personas que se encuentran en el supuesto ahí establecido?

Ahora bien, ni en Estados Unidos ni en México se han cerrado todas las vías. Aunque la Corte estadounidense limitó las suspensiones

generales, dejó abierta la posibilidad de utilizar las acciones colectivas como una herramienta para proteger a grupos enteros. Es un camino más complejo, que exige cumplir requisitos estrictos –como demostrar que existe un grupo claramente identificable, con hechos comunes y representantes adecuados–, pero aún permite buscar efectos más amplios. En nuestro país aún existe la declaratoria general de inconstitucionalidad y la posibilidad de demandar vía amparo omisiones legislativas, así como las omisiones administrativas.

En este contexto, el papel de las y los abogados se vuelve crucial. Aunque las herramientas legales parezcan limitadas, es indispensable usar con creatividad y convicción los recursos aún disponibles para acercar la justicia a la mayor cantidad de personas. Ya sea a través del amparo, de las acciones colectivas o de estrategias legales que amplifiquen el impacto de un solo caso, la abogacía tiene la responsabilidad de ensanchar los márgenes de lo posible. Porque incluso cuando el marco legal parece estrecho, siempre hay espacio para hacer del derecho una herramienta que sirva a todas las personas.

#LeyEspía: más vigilancia

Margarita Zavala

En tiempos de inseguridad, violencia y terror, los ciudadanos estamos comprensiblemente dispuestos a entregar nuestros derechos e información personal a cambio de la promesa del gobierno de que, ahora sí, nos va a proteger y va a dejar de dar abrazos a los criminales. Si este fuera el caso, estaríamos eligiendo el menor de dos males. Sin embargo, nadie nos pregunta si así lo queremos, por la #LeyEspía el gobierno puede invadir nuestra privacidad, con independencia del uso que vayan a dar a esa prerrogativa.

Por un lado, los mexicanos ya no podemos conocer lo que hace el gobierno: eliminaron los Institutos de transparencia, eliminaron el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) y, por lo tanto, el acceso a datos verificables. Es decir, nosotros no vamos a saber nada del gobierno y el gobierno sabrá todo sobre nosotros. Literalmente todo.

Lo que se conoce como #LeyEspía es todo el paquete de leyes que se aprobaron en estos días pero, particularmente, se trata de la Ley del Sistema de Investigación e Inteligencia en materia de Seguridad Pública. A unas horas de ser discutida en el pleno el miércoles 25 de junio, en la madrugada nos llegó a los diputados una “adenda” que modificaba prácticamente todo el dictamen.

El abuso es evidente desde el artículo 2°. Sólo me voy a referir aquí a tres figuras que se definen en ese artículo: “inteligencia en seguridad pública”, “interconexión”, y “productos de inteligencia”.

La inteligencia en seguridad pública les da permiso de obtener, por ejemplo,

cámaras de seguridad, videos de un iphone, fotos de computadoras y cualquier información para prevenir un delito o porque la fuerza pública crea que se compromete la seguridad pública. Es decir, siempre que quieran podrán intervenir todos los dispositivos de un particular.

El concepto de Interconexión se oye bien, pero la fracción V lo define como “el mecanismo para la consulta directa de la información contenida en los sistemas tecnológicos, las bases de datos (tu computadora, tus eventos, tus invitados), así como los registros e información que posean los entes públicos y particulares”.

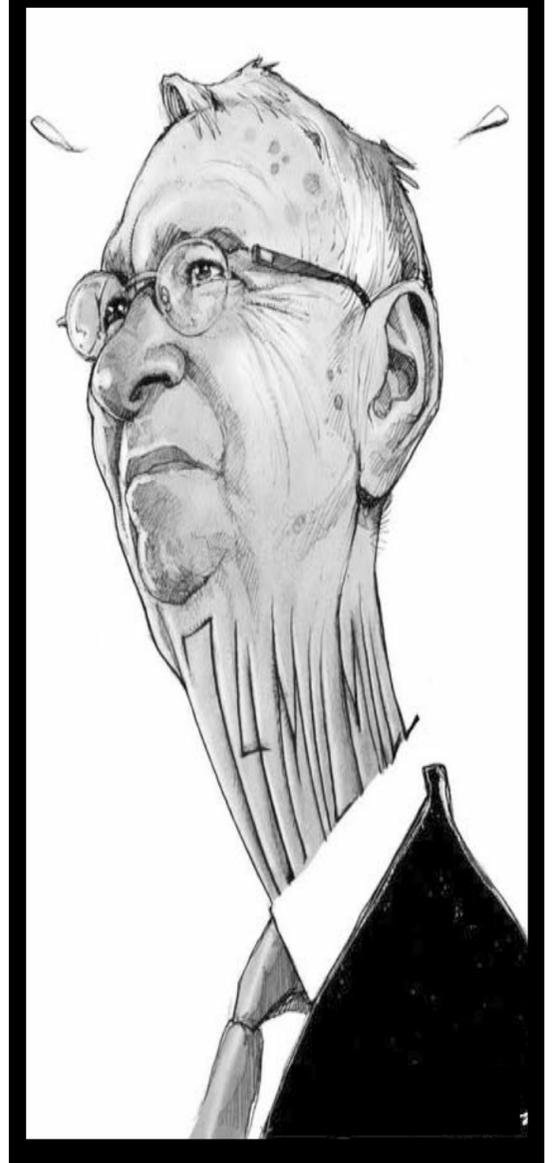
Más adelante la ley contempla que organizaciones y gobiernos extranjeros también puedan acceder a esta información (art. 39C). Por ejemplo, Estados Unidos, pero también Cuba o Venezuela.

Finalmente, los llamados productos de inteligencia son definidos como “los documentos que resultan del análisis de la información que permiten identificar, prevenir o combatir las conductas delictivas, amenazas, riesgos o vulnerabilidades que afecten o puedan afectar la seguridad pública”. Todo puede convertirse en documento porque cualquier cosa “puede” afectar la seguridad y, en ese sentido, está sujeta a análisis y a ser un producto de inteligencia.

Esta ley no tiene carácter científico ni tecnológico, es discrecional y es invasiva. Seamos conscientes de ello, porque debemos exigir el regreso de nuestras libertades. Debemos denunciar esos atropellos en el Congreso, aunque ahora no seamos el número suficiente. En dos años, habrá elecciones.

@Mzavalagc

ATORADO



Estrategia

Ricardo Monreal Ávila

Al finales del siglo XVIII, Kant escribió “Sobre la paz perpetua”, más que como un simple ejercicio filosófico, como una propuesta radical para construir un orden basado en la razón, la justicia y la cooperación entre los pueblos.

En su visión, la paz no era la ausencia temporal de conflicto, sino una estructura institucional que debía sostenerse sobre la transparencia, la rendición de cuentas y el respeto a la ley. La paz, entendida de esta manera, no es inercia ni pasividad, sino un verdadero proyecto de Estado, y hoy este planteamiento encuentra eco en el modelo de seguridad que impulsa la presidenta Claudia Sheinbaum.

Lejos de plantear una salida reactiva o represiva a la violencia en el país, el nuevo diseño institucional en materia de seguridad apuesta por una transformación de fondo e integral, basada en tres pilares estratégicos: un brazo operativo (con la Guardia Nacional); una columna vertebral de coordinación institucional (con el Sistema Nacional de Seguridad Pública), y una mente estratégica (con el Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia).

Este rediseño no es menor. Se trata de un cambio de paradigma que rompe con décadas de respuestas fragmentadas, desarticuladas y, muchas veces, improvisadas. La violencia que

se agudizó durante el periodo neoliberal no se resolverá solamente con más operativos o patrullas; se requiere inteligencia, profesionalismo y coordinación efectiva entre órdenes de gobierno.

La Guardia Nacional, por ejemplo, deja de ser solo una fuerza de despliegue territorial para convertirse en un cuerpo profesional, adscrito administrativamente a la Secretaría de la Defensa Nacional, eficiente en su operación y civil en su vocación, capaz de interactuar en forma cercana con la ciudadanía. Al fortalecer su marco normativo y su estructura organizacional, se garantiza que su actuar sea coherente, transparente y apegado a los derechos humanos.

Pero ninguna fuerza operativa puede tener éxito sin una buena coordinación. Por eso, el Sistema Nacional de Seguridad Pública adquiere un nuevo papel; ya no es solamente un espacio de reunión entre instituciones, es además un verdadero engranaje que articula información, protocolos, estándares y evaluaciones. Ahora cada estado, cada municipio y cada corporación van a cooperar, a compartir datos y a construir una estrategia común.

Y quizá el componente más innovador es el Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia, porque en seguridad la clave está en anticiparse; prevenir es proteger. Este nuevo sistema permitirá al Estado mexicano detectar amenazas, advertir riesgos complejos y actuar con precisión, con pleno respeto a los derechos fundamentales.

Asimismo, se establecen controles

democráticos, auditorías independientes y mecanismos claros de rendición de cuentas. La inteligencia deja de ser un terreno oscuro para convertirse en una herramienta legítima del Estado democrático.

Aún hay quienes se resisten a entender que la seguridad no es sinónimo de fuerza bruta; que la paz es un conjunto de decisiones y procesos, y que la transformación no es inmediata, pero es el camino correcto. Los resultados de los primeros meses de la gestión de nuestra mandataria son alentadores, y lo serán más en la medida en que estas reformas se apliquen con profesionalismo, ética y visión de largo plazo.

Por ello, debemos mantener la unidad y respaldar la Estrategia Nacional de Seguridad, que deja atrás las improvisaciones y apuesta por un modelo de seguridad moderno, justo y eficiente. La aprobación de esas reformas es el inicio de la nueva etapa.

En el Poder Legislativo seguiremos impulsando los cambios que México necesita, porque la seguridad no es un privilegio, es un derecho. Compartimos la visión de la presidenta Sheinbaum, porque sabemos que es la estrategia adecuada, porque creemos que la paz y la seguridad son producto de la justicia y, sobre todo, porque estamos convencidos de que, con inteligencia, coordinación y dignidad, sí es posible seguir transformando a México.

ricardomonreal@yahoo.com.mx
X y Facebook: @RicardoMonrealA

El Porvenir

Fundado el 31 de enero de 1919
Diario matutino editado, impreso y distribuido por Editorial El Porvenir, S.A. De C.V.
Oficinas y Talleres: Hermenegildo Galeana Sur 344 y 5 de Mayo, Monterrey, N.L.
Lunes 30 de junio del 2025. Año CVIII. Número 40,361

• JESUS CANTU LEAL † PRESIDENTE FUNDADOR HASTA 1947
• ROGELIO CANTU GOMEZ † DIRECTOR GERENTE HASTA 1984

• JOSÉ GERARDO CANTU ESCALANTE
PRESIDENTE Y DIRECTOR GERENTE

• ROLANDO MACIAS BERMUDEZ COORDINADOR DE INFORMACION Y REDACCION
• MISSAEL R. PÉREZ DÁVILA COORDINADOR DE WEB Y REDES SOCIALES

CONMUTADOR: 818345-40-80
REDACCION: 818345-46-15
SUSCRIPCIONES: 818340-62-00
CORREO ELECTRONICO: editorial@prodigy.net.mx
PAGINA EN INTERNET: www.elporvenir.mx

Oficina en Cd. de México: Calle Ignacio Mariscal No. 32. Despacho 301 Piso 3,
Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Cd. de México, C.P. 06030
Tels. 5557-05-61-78 / 81 y 82.
Coordinador de Ventas: MARCO A. SANCHEZ.
CORREO ELECTRONICO: elporvenirml@prodigy.net.mx

Agencias informativas:
Universal (UNIV), La Jornada, Mexsport

Miembro honorario de la ASOCIACION DE EDITORES DE LOS ESTADOS
Av. Palmas 239 int. 204
Col. Lomas de Chapultepec C.P. 11000,
México, D.F. Tels. 555293-8240 al 49
Fax: 555202-1622

Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores y los no firmados de la redacción.

Registrado como correspondencia de 2a clase el 4 de febrero de 1919.
Franqueo pagado Publicación Periódica Permiso No. 00/102/19

Editor Responsable:
José Gerardo Cantú Escalante
Certificado de licitud de título No. 2605
Certificado de contenido No. 1664

Reserva de derechos al uso exclusivo (derechos de autor) No. 04-2001-070911225500-101



Moreira calificó este sistema como una "súper plataforma" de control absoluto sin autorización judicial, equiparable a una dictadura.

Morena sabrá todo de ti, en tiempo real: Rubén Moreira

Cd. de México/El Universal.-

El coordinador del PRI en la Cámara de Diputados, Rubén Moreira Valdez, denunció que Morena y aliados están aprobando leyes que permiten la censura y el acceso a todos los datos y registros personales.

"El Gobierno de Morena sabrá todo de ti, en tiempo real conocerá en dónde estás, qué compras, qué ves en la tele, con quién sales, si estás enfermo y qué medicamentos usas... Te despiertas, ves tu celular... el Gobierno ya lo sabe. Sales de casa... ya te están rastreando. Vas al doctor... ya registraron tu enfermedad. Pagas algo con tu tarjeta... ya lo archivaron. Estás en un hotel... ya identificaron con quién", denunció.

El coordinador priista dijo que lo anterior no es una película, "es el futuro que Morena está construyendo".

En el programa "Con Peras, Manzanas y Naranjas", el coahuilense detalló que el partido oficialista estará aprobando en el Periodo Extraordinario de la Cámara de Diputados una nueva CURP, en la que estarán la cara, huellas, voz, iris, ubicación, cuenta de banco, deudas, viajes, historial médico y hasta el registro telefónico de todos los mexicanos, todo en una gran base de datos que controlará el gobierno, sin frenos ni filtros, ya que no necesitará la autorización de un juez.

Junto a los especialistas Mario Di Costanzo y Miguel Ángel Sulub, explicó que todos los proveedores de servicios bancarios, de internet, de telefonía, atención médica, solo podrán prestar sus servicios a los clientes que presenten la nueva CURP. Todos los datos y registros condenaron, estarán conectados en una "súper plataforma", con la que las instituciones públicas o privadas tendrán la obligación de proveer la información de lo que realice cada mexicano.

"Nos quieren controlar como en las dictaduras, van a tener expedientes digitales de cada uno de nosotros", advirtió Moreira, para luego señalar que lo más grave es que el registro de toda esa información podría ser compartida con gobiernos extranjeros.

Explicó que Morena, con la aprobación del bloque de leyes en materia de Guardia Nacional, Seguridad, Telecomunicaciones, Lavado de Dinero y Población, "elimina libertades, militariza al país, hace del Estado un espía como en los países más autoritarios, porque también tendrá el poder de censurar los contenidos de radio, televisión y medios digitales, para quitarlos cuando no sean de su agrado".

Moreira Valdez aseguró que "estas leyes que llevan a México directo a la dictadura, con un Gobierno morenista que censura.

Acusa PAN que Ley de Telecom legaliza el espionaje y la censura

Cd. de México/El Universal.-

El partido opositor, PAN insistió en advertir los riesgos que implica la propuesta de Morena de nueva Ley de Telecomunicaciones, aprobada el sábado pasado en el Senado.

El presidente del Partido Acción Nacional (PAN), Jorge Romero Herrera, apuntó que votó en contra de la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión fue porque será utilizada por Morena como un instrumento de control político.

"Desde Acción Nacional hemos sido claros: no podemos acompañar una disposición que legaliza el espionaje sin orden judicial y abre la puerta a la censura. Estamos a favor de una mejor regulación, pero no de que se pisoteen derechos fundamentales de los mexicanos", afirmó.

En un comunicado, subrayó que Acción Nacional presentó propuestas puntuales para corregir los artículos que permiten la geolocalización en tiempo real sin control judicial y la suspensión discrecional de transmisiones, pero

Desde Acción Nacional hemos sido claros: no podemos acompañar una disposición que legaliza el espionaje sin orden judicial y abre la puerta a la censura.

Jorge Romero Herrera

Morena y sus aliados decidieron ignorarlas.

"Queremos una ley moderna, no autoritaria. Lo decimos de frente, esta legislación representa un retroceso para la democracia, no debemos permitir que se espíe a los ciudadanos ni que se controle a los medios", dijo.

Reconoció que se logró corregir varios excesos del dictamen original, como la eliminación del artículo 109 que permitía el bloqueo de plataformas digitales, se subsanaron violaciones al

Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), y se retiraron los artículos 201 y 202 que establecían censura previa a contenidos extranjeros, así como la modificación para que sea un órgano desconcentrado el que otorgue concesiones y no una sola persona.

Acusan que eliminar la Cofece debilita al Estado

El senador del PAN, Mario Vázquez Robles, advirtió que la desaparición de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) es un nuevo golpe del oficialismo contra los contrapesos democráticos, que pone en riesgo la libertad económica, la confianza de los mercados y el cumplimiento de tratados internacionales.

"Esta reforma no fortalece al Estado, lo arrodilla ante el poder Presidencial. Se elimina a un árbitro independiente para crear una oficina subordinada, con comisionados designados directamente por el Presidente. ¿Quién va a sancionar a los aliados del régimen? ¿Quién defenderá a los consumidores?", cuestionó.

El legislador recordó que el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá exige una autoridad autónoma o independiente para aplicar las leyes de competencia, y que esta reforma podría violar el Capítulo 21 del acuerdo comercial, con consecuencias graves para la economía mexicana.

"A este régimen no le gusta la competencia. No la quiere en las urnas, por eso colonizó al INE; no la tolera en el Congreso, por eso se sirve de la sobre-representación; y ahora tampoco la quiere en la economía, por eso elimina a la autoridad que la protegía", declaró Vázquez Robles.

Finalmente, sostuvo que Acción Nacional votó en contra de esta reforma, porque representa un retroceso institucional y una amenaza directa al principio de legalidad, imparcialidad y equidad en los mercados.

"El peor de los monopolios no es el económico, es el del poder público. Y hoy Morena quiere imponerlo sobre todo el país", concluyó.



El líder del PAN denunció que la ley permite la geolocalización en tiempo real sin supervisión judicial.



"Seré un ministro progresista y defensor de los DH"

Cd. de México/El Universal.-

Giovanni Figueroa Mejía, ministro electo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Doctor en Derecho Constitucional por la Universidad Complutense de Madrid, Figueroa fue el único candidato a la Corte citado en los documentos de la reforma judicial promovida por el expresidente Andrés Manuel López Obrador.

Relato cómo un alumno le avisó de esta mención minutos antes de despegar en un vuelo, y cómo la incertidumbre sobre la interpretación de su trabajo lo acompañó todo el trayecto.

Aclaró, sin embargo, que no mantiene vínculos partidistas y desconoce por qué apareció en los "acordeones" de Morena usados en el proceso de votación judicial.

En entrevista, Figueroa advierte que el nuevo Poder Judicial tiene la oportunidad de acercarse a los grupos vulnerables.

Entre sus propuestas para enfrentar el rezago de asuntos destaca la ampliación de jurisprudencias y la resolución automática de casos en los que no haya cambio de criterio.

Además, defiende una reforma que humanice la justicia y rompa con la imagen elitista del sistema actual.

"Vamos a empezar con que las sentencias sean más cortas y claras", señala.

También afirmó que el voto popular

que lo llevó a la Corte no representa presión, sino una gran responsabilidad.

Por lo que promete ser un ministro sin compromisos políticos, dispuesto a servir al país y no a intereses particulares. Rechaza haber tenido conocimiento previo de su inclusión en listas partidistas, e insiste en que la transparencia y la congruencia guiarán su desempeño.

Sobre el perfil de sus próximos compañeros en la SCJN, el académico celebra la pluralidad y diversidad de trayectorias.

Destalca la elección de Hugo Aguilar como futuro presidente de la Corte, en

reconocimiento a los pueblos originarios.

Asegura que la combinación de experiencias judiciales, académicas y de litigio enriquecerá el debate interno y fortalecerá la defensa de la Constitución.

Cuestionado sobre temas polémicos como el aborto o la prisión preventiva oficiosa, Figueroa se compromete a actuar con coherencia. "Seré un ministro progresista, que coloque en el centro los derechos humanos de las personas", afirmó, subrayando que cualquier cambio en su postura será fundamentado con profundidad jurídica.



El ministro electo Giovanni Figueroa, rechazó tener vínculos con partidos políticos y dijo desconocer por qué apareció en los "acordeones".



El presidente del Senado afirmó que ese tipo de designaciones requieren la ratificación de la Cámara Alta, y no ha llegado ninguna propuesta oficial.

Desmiente Noroña designación de Hugo López-Gatell a la OMS

Cd. de México/El Universal.-

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, desmintió que el exsubsecretario de Salud, Hugo López-Gatell, haya sido designado representante de México ante la Organización Mundial de la Salud (OMS), como se ha mencionado en redes sociales.

El legislador recordó que ese tipo de nombramientos tiene que pasar por la ratificación del Senado y hasta ahora, indicó, no ha llegado esa propuesta a la Cámara Alta. "Han estado manejando

que se va a Ginebra a la OMS López-Gatell. Yo no tengo ninguna confirmación, porque además ese nombramiento pasa por aquí. Todo lo que tiene que ver con nombramientos al exterior tiene que ser aprobado por la Cámara de Senadores", comentó.

El sábado, la extitular del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt), María Elena Álvarez Buylla, afirmó en la red social X que López-Gatell había sido nombrado representante de México ante la OPS/OMS.

Investigan crematorio tras hallazgo de más de 380 cadáveres

Chihuahua/El Universal.-

Entre 381 y 383 cuerpos embalsamados fueron encontrados este fin de semana al interior de un crematorio que operaba para funerarias locales en la colonia Granjas Polo Gamboa, en Cd. Juárez, Chihuahua.

Eloy García, titular de Comunicación Social de la Fiscalía General del Estado (FGE) informó que el sábado concluyó el conteo de cadáveres en el crematorio y ahora se trabaja en la investigación para cotejar que los cuerpos tenían certificado de defunción y poderlos entregar a las familias. "Son 381, aunque el fiscal precisaba 383, pero puede haber el error de uno o dos cuerpos en el proceso de individualización de los cuerpos. Lo primero que había que hacer era tener claridad de cuántos había ahí dentro y darles un trato digno, respetuoso a cada uno, por lo que se procedió para cumplir con estas dos circunstancias", explicó.

El caso comenzó la noche del 26 de junio, cuando se informó que en un predio ubicado en las calles Tapachula y Colima, en la colonia Granjas Polo Gamboa, se encontraban decenas de cadáveres en un crematorio presuntamente clandestino.

El viernes, la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Coespris) en Ciudad Juárez informó que inició un procedimiento administrativo contra el crematorio —que daba servicio a varias funerarias locales— por posibles faltas administrativas.

En conferencia de prensa precisó que el lugar contaba con los permisos necesarios, pero había incurrido en faltas, pues se encontraron unos 60 cuerpos acumulados en cuartos con refrigeración insuficiente.

En ese momento, Carlos Manuel Salas, fiscal de la zona norte de Chihuahua, dijo que no había delito, ya que los cuerpos contaban con certificado médico de defunción.

El sábado, la FGE, Servicios Periciales y

la Coespris realizaron un operativo dentro del crematorio. Colocaron un tráiler de refrigeración y acondicionaron el espacio para sacar los cuerpos que estaban acumulados dentro del lugar, en pequeñas habitaciones. En total se retiraron entre 381 y 383 cuerpos que, en algunos casos, estaban embalsamados y con la ropa con la que fueron velados.

De acuerdo con lo que se explicó, hasta ayer domingo no se sabía aún con precisión cuánto tiempo llevaban los cadáveres en ese espacio, que era pequeño, insuficiente e inadecuado para su almacenamiento.

"Por alguna circunstancia, o recibieron más de los que podían cremar o procesar o por alguna razón dejaron de cremarlos. Eso saldrá a luz en las investigaciones", agregó el funcionario de la fiscalía estatal.

La FGE estima que algunos restos podrían tener dos o hasta cinco años, pero eso se sabrá con certeza hasta cotejar la información de los cuerpos.

A LA ALTURA
DE SU RECUERDO



www.capillasdelcarmen.com
Av. Constitución # 951 Pte. Monterrey N.L.

Aseguran fauna exótica en operativo contra huachicol

Cd. de México/El Universal.

Durante un amplio operativo federal en tres estados del país, las autoridades aseguraron, además de tractocamiones y contenedores con combustible robado, una variedad de animales exóticos, de granja y domésticos. Los detalles de esta acción fueron presentados por el titular de Seguridad y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch.

En conferencia de prensa del Gabinete de Seguridad, encabezada por García Harfuch, se informó sobre la desarticulación de una de las principales organiza-

ciones dedicadas al robo y comercialización ilegal de hidrocarburos en la zona centro del país, con operaciones en Ciudad de México, Estado de México y Querétaro.

En estos cateos, además de combustible robado, pipas, contenedores, armas y vehículos, se encontraron distintas especies silvestres y otros animales entre los que se encuentran:

Por lo que el titular de la SSPC, García Harfuch informó que toda la fauna hallada fue puesta a disposición de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) para su resguardo.

Animales incautados

- Loros**
- 1 Cachorro de león**
- 2 Monos araña**
- 13 Caballos**
- 40 Cerdos**
- 5 Ponis**
- 4 Perros**
- 1 Jaguar**



La fauna asegurada fue entregada a la Profepa para su evaluación, resguardo y protección.



El IMSS participó por cuarto año consecutivo en la Marcha del Orgullo LGBTTTIQAP+ con pruebas rápidas gratuitas.

Aplican más de mil pruebas contra VIH y Hepatitis C

Cd. de México/El Universal.

Por cuarto año consecutivo, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) participó en la edición 47 de la Marcha del Orgullo LGBTTTIQAP+ con la aplicación de mil 540 pruebas rápidas gratuitas, de las cuales 768 fueron para detectar el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y 772 de Hepatitis C.

A través de un comunicado, el instituto indicó que, durante el evento, médicos y enfermeras del IMSS, así como personal Voluntario de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS), desplegaron un módulo de atención frente a las oficinas del Edificio

Central, donde acompañaron estas acciones con asesoría personalizada y material informativo enfocados en el bienestar integral de las personas LGBTTTIQAP+.

Aunado a ello, señaló que el personal de salud del IMSS también brindó orientación sobre prácticas sexuales seguras, vacunación, acceso a servicios médicos y apoyo psicológico, reafirmando la importancia de la inclusión y el respeto hacia todas las identidades y orientaciones sexuales.

Al dar la bienvenida la titular de la Unidad de Derechos Humanos, Marcela Velázquez Bolio, reafirmó el compromiso del IMSS con el respeto a los derechos humanos, la inclusión y la lucha

contra la discriminación, por lo que, dijo, se trabaja para garantizar el derecho a la salud en un marco de respeto y dignidad.

Al evento también asistieron representantes del Fondo de Población de las Naciones Unidas, del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el Sida, AIDS Healthcare Foundation (AHF) México, Inspira Cambio AC, Salud Positiva, Yaaj, Fundación México Vivo y la organización Derechohabientes Viviendo con VIH del IMSS, quienes coincidieron en el llamado a seguir luchando por una sociedad de derechos en la que nadie sea excluido del acceso a la seguridad social y a la atención digna en clínicas y hospitales del país.

Responden Morenistas por 'agresión' a Lilly Téllez

Cd. de México/El Universal.

Senadoras de Morena respondieron a la intención de la panista Lilly Téllez de presentar una demanda por una supuesta agresión con unas tijeras durante la acalorada sesión de la Comisión Permanente del pasado 26 de junio.

Las legisladoras negaron que hubiera intención de lastimar y acusaron a la senadora del PAN de provocar y utilizar el recinto como plataforma de espectáculo.

La senadora Karina Ruiz, señalada por Téllez como responsable del incidente, minimizó la situación y aseguró que se están evaluando los pasos a seguir desde su bancada.

"La realidad es que lo más importante acá es que este recinto se respete, que no se siga interrumpiendo y haciendo actos que no permitan desarrollar los trabajos como merece el pueblo de México", declaró en entrevista.

Respecto al uso de las tijeras, Ruiz aclaró que no hubo ningún intento de agresión.

"Jamás hubo intención de lastimar a nadie con el objeto, eso sí se tiene que decir. Nunca hubo una intención de mi parte, por eso las moví lejos, tanto de ella como de mi persona. Y la realidad es que tenemos que tener límites", explicó.

En su opinión, tanto unas tijeras, como un megáfono como el que utiliza la senadora Téllez, pueden convertirse en objetos riesgosos si se usan de forma incorrecta.

"Yo, como luchadora social, he protestado, he usado megáfonos para hacer denuncias a injusticias, pero no shows. Un megáfono no se debe utilizar solo para llamar la atención", dijo la legisladora morenista.

Por su parte, la senadora Martha Lucía Micher también desestimó la queja de Lilly Téllez y criticó el historial de declaraciones de la panista.

"Todo el mundo tiene derecho a defenderse, pero con todo respeto, una persona que ha ofendido a la comunidad LGBTTTIQ+, a personas con discapacidad, que se ha referido al cuerpo de las mujeres y de los hombres de forma peyorativa, no puede hablar de dignidad",

sostuvo.

Micher insistió en que Morena actuará conforme a derecho:

"Nosotros vamos a actuar como tengo que actuar, en defensa y, por supuesto, defendiendo mis derechos y los derechos de todas y todos que han sido también agredidos y agredidos por ella. Si ella insistiera, pues quiero ver cómo va a defender sus derechos cuando ha ofendido a un amplio sector de la población", declaró.

Sobre la posible demanda, ambas senadoras morenistas coincidieron en que la panista está en su derecho, pero subrayaron que su bancada también valorará las acciones legales a seguir.



Karina Ruiz, señalada por la panista, aseguró que el objeto fue alejado de ambas y que nunca tuvo intención de lastimar.



La Iglesia expresó su deseo de caminar junto a los jóvenes como hermanos, no como jueces ni figuras lejanas.

Pide Iglesia perdón a los jóvenes y les asegura: "No están solos"

Cd. de México/El Universal.

La Iglesia Católica manifestó a los jóvenes que "no están solos" y les pidió perdón, pues, reconoció, "en ocasiones hemos fallado. Hemos podido transmitir exigencias sin ternura, respuestas sin escucha, normas sin abrazo".

A través de su editorial Desde la fe, la Iglesia indicó que "Desde la Iglesia les decimos con claridad y ternura: queremos estar cerca de ustedes. No como jueces, ni como figuras lejanas, sino como hermanos y hermanas. Como quien ofrece una mano firme para sostener en los momentos difíciles, una palabra serena cuando todo parece confuso, y una fe viva cuando el

alma busca sentido", dijo.

Aunado a ello, la Iglesia se disculpó "por si alguna vez se sintieron rechazados o alejados por nuestras actitudes, por nuestros silencios, o por no haber sabido acompañar su camino".

"Perdón si a veces no hemos estado a la altura del amor que ustedes merecen. Pero hoy queremos decirles que la Iglesia necesita su entusiasmo, sus intuiciones, su fe, ¡nos hacen falta! Y cuando lleguen donde nosotros todavía no hemos llegado, tengan paciencia para esperarnos", agregó.

"Ustedes no son el futuro, son el presente. Son el rostro alegre de una Iglesia viva, que quiere renovarse y salir al encuentro", abundó.



Un altar con veladoras, flores y banderas mexicanas rinde homenaje a los cadetes América Yamileth Sánchez y Adal Jair Marcos.

Honran a cadetes mexicanos del buque Cuauhtémoc en NY

Cd. de México/El Universal.

Los turistas que pasean por debajo del puente de Brooklyn quedan sorprendidos y de inmediato voltean hacia arriba: "¡Oh Dios mío!", "¡Cómo pudo haber pasado esto!", "¡Eran de México!", "Descansen en paz". Otros no le dan importancia.

El pasado 17 de mayo, el Buque Escuela ARM Cuauhtémoc, de la Secretaría de Marina (Semar), colisionó con el puente de Brooklyn, y a más de un mes, la comunidad mexicana en Nueva York pide información a nuestro país y Estados Unidos sobre el accidente que mató a los cadetes América Yamileth Sánchez y Adal Jair Marcos, ambos de 20

años de edad.

En ese rincón de la enorme ciudad de Nueva York se levantó para "los héroes mexicanos" un altar con más de 50 veladoras, flores, rosarios, banderas mexicanas, imágenes religiosas y cartulinas que recuerdan que ya pasaron más de 30 días.

Las quinceañeras y los novios posan los fines de semana para sus fotografías, justo al lado de este memorial. Un osito de peluche con birrete recuerda que buscaban graduarse para ser marinos.

"Con todo el corazón, newyorkers stand with los cadetes mexicanos", reza un cartel colocado al lado de las fotografías de América Yamileth y Adal Jair.

Han reclutado cárteles a casi 500 colombianos

Cd. de México/El Universal.

Casi 500 ciudadanos colombianos, entre ellos exmilitares y civiles con entrenamiento especializado, han sido reclutados en México por grupos criminales, en algunos casos incluso por la fuerza, reveló Alfredo Molano Jimeno, cónsul de la Embajada de Colombia.

El diplomático destacó que este fenómeno, que se concentra especialmente en Michoacán, no solo involucra a "pistoleros a sueldo", sino también a víctimas que llegan engañadas con falsas ofertas de empleo en seguridad.

Molano indicó que Michoacán es el

estado con mayor número de colombianos reclutados, con al menos 40 detenidos, principalmente relacionados con el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) y Los Viagras.

Señaló que los exmilitares llegan a México desde ciudades como Cancún o la capital, y luego son trasladados a entidades con fuerte presencia del crimen organizado, como Jalisco, Colima y el propio Michoacán.

El cónsul colombiano subrayó que muchos de estos hombres tienen hasta 25 años de experiencia en combate, producto del largo conflicto armado en su país, lo que los convierte en objetivos de alto

valor para los cárteles. Sin embargo, remarcó que también son vulnerables: "son una presa fácil por las condiciones de pobreza y falta de oportunidades que enfrentan en Colombia".

Algunos son víctimas de redes de trata que los captan y obligan a integrarse a grupos delictivos bajo amenaza.

El diplomático también expresó su preocupación por una posible ola de xenofobia hacia los colombianos en México, al advertir que también ciudadanos de Venezuela, Guatemala y El Salvador han sido cooptados por el crimen organizado.

"No hay evidencia de que los cárteles contraten más colombianos que de otras nacionalidades", dijo, y agregó que el paramilitarismo que México vive se asemeja al que padeció Colombia en el pasado, con tácticas de terror como el uso de minas y drones explosivos.

Molano advirtió que, en algunos casos, colombianos que se niegan a colaborar con los criminales son entregados a las fuerzas de seguridad mexicanas, capturados con armas y sometidos a procesos legales complejos.

"No se trata solo de mercenarios, sino de personas que llegaron engañadas, sin saber que terminarían involucradas en delitos graves", insistió.

Para atender este problema, pidió no simplificar el fenómeno ni culpar a toda una comunidad por hechos aislados.



El cónsul Alfredo Molano señaló que no solo son pistoleros a sueldo, sino también víctimas engañadas con falsas ofertas de empleo.



Fortnite lanza colaboración con "El Juego del Calamar"

Ciudad de México/El Universal.-

La cuenta oficial de Fortnite Latinoamérica anunció una colaboración con la serie coreana 'El Juego del Calamar', con motivo del estreno de su tercera y última temporada en la plataforma de streaming Netflix.

El videojuego a través de redes sociales anunció la salida de un mapa inspirado en los juegos de la serie, llamado 'Recarga: Dominio del Calamar'. En el video se puede ver una réplica exacta de lo que son los escenarios de

la serie coreana: la inconfundible escalera de colores por la que suben los personajes, pero esta tiene pequeñas marcas de símbolos del videojuego.

Además, se puede ver varias de las clásicas 'skins' del videojuego caracterizados de los personajes de la serie: la 'Llama Piñata' en forma del contenedor que guarda el dinero del premio, el 'líder del equipo cariñoso' como la distintiva muñeca del juego 'Luz Roja, Luz Verde'.

De fondo puede escucharse la

emblemática canción de la serie y la voz de la muñeca Young-hee, que vigila y dispara a los jugadores que se muevan.

Además, a lo largo del video pueden verse diferentes desafíos y niveles divertidos que sin duda todos los jugadores disfrutaran. "Nunca he visto juegos del calamar, pero estoy un poco emocionado por esta actualización. Parece divertido", escriben.

Finalmente, los jugadores esperan también la salida de nuevas skins en la



El videojuego a través de redes sociales anunció la salida de un mapa inspirado en los juegos de la serie

tienda del juego, inspiradas en los protagonistas de la serie: Seong Gi-hun, Hwang In-ho y los guardias de traje rosado.

¿Cómo fue el primer iPhone?

Ciudad de México/El Universal.-

"Apple presentó hoy el iPhone, el cual combina tres productos: un revolucionario teléfono móvil, un iPod de pantalla ancha con controles táctiles, y un innovador centro de conexión a Internet con características de computadora de escritorio", así fue como presentaron por primera vez el iPhone, ese dispositivo que llegaría a revolucionar la telefonía móvil.

Un 29 de junio del 2007, Steve Jobs lideró la ceremonia en donde anunciaban la llegada del primer iPhone, un celular inteligente que rompió con la estética de los diseños de los dispositivos móviles que existían durante esa época.

Fabricado con cuerpo de aluminio y un recubrimiento de plástico negro en la parte trasera, se veía moderno y elegante. Y aunque sus especificaciones hoy resultan modestas, en aquel momento ofrecía una experiencia única.

Te contamos cómo era el primer iPhone y por qué en la actualidad vale tanto después de 18 años de su lanzamiento.

El iPhone original medía 115 mm x 61 mm x 11.6 mm, pesaba solo 135 g y tenía una pantalla LCD de 3.5 pulgadas con resolución 320x480 a 163 píxeles y tecnología multitáctil pionera.

Su diseño combinaba aluminio en el cuerpo con una cubierta trasera de plástico negro para mejorar la recepción de señal, y contaba con un icónico botón de inicio frontal y tres controles laterales: encendido, volumen y el switch de silencio.

Aunque hoy parezcan detalles simples, en su época resultaron innovadores, de líneas limpias y estética minimalista, sin duda la mayor revolución de Apple en la línea de telefonía móvil.

En su interior, llevaba un chip Samsung ARM a 412 MHz, asistido por una GPU PowerVR MBX Lite, y venía acompañado por 128 MB de RAM. Mientras que el almacenamien-



El 29 de junio de 2007, Steve Jobs lideró la ceremonia de presentación del primer iPhone, un celular inteligente que rompió con la estética de los dispositivos móviles.

to estaba disponible en versiones de 4 GB, 8 GB y 16 GB.

Por su parte, la cámara era de 2 MP, sin capacidad de grabar video ni cámara frontal. Contaba además con sensores de brillo, proximidad y acelerómetro.

Su batería de litio era 1400 mAh que brindaba hasta 5 horas de autonomía si lo usabas para reproducir contenido multimedia. Para utilizarlo solo como medio de comunicación, podía brindar hasta 16 horas, según Apple.

En conectividad, soportaba EDGE, Wi-Fi y Bluetooth 2.0, y conservaba el clásico jack de auriculares de 3.5 mm. En ese tiempo, carecía de App Store, por lo que las apps eran webapps accesibles mediante Safari.

El primer iPhone ya es una pieza de colección

Desde su desaparición del mercado en julio de 2008, el iPhone original se volvió escaso.

Hoy, unidades selladas en su empaque intacto pueden alcanzar cifras espectaculares, según expertos. Se tiene registro que en febrero, este equipo se vendió con esas características por 63 mil 356 dólares en febrero

de 2023, y en julio de ese año se registró un récord de 190 mil 372.80 dólares.

Según el medio AS, una unidad vendida en Europa alcanzó 174 mil 264 euros impulsada por su rareza y nostalgia.

Expertos como Lifewire señalan que este auge coleccionista se debe a que "los gadgets antiguos suponen tanta nostalgia como una tarjeta de béisbol o un cómic" y, aunque sus especificaciones ya son obsoletas, son piezas simbólicas de un salto tecnológico.

Incluso modelos abiertos y en buen estado, aunque mucho más comunes, pueden alcanzar varios miles de dólares, y sellados, se consideran "el Santo Grial" de objetos tecnológicos.

Las razones por las que vale tanto son:

- Pionero tecnológico.
- Diseño icónico.
- Escasez.
- Nostalgia y recuerdo a Steve Jobs.

Lo que en su tiempo fue una revolución modesta en especificaciones, hoy se traduce en un objeto preciado y valioso, capaz de superar los seis dígitos en subastas.

Gemini, tu guía turístico

Ciudad de México/El Universal.-

Si este verano tu plan es visitar otro lugar y desconectarte de la rutina, las pantallas y las notificaciones, hay una herramienta tecnológica que, valdría la pena, mantengas en tu maleta: Gemini. ¿Por qué?, estas tres funciones de IA te darán la respuesta.

Desde la planeación hasta sacarte de un apuro en plenas vacaciones, la inteligencia artificial ha pulido sus capacidades para ayudar a que nada arruine ese ansiado descanso y, de paso, para que puedas aprender un poco más del lugar donde te encuentres.

En el caso del asistente de Google, ofrece tres funciones de IA particularmente útiles al estar de viaje:

- Gemini Live
- Compartir cámara o pantalla en conversaciones
- Gemini Deep Research

Uno de los grandes desafíos de la IA es perfeccionar la manera en la cual se puede interactuar con ella, con miras a tener intercambios cada vez más naturales. Con Gemini Live, Google apuesta por un diálogo interactivo y respuestas precisas aun cuando el usuario haga varias preguntas en una sola intervención.

Para activar esta función, en tu celular elige el modo "Conversación por voz" y asegúrate de separar cada pregunta de manera clara (si es que dirás todas tus dudas en secuencia); para ello, puedes usar palabras como "primero", "luego" o "por último".

"Hola, Gemini. Estoy en San Miguel de Allende y tengo algunas preguntas sobre la ciudad. Primero, ¿cuál

es la historia de La Casa del Mayorazgo? Después, cuéntame cómo era la arquitectura típica de las casas señoriales en el siglo XVIII en San Miguel de Allende", sugiere el equipo de Google.

Para conocer más detalles sobre la arquitectura, cultura y gastronomía que engalanan tu destino vacacional, basta con compartir tu cámara o tu pantalla a la IA de Google. Estas funciones de Gemini pretenden que tu compañero de viaje sea más interactivo todavía.

Por ejemplo, si pasas por alguna escultura, iglesia o plaza que llame tu atención, solo debes apuntar con la cámara del celular y solicitar los detalles de lo que ves en ese momento.

Incluso, puedes pedir información de obras artísticas si es que no tienes una ficha o si está en un idioma que no comprendes. Lo mismo ocurre con las artesanías cuando llega el gran dilema de elegir los recuerdos.

¿Para qué sirve Gemini Deep Research?

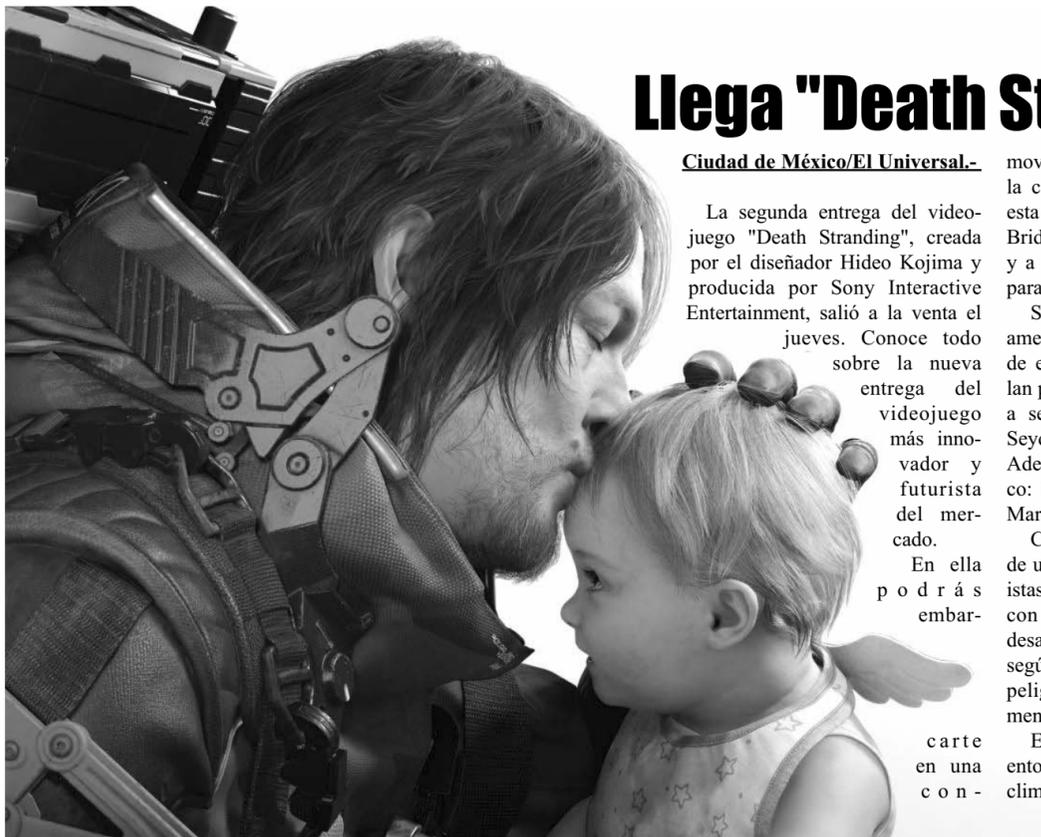
Si la estancia es corta o si se trata de un sitio con gran riqueza histórica, no siempre hay espacio para adentrarse a todo lo que se "esconde" detrás de una bonita postal.

Si recurres a Gemini Deep Research, su capacidad de procesar "enormes volúmenes de datos" te entregará un resumen detallado y sustentado con múltiples fuentes disponibles en la web.

Así, dispondrás de mayor contexto y vivirás tu experiencia vacacional desde una perspectiva más completa. Ahora el reto es decidir a dónde viajarás para poner a prueba estas funciones de Gemini.



El asistente de Google, ofrece tres funciones de IA particularmente útiles al estar de viaje.



Llega "Death Stranding 2: On the Beach"

Ciudad de México/El Universal.-

La segunda entrega del videojuego "Death Stranding", creada por el diseñador Hideo Kojima y producida por Sony Interactive Entertainment, salió a la venta el jueves. Conoce todo sobre la nueva entrega del videojuego más innovador y futurista del mercado.

En ella p o d r á s embar-

movedora misión de supervivencia donde la conexión humana es fundamental. En esta secuela acompañaras a Sam Porter Bridges (interpretado por Norman Reedus) y a sus compañeros en un viaje decisivo para salvar a la humanidad de su extinción.

Sin embargo, tendrás que lidiar con amenazas y atravesar un mundo plagado de enemigos extraterrestres que deambulan por el mundo. Los personajes volverán a ser interpretado por los actores: Léa Seydoux (Fragile) y Troy Baker (Higgs). Además, se unirán nuevos actores al elenco: Elle Fanning, Shioli Kutsuna y Luca Marinelli.

Con cinemáticas que parecen sacados de una grabación real y detalles hiperrealistas, este juego ofrece escenarios únicos con una gran variedad de paisajes y desafíos, a los que te dejara enfrentarte según tu estrategia de juego: combatir el peligro directamente o evitar sigilosamente las zonas riesgosas.

Estos retos deberán encararse en un entorno vivo que involucrara condiciones climáticas inesperadas, desastres naturales,

manejo de equipo y fabricación de armamento, construcción de infraestructuras, entre otras cosas.

Por otro lado, promete adentrar al jugador en una historia profunda y cautivadora que pondrá a prueba la capacidad de los personajes para confiar en sí mismos. Además, el juego implementará un 'sistema de hebra social', que permitirá que tus acciones influyan en la manera en que otros jugadores interactúan con el mundo y viceversa.

Finalmente, el videojuego solo estará disponible para PlayStation 5. Así mismo, su clasificación contiene temáticas sensibles como el derramamiento de sangre, desnudos parciales, lenguaje fuerte y violencia, se recomienda para usuarios de 17 años en adelante.

Además, contará con dos ediciones de compra: la edición estándar que incluye únicamente el juego completo y la edición digital deluxe que contiene un acceso anticipado de 48 horas y accesorios extras como armaduras de combate.

EDICTO

En la ciudad de García, Nuevo León, en el Juzgado Mixto de lo Civil y Familiar del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, se señalan las 10:00 diez horas del día 10 de julio del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate del bien dado en garantía dentro del expediente judicial 1364/2023 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por Adolfo Cantú Garza, apoderado general para pleitos y cobranzas de Scotiabank Inverlat, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat en contra de José Gregorio Nava y Paulina Santas Márquez, respecto del bien inmueble consistente en: "Lote de terreno marcado con el número 6 (seis) de la manzana número 747 (setecientos cuarenta y siete) del fraccionamiento vistas de las mitras, 1er etapa, en el municipio de garcía, nuevo león, con una superficie total de 98.000 m2. (noventa y ocho metros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 7.000 (siete metros) y da frente a la calle pírul; al sur mide 7.000 (siete metros) y colinda con el lote 25 veinticinco; al este mide 14.000 (catorce metros) y colinda con lote número 7 (siete); y al oeste mide 14.000 (catorce metros) y colinda con lote número 5 (cinco), la manzana de referencia se encuentra circundada por las siguientes calles: al norte con calle pírul, al sur con calle fresco; al este con calle nance; al oeste con calle higuera. teniendo como mejoras la finca marcada con el número 118 (ciento dieciocho), de la calle pírul, del citado fraccionamiento". Siendo la postura legal para intervenir en la subasta la cantidad de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes de \$900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 moneda nacional) respecto al avalúo rendido por el perito de la parte actora. Convóquese a postores por medio de edictos, los cuales deberán de publicarse por 2 dos veces en el periódico el Porvenir, el Norte, Milenio, ABC, a elección del promovente debiendo mediar un lapso de nueve días entre la primera y segunda publicación. Debiendo los licitadores consignar en la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, la cantidad de \$60,000.00 sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional), que corresponde al 10% diez por ciento efectivo del valor de la postura, sin cuyo requisito no serán admitidos. Hágase saber a los interesados en la subasta que en la secretaría del juzgado se les proporcionará mayores informes. Doy fe. García, Nuevo León, a 13 de Junio del 2025. Rubricas.

EL CIUDADANO SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DEL DÉCIMO CUARTO DISTRITO JUDICIAL LICENCIADO NEÓ DANIEL PALOMO SOTO (16 y 30)

EDICTO EXP. 568/2015

Juzgado Primero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado. Centro de Justicia Civil y Mercantil. Avenida Pino Suárez Sur, número 802, Zona Centro de Monterrey, Nuevo León. Expediente Judicial número 568/2015. Juicio Ejecutivo Mercantil. Actor: Juan Carlos Sámano Meléndez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de "Banco Regional, Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero". Demandados: Erika Karina Pérez Torres y Ricardo Franco Medina. Fecha de remate: A las 11:00 once horas del día 7- siete de julio del año 2025-dos mil veinticinco, se llevara a cabo la audiencia de remate en pública subasta y primera almoneda. Respecto del bien inmueble embargado en autos, consistente en: Lote de terreno marcado con el Número 13 trece, de la manzana 68 sesenta y ocho, del Fraccionamiento Puerta de Anahuac, en el Municipio de Escobedo, Nuevo León, el cual tiene una superficie total de 112.00 M2. CIENTO DOCE METROS CUADRADOS, y las siguientes medidas y colindancias: Al sur mide 7.00 siete metros a colindar con Area Municipal 2; al Norte mide 7.00 siete metros a dar frente con la calle María Izquierdo; al Oriente mide 16.00 dieciséis metros, a colindar con el lote número 14 catorce; y al Poniente mide 16.00 dieciséis metros a colindar con el lote número 12 doce. LA MANZANA DE REFERENCIA SE ENCUENTRA CIRCUNDADA POR LAS SIGUIENTES CALLES: AL SUR, FRANCISCO GOTTIA; AL NORTE, MARIA IZQUIERDO; AL ORIENTE, RAUL ANGUIANO; Y AL PONIENTE, LUIS VALSOTTO. Dicho inmueble tiene como mejoras una casa habitación marcada con el número 112 ciento doce de la calle María Izquierdo, del citado Fraccionamiento y Municipio. Con datos de registro: Número 1754, Volumen 83, Libro 71, Sección Propiedad, Unidad Escobedo, Nuevo León de fecha 30 de agosto de 2007. Avalúo Pericial: \$2'990,000.00 (dos millones novecientos noventa mil pesos 00/100). Postura legal: \$1'933,333.33 (un millón novecientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras del avalúo rendido por el perito designado por la parte actora, con el cual se tuvo a la parte demandada manifestando su conformidad. Los edictos deberán publicarse por 2-dos veces en un periódico de circulación amplia de la Entidad Federativa; ya sea en el periódico "El Norte", "El Porvenir" o "Milenio Diario Monterrey" que se editan en esta ciudad, lo anterior a elección del compareciente; de manera que, entre la primera y la segunda publicación, deberá mediar un lapso de 9 nueve días. Asimismo, entre la última publicación y la fecha del remate deberá mediar un plazo no menor de cinco días. Requisitos: Los postores interesados en intervenir en la subasta de referencia, deberán consignar ante este juzgado certificado de depósito, expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, cuando menos por la cantidad equivalente al 10%-diez por ciento del valor avalúo pericial. En la inteligencia que la audiencia de remate fue programada a distancia, de manera virtual, se pone a su disposición el correo electrónico "concurrente1@pjnl.gob.mx", así como los números telefónicos 812020236 y 8120206182, a efecto que, si lo requieren, reciban orientación acerca de la forma de conectarse a la audiencia respectiva; o bien, en el Juzgado podrá proporcionarse mayor información. Doy Fe. Monterrey, Nuevo León, a 18-dieciocho de marzo del año 2025-dos mil veinticinco.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE JURISDICCIÓN CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. LICENCIADO GERARDO SEBASTIÁN MEDINA BARRAJAS. (20 y 30)

EDICTO

A la demandada Inmobiliaria los Cedros de Monterrey, S.A., con domicilio: Ignorado. Con fecha 21 veintinueve de abril de 2025 dos mil veinticinco, se radicó ante el Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente judicial número 260/2025, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Jaime Alberto Tejeda González, por sus propios derechos, en contra de Inmobiliaria los Cedros de Monterrey, S.A., así mismo por auto de fecha 11 once de junio de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó el emplazamiento por edictos, mediante la publicación de los mismos por tres veces consecutivas, en el periódico oficial de Estado, en el Boletín Judicial, así como por el periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado esto último el hacer la publicación en el Diario el Porvenir, en el Periódico el Norte, Periódico Milenio Diario o en el ABC de Monterrey, a la demandada Inmobiliaria los Cedros de Monterrey, S.A., para que dentro del término de 9 nueve días ocurra a producir su contestación a la demanda y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere. En la inteligencia que el emplazamiento hecho en esta forma comenzará a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación. Quedando a su disposición las copias simples de la demanda y documentos acompañados a la misma, en la Secretaría del Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado. Así mismo se le percibe a la parte demandada a fin de que señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en la ciudad de Monterrey, Nuevo León o en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, ya que en caso de no hacerlo así las posteriores notificaciones de carácter personal se harán en la forma prevista en el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, es decir mediante instructivo colocado en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado. Doy fe.

GABRIEL MANUEL VÁZQUEZ LÓPEZ C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL (30, 1 y 2)

EDICTO

Ciudadano Valentín Treviño Ibarra. Domicilio. Ignorado. Por auto de fechas 17-dieciséiete de septiembre del año 2024-dos mil veinticuatro y 30-treinta de mayo del año 2025-dos mil veinticinco, dentro de los autos del expediente judicial número 1200/2024, relativo al juicio ordinario civil sobre nulidad de matrimonio que promueve María Reyna Gámez Martínez en contra de Valentín Treviño Ibarra, ordena se practique el emplazamiento ordenado a la parte demandada Valentín Treviño Ibarra, mediante la publicación de edictos por 3 tres veces "consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado. En la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos a los "10 diez días" contados desde el siguiente al de la última publicación, previniéndose a la parte demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General, San Nicolás Escobedo, Guadalupe, Monterrey de los Garza, San Pedro Garza García, Santa Catarina y García; apercebido de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales que no se practiquen en las audiencias que se verifiquen en el presente trámite se le harán por medio de la tabla de avisos que se lleva en este tribunal, conforme lo previene el artículo 68 del Código de Procedimientos civiles para el Estado de Nuevo León. Doy Fe.

LICENCIADO ROLANDO ISIDRO TURRUBIARTES REYNAGA C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. (30, 1 y 2)

EDICTO

A las personas morales Banca Quadrum, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple y Corporativo Aereo, Sociedad Anónima de Capital Variable, con domicilio ignorado. En fecha dieciséis de diciembre de dos mil veinticuatro, se admitió en este Juzgado Cuarto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, con el expediente judicial número 3047/2024, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Francisco Fernando Martínez Villarreal, en contra de Banca Quadrum, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple y Corporativo Aereo, Sociedad Anónima de Capital Variable, donde se les reclama literalmente lo siguiente: A) Cumplimiento por parte de CORPORATIVO AUREO, S.A. DE C.V respecto de su obligación de cancelar la hipoteca inscrita bajo el número 1308, volumen 64, Libro 26, sección II Gravamen hipotecas con fecha 27 de Julio del 2001 en favor de BANCA QUADRUM, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, que aparece inscrita en el bien inmueble de mi propiedad cuyos datos de registro son: número Registrado bajo el número 3473, volumen 187, libro 139 sección propiedad unidad Guadalupe, del 13 de septiembre de 2023. B) Declaración de haber operado la prescripción negativa a favor del suscrito, relativa a la hipoteca constituida en la escritura 23,426, por CORPORATIVO AUREO, S.A. DE C.V en favor BANCA QUADRUM, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el número 1308, volumen 64, Libro 26, sección II Gravamen hipotecas con fecha 27 de Julio del 2001, y que pesa en el inmueble cuyos datos de propiedad son: 3473, volumen 187, libro 139, sección Propiedad de fecha 13 de septiembre de 2023. C) Se decrete la cancelación de la hipoteca que aparece inscrita en el bien inmueble de mi propiedad; cuyos datos de registro son: número Registrado bajo el número 3473, volumen 187, libro 139 sección propiedad unidad Guadalupe, del 13 de septiembre de 2023. Hipoteca que quedó inscrita a favor de banca Quadrum, Sociedad Anónima, institución de Banca Múltiple bajo el número 1308, volumen 64, Libro 26, sección II Gravamen hipotecas con fecha 27 de Julio del 2001. D) Pago de los gastos y costas judiciales que se origin con motivo del presente juicio. Por otro lado, mediante auto del dos de abril de dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a Banca Quadrum, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple y Corporativo Aereo, Sociedad Anónima de Capital Variable, por medio de edictos que deberán de publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección de la parte actora, a fin de que dentro del término de 9 nueve días produzca su contestación. Quedando a su disposición en este juzgado las correspondientes copias de traslado de la demanda, escrito de fecha doce de diciembre de dos mil veinticuatro y los siguientes documentos: Certificado de gravámenes; Copia de escritura pública 23,426; Copia de escritura pública 21,847; y Copia de escritura pública 12,962. En la inteligencia que el emplazamiento hecho de esta manera surtirá sus efectos diez días después contados desde el siguiente de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Asimismo, prevengase a Banca Quadrum, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple y Corporativo Aereo, Sociedad Anónima de Capital Variable para que dentro del término concedido para contestar la demanda, señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, con el apercebimiento que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, las pendientes y de carácter personal, se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se fijará en la tabla de avisos de este juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del código civil.

RUBÉN ADRIÁN HIPÓLITO GARZA C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL (30, 1 y 2)

EDICTO

AL CIUDADANO SEBASTIÁN ALEJANDRO SEPÚLVEDA CANTÚ. DOMICILIO IGNORADO. En el Juzgado Octavo de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 4 cuatro de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite el Procedimiento de Ejecución de Convenio que promueve Perla Judith Sánchez Garza en contra de Sebastián Alejandro Sepúlveda Cantú, derivado del expediente judicial 190/2014, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 459, 472 y 474 del Código de Procedimientos Civiles, en acatamiento a lo ordenado mediante auto de fecha 4 cuatro de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles, ésta Autoridad tiene a bien ordenar que la notificación ordenada en el auto de fecha 4 cuatro de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, respecto de Sebastián Alejandro Sepúlveda Cantú, se haga por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivos tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico "El Porvenir" que se editan en la Ciudad, a fin de que dentro del término de 3 tres días ocurra al local de éste Juzgado Octavo de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, sito en el sexto piso del Edificio Vali Rent, ubicado de la calle Escobedo 519 sur, en el Centro de Monterrey, Nuevo León, a fin de que desahogue la vista ordenada y manifieste lo que a sus derechos convenga, aclaración hecha de que la notificación realizada de esta forma surtirá sus efectos a los 10-diez días contados desde el siguiente al de la última publicación del edicto, quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición de dicha parte demandada las copias simples del edicto de cuenta a efecto de que se imponga de los mismos. Bajo el apercebimiento de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de la tabla de avisos de este juzgado, lo anterior de conformidad con el artículo 68 del Código Procesal Civil.

Montreyy, Nuevo León a 5 de junio de 2025. EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO OCTAVO DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. LICENCIADO JOSÉ ALBERTO DÁVALOS ARÉVALO. (30, 1 y 2)

EDICTO

Se señalan las catorce horas del día trece de agosto del año dos mil veinticinco, a fin de que tenga verificativo en el local de este Juzgado Segundo de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro de los autos del expediente judicial 1172/2021, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Ángel Mario Martínez Burgoa, Martha Priscila Martínez Burgoa, Martha Patricia Burgoa González, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de Yazmin Acevedo Escobar madre de los menores YAMA y YAMAC en contra de Mirta Verónica Solís Torvay y Scarlett Verónica Martínez Solís, la venta judicial en pública subasta y Primera Almoneda del bien inmueble objeto del juicio, el cual se describe a continuación: Terreno marcado con el número 15-quince de la manzana número 34-treinta y cuatro del fraccionamiento Villa de San Miguel en Guadalupe, Nuevo León, con una superficie de 234.00M2- doscientos treinta y cuatro metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: 9.00-nueve metros al norte dando frente con la avenida Piastrá, 9.00-nueve metros al sur a colindar al lote número 32- treinta y dos, 26.00-veintiséis metros al oriente a colindar con el lote número 16-dieciséis y 26.00- veintiséis metros a colindar con el lote número 14-catorce. La manzana de referencia se encuentra circundada por las siguientes calles, al Norte con la Avenida De la Piastrá, al Sur calle De la Pileta, al Oriente Avenida del Altillio y al Poniente con Avenida Torreón. En la inteligencia de que los datos de registro de dicho bien son: número 2716-2331, volumen 181-114, libro 109-49, sección propiedad, Unidad Guadalupe, de fecha 1 de julio de 2021-29 de abril de 1999. Al efecto, convóquese a postores por medio de edictos, los cuales deberán publicarse dos veces, una cada tres días en cualquiera de los periódicos ABC, El Norte, El Porvenir o Milenio que se editan en esta Ciudad a elección del actor; en el Boletín Judicial, en los estrados de este Juzgado. Siendo el valor del bien inmueble antes mencionado, la cantidad de \$2'950,000.00 (dos millones novecientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), de acuerdo al avalúo pericial que obra en autos. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, una cantidad igual por lo menos al 10% diez por ciento efectivo del valor a rematar del bien, que sirva de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, la cual se devolverá a sus respectivos dueños auto continuo al remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta, lo anterior de conformidad con el artículo 535 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 538 del ordenamiento legal antes invocado, esta autoridad pone a la vista de las partes el avalúo practicado en autos, a fin de que se impongan del mismo. En la inteligencia, de que se recomienda a los postores por cuestiones de logística, que preferentemente cualquier documento que deseen o deban presentar en relación a la audiencia (tales como documento con el que justifiquen su personalidad, certificados de depósito o cualquiera otra constancia), sean allegados físicamente con tres días de anticipación a la celebración de la misma; lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el numeral 540 del ordenamiento procesal civil en vigor. Por último, infórtese a las partes y/o interesados que deberán proporcionar los números de teléfono celular y correo electrónico que servirán para el enlace virtual, al correo oficial de este juzgado: civil2@pjnl.gob.mx, donde podrán ser atendidas las dudas o aclaraciones que resulten; a su vez, podrán comunicarse con la secretaría de este juzgado en el número telefónico 20-20-61-45 y 20-20-23-97, 8:30 ocho horas con treinta minutos a las 16:00 dieciséis horas, de lunes a viernes.

ISAAC TJERINIA ALVIZO C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL (25 y 30)

EDICTO

Se señalan las 14:00 catorce horas del día 11 once de agosto de 2025 dos mil veinticinco, a fin de que tenga verificativo en el local de este Juzgado Segundo de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro de los autos del expediente judicial 514/2002, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por José Antonio Torres Esparza, en contra de la sucesión de María Alberto Estrada Soto y en contra de María Eugenia Yáñez Guerra De Estrada, el remate en pública subasta y Primera Almoneda de los derechos correspondientes de la parte demandada, del bien Inmueble embargado en autos, el cual se describe a continuación: "Casa habitación marcada con el número 100 de la calle Bugambillas del lago del Fraccionamiento Bugambillas de la Sierra, en el Municipio de Guadalupe Nuevo León, Lote de Terreno Marcado con el Número (12) doce de la manzana (274) doscientos setenta y cuatro del fraccionamiento Residencial Bugambillas de la Sierra, en Ciudad Guadalupe, N.L., con una superficie total de (157.64 M2) ciento cincuenta y siete metros sesenta y cuatro centímetros cuadrados; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste mide (14.53) catorce metros cincuenta y tres centímetros cuadrados y da frente a la calle Bugambillas del Bosque, al sur mide 17.00 diecisiete metros y colinda con el lote 11. Al oriente mide (11.68) once metros sesenta y ocho centímetros y colinda con los lotes 14 y 13, y Al Poniente (4.39) cuatro metros treinta y nueve centímetros, siguiendo un ochavo de 4.73 metros y da frente a la Avenida Bugambillas del Lago. La manzana se encuentra Circundada por los siguientes Calles Al Norte con Bugambillas del Bosque, Al Sur con Bugambillas del Verano; Al Oriente Avenida México, y Al Poniente con Bugambillas del Lago." En la inteligencia de que los datos de registro de dicho bien son: número 200, volumen 97, libro 4, Sección 1 Propiedad, Unidad Guadalupe, de fecha 14 de enero de 1993. Al efecto, convóquese a postores por medio de edictos los cuales deberán publicarse 03 tres veces, dentro del período de 09 nueve días, en cualquiera de los periódicos ABC, El Porvenir, el Norte o Milenio que se editan en esta Ciudad a elección del actor; en el Boletín Judicial, en los estrados de este Juzgado. Ciudad a elección del actor; en el Boletín Judicial, en los estrados de este Juzgado. Siendo el valor del bien inmueble antes mencionado, la cantidad de \$2,380,000.00 (dos millones trescientos ochenta mil pesos 00/100 moneda nacional), de acuerdo al avalúo pericial que obra en autos, fijándose como postura legal para dicho bien la cantidad de \$1,586,666.66 (un millón quinientos ochenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional), correspondiente a las dos terceras partes del valor del bien inmueble a rematar, en términos del artículo 534 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León supletorio al Código de Comercio. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, una cantidad igual por lo menos al 10% diez por ciento efectivo del valor a rematar del bien, que sirva de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, la cual se devolverá a sus respectivos dueños auto continuo al remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta, lo anterior de conformidad con el artículo 535 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 538 del ordenamiento legal antes invocado, esta autoridad pone a la vista de las partes el avalúo practicado en autos, a fin de que se impongan del mismo. En la inteligencia, de que se recomienda a los postores por cuestiones de logística, que preferentemente cualquier documento que deseen o deban presentar en relación a la audiencia (tales como documento con el que justifiquen su personalidad, certificados de depósito o cualquiera otra constancia), sean allegados físicamente con 3 tres días de anticipación a la celebración de la misma; lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el numeral 540 del ordenamiento procesal civil en vigor. También, infórtese a las partes y/o interesados que deberán proporcionar los números de teléfono celular y correo electrónico que servirán para el enlace virtual, al correo oficial de este juzgado: civil2@pjnl.gob.mx, donde podrán ser atendidas las dudas o aclaraciones que resulten; a su vez, podrán comunicarse con la secretaría de este juzgado en el número telefónico 20-20-61-45 y 20-20-23-97, 8:30 ocho horas con treinta minutos a las 16:00 dieciséis horas, de lunes a viernes.

ISAAC TJERINIA ALVIZO C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL (25, 30 y 3)

EDICTO

A la persona moral Inversiones Urbanas de Monterrey, Sociedad Anónima, con domicilio ignorado. En fecha diecisiete de junio de dos mil veinticuatro, se admitió en este Juzgado Cuarto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, con el expediente judicial número 1213/2024, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Neftalí Silva Limón, en contra de Inversiones Urbanas de Monterrey, Sociedad Anónima, donde se le reclama literalmente lo siguiente: "a) El otorgamiento de la escritura y formalización del contrato de compra venta privado, que celebró el suscrito con el ahora demandado, respecto del 100% (cien por ciento), que le corresponde al demandado, respecto del siguiente bien inmueble: "LOTE 13 DE LA MANZANA 27 UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO GUERRA MUNICIPIO DE GUADALUPE NUEVO LEÓN CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 7 METROS Y COLINDA CON CALLE "A"; AL SUR MIDE 7 METROS Y COLINDA CON LOTE 25; AL ORIENTE MIDE 24.25 METROS Y COLINDA CON LOTE 14; AL PONIENTE MIDE 24.5 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; CON SUPERFICIE DE 169.36M2; MANZANA CIRCUNDADA POR LAS CALLES AL NORTE CALLE "A", AL SUR CALLE JIMENEZ, AL ORIENTE 5A. AVENIDA Y AL PONIENTE CALLE 5 DE MAYO. DATOS DEL FRACCIONAMIENTO PLANO NUMERO 263 VOLUMEN 74 LIBRO 7 SECCION FRACC DE FECHA 4 DE MARZO DE 1985". La formalización en escritura pública del contrato de compra venta privado que celebró el suscrito con el demandado, sobre el 100% (cien por ciento) que le corresponde al demandado, como se expresó en el punto inmediato anterior, y en caso de que se niegue a firmar la escritura, el otorgamiento en rebeldía, por ese H. Juzgado en sustitución del demandado; b) La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de la escritura pública expedida a nombre del comprador, donde conste el contrato de compra venta privado que celebraron el suscrito con INVERSIONES URBANAS DE MONTERREY, S.A., como queda acreditado con el contrato que se adjunta a demanda, fusionándose el derecho de propiedad total con el 100% (cien por ciento) que le corresponde al demandante respecto del inmueble que ya fue precisado en costas anteriores; c) El pago de los gastos y costos que se originen con motivo de la tramitación del presente procedimiento judicial." Por otro lado, mediante auto del veinte de febrero de dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a Inversiones Urbanas de Monterrey, Sociedad Anónima, por medio de edictos que deberán de publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección de la parte actora, a fin de que dentro del término de 9 nueve días produzca su contestación. Quedando a su disposición en este juzgado las correspondientes copias de traslado de la demanda, escrito del doce de junio de dos mil veinticuatro y los documentos anexados a la demanda. Dos certificados de libertad de gravamen, Copias certificadas expedidas por el IRC, Contrato de compraventa; Solicitud de compra; Un ticket y recibo de predial y Diez recibos. En la inteligencia que el emplazamiento hecho de esta manera surtirá sus efectos diez días después contados desde el siguiente de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Asimismo, prevengase a Inversiones Urbanas de Monterrey, Sociedad Anónima para que dentro del término concedido para contestar la demanda, señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, con el apercebimiento que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, las pendientes y de carácter personal, se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se fijará en la tabla de avisos de este juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del código civil.

RUBÉN ADRIÁN HIPOLITO GARZA C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL (26, 27 y 30)

EDICTO

Mediante el auto publicado el día 8 ocho de mayo de 2025 dos mil veinticinco, dentro del expediente número 1419/2024, del Índice del Juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial del Estado, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre autorización judicial para salir del país respecto de su hija L.M.N.M, promovidas por Elizabeth Michelle Medina Gómez, conforme a lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se ordenó la publicación de un edicto por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico "El Porvenir", así como en el Boletín Judicial del Estado, a fin de que el ciudadano Alejandro Alan Núñez Rodríguez dentro del término de 3 tres días, contados a partir del día siguiente al en que quede legalmente notificado del presente proveído, manifieste a este órgano jurisdiccional lo que a sus derechos convenga, apercebido de que en caso de no expresar nada al respecto dentro del término concedido, se le tendrá por precluido dicho derecho, lo anterior atento a lo dispuesto por los artículos 59, 64 del cuerpo de normas procesales en consulta. En la inteligencia que, la notificación realizada en esa forma comenzará a surtir efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando en la Coordinación Judicial de los Juzgados en Materia Familiar de este Distrito Judicial a disposición del ciudadano Alejandro Alan Núñez Rodríguez las copias de traslado de la solicitud inicial y demás documentos acompañados, para su debida instrucción. Así también, se previene al ciudadano Alejandro Alan Núñez Rodríguez, para que en dicho término señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García o Santa Catarina, Nuevo León, ello acorde con lo establecido en el numeral 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, apercebiéndosele que de no hacerlo, las notificaciones de carácter personal que se encuentren pendientes de realizar, así como las subsecuentes que se ordenaren, se le harán por medio de instructivo colocado en los estrados de este juzgado, lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral 68 del ordenamiento procesal civil en comento. En el entendido además, que este juzgado se encuentra ubicado en el piso 2 del Palacio de Justicia de Apodaca, sito en Avenida Prolongación General Jerónimo Treviño número 1095, en Apodaca, Nuevo León. Doy fe.

Apodaca, Nuevo León a 22 de mayo de 2025 SECRETARIO LIDER DE LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. CAROLINA DE OCHOA MALDONADO (30, 1 y 2)

PUBLICACION

El día 04 de Junio del 2025, ante mi Licenciado JAVIER HUBERTO PARÁS GARZA, Titular de la Notaría Pública N.º 36 con ejercicio en este Distrito, comparecieron los señores ALICIA ELIZONDO QUIROGA, HUMBERTO GERARDO ELIZONDO QUIROGA, ELODIA ADRIANA GUADALUPE ELIZONDO QUIROGA, JAVIER ELIZONDO QUIROGA y ELSA MARIA ELIZONDO QUIROGA, son los Únicos y Universales Herederos y hacen constar que aceptan la herencia e igualmente los señores JAVIER ELIZONDO QUIROGA y ELODIA ADRIANA GUADALUPE ELIZONDO QUIROGA aceptan el cargo de Albacea. Lo que se publica en esta forma, según lo dispuesto por el Artículo 882 de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, por dos veces de 10 en 10 días en el diario El Porvenir que se edita en esta Ciudad. Monterrey, N.L. 04 de Junio del 2025

LIC. JAVIER HUBERTO PARÁS GARZA NOTARIO PUBLICO 36 PAGJ870930QH8 (20 y 30)

EDICTO

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, en el Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, a las 10:00 diez horas del día 3 tres de julio de 2025 dos mil veinticinco, tendrá verificativo la Audiencia de Remate en Pública Subasta y Primera Almoneda del bien inmueble objeto de la garantía hipotecaria dentro de los autos del expediente judicial número 2633/1991, relativo al juicio ejecutivo mercantil que promueve María Concepción Rodríguez Lucio, en contra de: Celso Torres Rodríguez, Jesús Manuel Páez Fuentes; Juana Irene Garza Palfox de Torres; y Silvia Rodríguez Lucio de Páez, el cual a continuación se describe: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 15 QUINCE, DE LA MANZANA NUMERO 2 DOS DEL FRACCIONAMIENTO ITURBIDE, EN SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON, TENIENDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE 269.40 M2 DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CUARENTA DECIMETROS CUADRADOS) Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 8.01 (OCHO METROS UN CENTIMETRO Y COLINDA CON LIMITE DEL FRACCIONAMIENTO, AL SUR, 8.00 (OCHO METROS Y COLINDA CON FRENTE A LA CALLE NAVARRA; AL ORIENTE, 33.86 (TREINTA Y TRES METROS OCHENTA Y SEIS CENTIMETROS) Y COLINDA CON EL LOTE 16; Y AL PONIENTE 33.49 (TREINTA Y TRES METROS CUARENTA Y NUEVE CENTIMETROS) Y COLINDA CON EL LOTE 14; TODAS LAS COLINDANCIAS SON DE LA MISMA MANZANA, LA CUAL SE ENCUENTRA CIRCUNDADA POR LAS SIGUIENTES CALLES: AL NORTE, LIMITE DEL FRACCIONAMIENTO, AL SUR, NAVARRA; AL ORIENTE CATALUÑA Y AL PONIENTE CALLE SIN NOMBRE. Al efecto convóquese a postores publicándose edictos por 3 tres veces dentro de 9 nueve días, entendiéndose que el primero de ellos habrá de publicarse el primer día del citado plazo y el tercero el noveno, pudiendo efectuarse el segundo de ellos en cualquier tiempo, en un periódico de circulación amplia de esta entidad federativa quedando a elección del interesado esto último el hacer la publicación en el Diario el Porvenir, periódico El Norte, en el periódico Milenio Diario de Monterrey o el ABC de Monterrey, en el boletín judicial y en los estrados del juzgado. Siendo el valor del inmueble antes mencionado la cantidad de \$1,923,000.00 (un millón novecientos veintitrés mil pesos 00/100 moneda nacional), de acuerdo con el avalúo que obra en autos. Sirviendo como postura legal para dicho bien la cantidad de \$1,282,000.00 (un millón doscientos ochenta y dos mil pesos 00/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del valor del bien inmueble, según avalúo rendido por el perito designado por la parte actora. Para intervenir en la diligencia los postores deberán exhibir previamente el 10% diez por ciento del valor del bien que sirva de base para el remate, entendiéndose por tal el valor de la postura legal, por lo que dicho importe corresponderá a la cantidad de \$128,200.00 (ciento veintiocho mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional). En la inteligencia de que tratándose de apoderados o representantes de personas físicas o morales, a fin de que pueda participar como postores, deberán acompañar poder otorgado en los términos de los artículos 2448 y 2481 del Código Civil para el Estado de Nuevo León, esto es, que contenga cláusula especial para intervenir en las subastas judiciales; tal y como lo establece el artículo 536 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Al efecto, la Secretaría de éste Juzgado les proporcionará mayores informes a los interesados, esto de conformidad con el artículo 535 del código procesal civil en consulta. DOY FE.

GABRIEL MANUEL VÁZQUEZ LÓPEZ C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL (18, 24 y 30)

EDICTO

A Luis Jesús Treviño Saldaña. Mediante auto dictado en fecha 05 cinco de junio del 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite la ejecución de sentencia en este Juzgado Primero de Juicio Civil y Familiar Oral del Quinto Distrito Judicial del Estado, el expediente judicial número 877/2019, relativo al juicio oral de alimentos promovido por Magda Lucero Maribel Ramírez González, en ejercicio de sus propios derechos y en representación de su menor hija S. A. T. R., en contra de Luis Jesús Treviño Saldaña, que se tramita, y habiéndose realizado la búsqueda del domicilio de la parte demandada no fue posible localizarlo, por lo que mediante dicho auto de fecha 28 veintiocho de mayo del 2025 dos mil veinticinco, se ordenó notificar Luis Jesús Treviño Saldaña por medio de edictos que deberán publicarse por 03 tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial y en un periódico de circulación local en el Estado (quedando a elección del accionante entre los periódicos El Norte, Milenio o El Porvenir). Emplazándose a fin de que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente de aquél en el que haya quedado legal y oportunamente notificado del presente proveído, comparezca ante este tribunal a desahogar la vista correspondiente por escrito, debiendo hacer valer las excepciones de su intención si las tuviere, apercebida que en caso de no hacerlo o de presentarla extemporáneamente, se tendrá por precluido el derecho; para lo cual queda a su disposición en la Coordinación de Gestión Judicial, copia debidamente sellada y rubricada del escrito de ejecución de sentencia y ampliación de ejecución sentencia de fecha 31 treinta y uno de mayo de 2024 dos mil veinticuatro y 16 dieciséis de mayo de 2025 dos mil veinticinco, por otra parte, se previene a la parte demandada para que, en el mismo término, señale domicilio para oír y recibir notificaciones ubicado en esta ciudad, con el apercebimiento de que en caso de no hacerlo así las notificaciones personales resultantes que no se le practiquen en las audiencias que se verifiquen en el presente trámite, se le harán por medio de instructivo que será colocado en la tabla de avisos de este recinto judicial, acorde a lo establecido por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de Nuevo León. En la inteligencia de que la notificación realizada de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir del día siguiente al de la última publicación; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

PUBLICACION NOTARIAL

Ante esta Notaría a cargo del Suscrito Notario Licenciado BERNABE ALEJANDRO DEL VALLE GOMEZ comparecen las señoras MARIA MORALES NAVA, ILSE AVALOS MORALES Y CAROLINA AVALOS MORALES a denunciar la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor MANUEL AVALOS LOREDO exhibiéndome para tal efecto la partida de defunción de los autores de la herencia. Así mismo aceptan la Herencia y se reconocen sus derechos hereditarios dentro de la presente sucesión las señoras MARIA MORALES NAVA, ILSE AVALOS MORALES Y CAROLINA AVALOS MORALES, lo que siendo MARIA MORALES NAVA, la albacea, cargo el cual acepta y se ha comprometido a desempeñar fiel y legalmente conforme a derecho, procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia. La presente constancia deberá publicarse en el periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad, por dos veces de diez en diez días, a fin de dar debido cumplimiento a lo preceptuado por los Artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. ATENTAMENTE

LIC. BERNABE ALEJANDRO DEL VALLE GOMEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 139
VAGB-850122-F25
(20 y 30)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha 19 diecinueve de mayo del 2025 dos mil veinticinco, se RADICÓ en esta Notaría a mi cargo, en Escritura Pública número 13286 trece mil doscientos ochenta y seis, que contiene la SUCESIÓN INTESADÁ a bienes de la señora MARIA INES ESQUIVEL ESQUIVEL, el señor ERNESTO ORTIZ RODRIGUEZ y la señora MA. DEL ROSARIO ORTIZ ESQUIVEL, habiendo comparecido la señora NORMA ALICIA ORTIZ ESQUIVEL, quienes acreditan ante el suscrito Notario el fallecimiento de los autores de la sucesión, su último domicilio y demás declaraciones de ley, así mismo se le declaró como Única y Universal Heredera a la señora NORMA ALICIA ORTIZ ESQUIVEL, y además se declara como Albacea, de la sucesión de la señora MARIA INES ESQUIVEL ESQUIVEL, el señor ERNESTO ORTIZ RODRIGUEZ y la señora MA. DEL ROSARIO ORTIZ ESQUIVEL, y se les instruyó para que procedieran al inventario y avalúo de los bienes que conformarán la masa hereditaria. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de (10) diez en (10) diez días, en el Periódico EL PORVENIR que se edita en esta Ciudad, atento a lo preceptuado por el Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Monterrey, N.L. a 22 de mayo del 2025

LIC. ANDRES ALONSO RODRIGUEZ MERCADO
NOTARIO PÚBLICO TITULAR No. 149
ROMA820512124
(20 y 30)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 12 de Junio 2025 en Acta Fuera de Protocolo número 039/46,162/2025 se ha denunciado la SUCESIÓN TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE BLANCA ELVIA BOTELLO CASTILLO por los señores JAIME JUAN, SANJUANA Y MARIO ALBERTO de apellidos BOTELLO MARTINEZ, por sus propios derechos y el primero además en su carácter de Albacea, aceptando el cargo y protestando su fiel y legal desempeño, reconociéndose entre sí como herederos, exhibiendo a la Notario interviniente el Acta de Defunción y el Testamento Público Abierto otorgado por la de cujus, así como las Actas de nacimiento de los herederos que justifican su entroncamiento con la autora de la Sucesión. Con fundamento en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta ciudad, con el fin de que surtan sus efectos legales. Monterrey, Nuevo León a 12 de Junio de 2025

LIC. MARÍA DE LOURDES GARZA VILLARREAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 39
TITULAR.
(20 y 30)

PUBLICACION NOTARIAL

"Al margen sello que dice:- LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ.- TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57. MONTERREY, N.L., MEX. Primer Distrito. En Escritura Pública número (6.821) de fecha 23 días de Mayo del 2025, se denunció y radicó en esta Notaría el Juicio Sucesorio de Intestado del señor ESEQUIEL ELIZONDO GONZÁLEZ, también conocido como EZEQUIEL ELIZONDO GONZÁLEZ (siendo la misma persona), Heredera, MARÍA DE LA PAZ ELIZONDO RIVERA, Albacea: SRA. MARÍA DE LA PAZ ELIZONDO RIVERA, quien no objetan la sucesión legítima y aceptan el cargo conferido.- Lo que se publica para los efectos de los artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente.- Monterrey, N.L., a 24 días del mes de Enero del 2020.- Lic. Pablo Quiroga González, Titular de la Notaría Pública No. 57.- Firmado.- Rúbrica.- Sello Notarial de Autorizar". PUBLIQUESE DOS VECES, DE DIEZ EN DIEZ DÍAS

Monterrey, N.L., a 23 días de Mayo del 2025.
LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57.
(20 y 30)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 27 veintisiete días del mes de Mayo del 2025 dos mil veinticinco, en ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 037/15,193/2025 (CERO TREINTA Y SIETE DIAGONAL QUINCE MIL CIENTO NOVENTA Y TRES DIAGONAL DOS MIL VEINTICINCO), se presentaron en esta Notaría los señores MARIA DEL ROCIO SADA SERNA, MARIA DEL REFUGIO SADA SERNA, CARLOS JORGE SADA SERNA, todos por sus propios derechos y la primera e ellos también en representación de los señores ANA ELENA SADA SERNA Y ALBERTO JAVIER SADA SERNA, en su carácter de únicos y universales herederos en las proporciones que establece la ley, a quienes doy fe de conocerlos personalmente y manifiesto que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 881, 882, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, solicitan que se tramite en forma extrajudicial y con intervención del Notario que suscribe, la SUCESIÓN INTESADÁ a bienes de la señora MARIA DEL REFUGIO SERNAL VALDES también conocida con los nombres de MA. DEL REFUGIO SERNA, MARIA DEL REFUGIO SERNA DE SADA, MA. DEL REFUGIO SERNA DE SADA, quien fallciera sin hacer disposición Testamentaria. Se exhibió el Acta de Defunción, de matrimonio y Actas de Nacimiento, además de justificar el último domicilio correspondiente a la autora de la sucesión. Por otro lado, los comparecientes se reconocieron entre sí como los únicos y universales herederos, en las proporciones que establece la ley, designando como ALBACEA de la sucesión a la señora MARIA DEL ROCIO SADA SERNA, quien acepta dicho cargo conferido a través de su mandante. Con fundamento en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta Ciudad. Monterrey, Nuevo León, a 27 de Mayo del 2025

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 37
LIC. GUSTAVO FEDERICO CERRILLO ORTIZ
CEOG-741028B00
(20 y 30)

EDICTO

En fecha 28 de abril del año 2025, se presentaron en esta Notaría, los señores MARIA TERESA TORRES RAMIREZ, CESAR ALEJANDRO RAMOS TORRES, ANDREA LISET RAMOS TORRES Y MARCELA RAMOS TORRES, denunciando EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO DE INTESADADO EXTRAJUDICIAL A BIENES del señor CESAR RAMOS RODRIGUEZ, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del autor de la sucesión, y manifestó que: (i) Se reconocen como Únicos y Universales Herederos de los bienes que formarán el causal hereditario; (ii) Que MARIA TERESA TORRES RAMIREZ acepta el cargo de albacea y procederá a formar el inventario y avalúo de los bienes que conforman la masa hereditaria. Por lo que se ordena dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad. Lo anterior de conformidad con los artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

LIC. PATRICIO ENRIQUE CHAPA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR
DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 46
(20 y 30)

EDICTO

Con fecha 21 veintinueve de marzo del 2025 dos mil veinticinco, se presentó en esta Notaría Pública a mi cargo, la señora ROSA MARGARITA MARROQUIN TELLEZ, denunciando el INICIO DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR VICTOR MANUEL HERNANDEZ PACHECO, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del autor de la sucesión, y manifestó que: (i) se reconoce como Única y Universal Heredera de los bienes que formarán el causal hereditario; (ii) Que la señora ROSA MARGARITA MARROQUIN TELLEZ, acepta el cargo de albacea (iii) que como albacea, procederá a formar el inventario y avalúo de los bienes que conforman la masa hereditaria. Por lo que se ordenan dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad. Lo anterior de conformidad con los artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Monterrey, Nuevo León a 07 de mayo de 2025
LIC. PATRICIO ENRIQUE CHAPA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 46
(20 y 30)

PUBLICACION NOTARIAL

Ante esta Notaría a cargo del Suscrito Notario comparece la señora MARIA MICAELA BAEZ JIMÉNEZ, a fin de denunciar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes del señor JUAN NAVARRO PARTIDA, en su carácter de Única y Universal Heredera y así mismo comparece como Albacea de dicha sucesión el señor SERGIO MIGUEL NAVARRO BAEZ, designados en dicho procedimiento y quienes en el mismo acto aceptan el cargo conferido, comprometiéndose a desempeñarlo fiel y legalmente conforme a derecho, obligándose a proceder a formar el inventario de los Bienes de la Herencia. Lo que se hizo constar en escritura pública número 29,582, de fecha 10 de junio de 2025, pasada ante la fe del Licenciado Jaime Garza de la Garza, Notario Público Titular número 43. La presente constancia deberá publicarse en el periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad, por dos veces de diez en diez días, a fin de dar debido cumplimiento a lo preceptuado por los Artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. ATENTAMENTE

LIC. JAIME GARZA DE LA GARZA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 43
GAGJ-641009-BC0
(20 y 30)

PUBLICACION NOTARIAL

Ante esta Notaría a cargo del Suscrito Notario comparecen los señores ROSA SARAH MELCHOR RODRIGUEZ, LEONARDO EDER MELCHOR RODRIGUEZ, LEONARDO ERVEY MELCHOR RODRIGUEZ Y IRVING ISRAEL MELCHOR RODRIGUEZ, a fin de denunciar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO LEGÍTIMO a bienes de la señora TERESA GUADALUPE RODRIGUEZ RICART, en su carácter de Únicos y Universales Herederos y así mismo comparece también como Albacea de dicha sucesión la señora ROSA SARAH MELCHOR RODRIGUEZ, designada en dicho procedimiento y quien en el mismo acto aceptó el cargo conferido, comprometiéndose a desempeñarlo fiel y legalmente conforme a derecho, obligándose a proceder a formar el inventario de los Bienes de la Herencia. Lo que se hizo constar en escritura pública número 29,550, de fecha 27 de mayo de 2025, pasada ante la fe del Licenciado Jaime Garza de la Garza, Notario Público Titular número 43. La presente constancia deberá publicarse en el periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad, por dos veces de diez en diez días, a fin de dar debido cumplimiento a lo preceptuado por los Artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. ATENTAMENTE

LIC. JAIME GARZA DE LA GARZA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 43
GAGJ-641009-BC0
(20 y 30)

AVISO NOTARIAL

El día 08 de mayo de 2025, en esta Notaría Pública a mi cargo, se dio inicio al trámite de SUCESIÓN TESTAMENTARIA ACUMULADA EXTRAJUDICIAL a bienes del señor J. MARCOS CEDILLO SÁNCHEZ quien en otros actos de su vida se ostentó como MARCOS CEDILLO, JOSÉ MARCOS CEDILLO y MARCOS CEDILLO SÁNCHEZ y de la señora MA DIONICIA CONTRERAS TREJO quien en otros actos de su vida se ostentó como MA. DIONICIA CONTRERAS TREJO, DIONISIA CONTRERAS Y DIONICIA CONTRERAS, a petición de MARÍA SANJUANA CEDILLO CONTRERAS Y DILIA CEDILLO CONTRERAS como Únicas y Universales Herederas quienes aceptan la herencia y la primera, además el cargo de Albacea que se le confiere, procediendo en consecuencia a formular el INVENTARIO Y AVALÚO de los bienes. Lo que se da a conocer en esta forma, publicándolo por 2 veces de 10 en 10 días, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Monterrey, N.L. a 11 de junio del 2025.

LIC. RODOLFO GILBERTO VILLARREAL LEAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 48
VILRT40530G19
(20 y 30)

AVISO NOTARIAL

El día 08 de mayo de 2025, en esta Notaría Pública a mi cargo, se dio inicio al trámite de SUCESIÓN TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL a bienes del señor COSME GUADALUPE BARBOZA PRESAS, a petición de FRANCISCO ERNESTO BERLANGA BARBOZA como Único y Universal Heredero, quien acepta la herencia y además el cargo de Albacea que se le confiere, procediendo en consecuencia a formular el INVENTARIO Y AVALÚO de los bienes. Lo que se da a conocer en esta forma, publicándolo por 2 veces de 10 en 10 días, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Monterrey, N.L. a 11 de junio del 2025.

LIC. RODOLFO GILBERTO VILLARREAL LEAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 48
VILRT40530G19
(20 y 30)

PUBLICACIÓN NOTARIAL

"Al margen sello que dice:- LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ.- TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57. MONTERREY, N.L., MEX. Primer Distrito. En Escritura Pública número (6.813) de fecha 22 días de Mayo del 2025, se denunció y radicó en esta Notaría el Juicio Sucesorio de Intestado del señor ARMANDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ Herederos ARMANDO BRAYN Y LESLY KARINA, todos de apellido GONZÁLEZ LOPEZ, Albacea: SRA. KARINA MABELY LOPEZ SALAS, quien no objetan la sucesión legítima y aceptan el cargo conferido.- Lo que se publica para los efectos de los artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente.- Monterrey, N.L. a 24 días del mes de Enero del 2020.- Lic. Pablo Quiroga González, Titular de la Notaría Pública No. 57.- Firmado.- Rúbrica.- Sello Notarial de Autorizar". PUBLIQUESE DOS VECES, DE DIEZ EN DIEZ DÍAS

Monterrey, N.L., a 22 días de Mayo del 2025
LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57
(20 y 30)

PUBLICACION NOTARIAL

"Al margen sello que dice:- LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ.- TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57. MONTERREY, N.L., MEX. Primer Distrito. En Escritura Pública número (6.828) de fecha 26 de Mayo del 2025, se denunció y radicó en esta Notaría el Juicio Sucesorio de Intestado de la señora MARIA DE JESUS LOPEZ HERNANDEZ, Herederos. JOSE GUADALUPE, ALEJANDRO Y MARIA CRISTINA, todos de apellido VALDEZ LOPEZ, Albacea: SRA. RMARIA CRISTINA VALDEZ LOPEZ, quien no objetan la sucesión legítima y aceptan el cargo conferido.- Lo que se publica para los efectos de los artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente.- Monterrey, N.L., a 24 días del mes de Enero del 2020.- Lic. Pablo Quiroga González, Titular de la Notaría Pública No. 57.- Firmado.- Rúbrica.- Sello Notarial de Autorizar". PUBLIQUESE DOS VECES, DE DIEZ EN DIEZ DÍAS

Monterrey, N.L., a 26 de Mayo del 2025
LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57
(20 y 30)

EDICTO

Al ciudadano Pedro Vega Márquez. Con domicilio desconocido. Con fecha 10 diez de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial 1135/2024 derivado del juicio oral de divorcio incausado, promovido por Laurentina Lozano Uresti en contra de Pedro Vega Márquez; y dado que a la fecha, se desconoce el paradero del demandado, en el auto de fecha 10 diez de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicarán por 03- tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico el Porvenir, que se edita en esta ciudad, notificándole a la parte demandada para que dentro del término de 9 nueve días, ocurra ante este Tribunal a formular su contestación debiendo hacer valer las excepciones de su intención si las tuviera. En la inteligencia de que la notificación realizada en esta forma comenzará a surtir sus efectos a los 10-diez días contados desde el siguiente al de la última publicación del edicto ordenado, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de la parte demandada, las copias de traslado de la demanda y demás documentos acompañados, para que se imponga de ellos. Ahora bien y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, prevéngase a la parte demandada a fin de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones. Apercibido de que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los estrados de este juzgado. DOY FE. Apodaca, Nuevo León, a 9 nueve de junio del año 2025 dos mil veinticinco. Juzgado Primero de Juicio Familiar Oral del Décimo Tercer Distrito Judicial del Estado, DOY FE.

JOSÉ FELIPE PEÑA FRANCO
SECRETARIO ADSCRITO A LA
COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL
DE LOS JUZGADOS EN MATERIA
FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER
DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
(30, 1 y 2)

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha comparecieron ante esta Notaría Pública a mi cargo los señores MARIA LETICIA MENDOZA LOPEZ, JESSICA EDITH, FRANCISCO JO JAVIER Y JANNETH LETICIA de apellidos MATA MENDOZA, la primera en su calidad de ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA, el resto como HEREDEROS UNIVERSALES SUSTITUTOS y además JESSICA EDITH MATA MENDOZA, ALBACEA SUSTITUTA, nombrados dentro de la disposición testamentaria efectuada por el señor FRANCISCO MATA MORENO, expresándose la señora MARIA LETICIA MENDOZA LOPEZ, que repudia la herencia y renuncia al cargo de Albacea conferido, manifestando los señores JESSICA EDITH, FRANCISCO JO JAVIER Y JANNETH LETICIA de apellidos MATA MENDOZA, que aceptan la herencia y reconocen sus derechos hereditarios y JESSICA EDITH MATA MENDOZA, acepta el cargo de ALBACEA SUSTITUTA conferido y protesta al fiel y legal desempeño del mismo, agregando que en su momento procederá a formular el Inventario y Avalúo de los bienes de la herencia. Publíquese el presente en el Periódico "El Porvenir" que se edita en esta Ciudad, dos veces de diez en diez días, de acuerdo con lo que establece la parte final del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado. Monterrey, Nuevo León, a 2 de junio de 2025.

LIC. OLIVIA A. SANCHEZ HERNANDEZ
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 73
(20 y 30)

PUBLICACION NOTARIAL

MEDIANTE ACTA NÚMERO 126/10,967/2025 COMPARECIO ANTE ESTA NOTARÍA PÚBLICA A MI CARGO MARIA ELENA GARCIA HERNANDEZ COMO ALBACEA DENUNCIANDO LA SUCESIÓN LEGÍTIMA DE INTESADADO ACUMULADA A BIENES DE MARTHA GUADALUPE FARIAS VALDEZ Y SANTOS ALONSO BADILLO EXIBIENDOME LAS ACTAS DE DEFUNCIÓN Y NACIMIENTO, MANIFESTANDO QUE ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA Y LOS BIENES DE LA HERENCIA, ASÍ MISMO EXPRESA QUE VA A PROCEDER A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES QUE CONSTITUYEN EL ACERVO HEREDITARIO DE LA PRESENTE SUCESIÓN LEGÍTIMA. LO QUE SE DA A CONOCER EN ESTA FORMA POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES, QUE SE HARAN DE (10) DIEZ EN (10) DIAS EN EL PERIODICO EL PORVENIR QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 881 Y 882 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE NUEVO LEON.

Ciudad de Anáhuac, N.L. a de Mayo de 2025
LIC. GERARDO MOYA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE NUM. 126
MOGG-760515-AF7
(20 y 30)

AVISO NOTARIAL

Se ha denunciado ante esta Notaría Pública número 94 (noventa y cuatro), PROCEDIMIENTO DE SUCESIÓN LEGÍTIMA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE MARIA CRISTINA VARGAS HERNANDEZ. Se convoca a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia comparezcan a deducir sus derechos dentro de los 30 (TREINTA) DÍAS que se señala como término para la substanciación del expediente administrativo. Se publica este aviso en atención a lo dispuesto por el artículo 882 (ochocientos ochenta y dos) y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

LIC. JORGE ALBERTO RAMOS UREÑA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR.
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 94.
GARCIA, NUEVO LEÓN, MÉXICO.
(20 y 30)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 9 nueve de Junio del 2025 dos mil veinticinco, se ha denunciado en la Notaría Pública a mi cargo, mediante la comparecencia de la señora GUADALUPE BAZALDUA CARRANZA y los señores SANDRA CATALINA, JAVIER, JESUS, DEYANIRA Y ABRAHAM de apellidos ROJAS BAZALDUA y controlada bajo el acta fuera de protocolo No. (095/2,185/2025) el PROCEDIMIENTO SUCESORIO DE INTESADADO EN VÍA ADMINISTRATIVA a bienes del señor JAVIER ROJAS RODRIGUEZ. Se convoca a toda persona que se considere con derecho a la herencia para que comparezca a deducirlo dentro del término de 30 días contados a partir de esta publicación como aviso notarial. Lo anterior en cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 783 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado. Guadalupe, N.L. 11 de Junio del 2025 ATENTAMENTE

LIC. GLORIA ILEANA RAMOS TORRES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 95
RATG-770411JM5
(20 y 30)

AVISO NOTARIAL

Conforme al artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, se da a conocer que por escritura pública número 61,550 sesenta y un mil quinientos cincuenta, de fecha 04 cuatro de junio de 2025 dos mil veinticinco, otorgada ante el suscrito Notario, el señor ROBERTO ARELLANO AYALA, el señor BENITO ARELLANO GARCÍA, la señora NATALIA ARELLANO GARCÍA, la señora LUZ MARÍA ARELLANO GARCÍA y la señora EVANGELINA GONZÁLEZ ARELLANO reconocen sus derechos hereditarios, aceptan la herencia; y el señor ROBERTO ARELLANO AYALA fue nombrado y aceptó el cargo de albacea del sucesorio testamentario a bienes del señor BENITO ARELLANO AYALA, manifestando el albacea que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia. DOY FE.

LIC. FRANCISCO JAVIER LOZANO MEDINA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 19
(20 y 30)

AVISO NOTARIAL

En términos del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, doy a conocer que por escritura pública número 4339 de fecha 12 de junio de 2025, pasada ante mi fe, se dio inicio a la TRAMITACION POR VIA EXTRAJUDICIAL NOTARIAL de la SUCESIÓN LEGÍTIMA a bienes del señor BRAYN/AN ISAIAS SANCHEZ VALLES, reconociéndose como únicos y universales herederos a JOSE JOEL SANCHEZ MANZANARES Y MARIA DE LOS ANGELES VALLES PEREZ, quienes aceptaron la herencia y nombraron como albacea al señor JOSE JOEL SANCHEZ MANZANARES, quien acepto el cargo.

Juárez N.L. 12 de junio de 2025.
LIC. YADIRA CAROLINA GALVAN GARZA
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 101
(20 y 30)

PUBLICACION NOTARIAL

Ante esta Notaría a cargo del Suscrito Notario Licenciado BERNABE ALEJANDRO DEL VALLE GOMEZ comparece LUDIVINA MARTINEZ ESCAMILLA, OLGA LIDIA MARTINEZ ESCAMILLA, Y MYRNA LETICIA MARTINEZ ESCAMILLA, a fin de denunciar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de la señora ENRIQUETA ESCAMILLA GONZALEZ, exhibiéndome para tal efecto la partida de defunción de la autora de la herencia y un testimonio de su respectivo testamento, en el cual se le designó a LUDIVINA MARTINEZ ESCAMILLA, OLGA LIDIA MARTINEZ ESCAMILLA y MYRNA LETICIA MARTINEZ ESCAMILLA, como su Única y Universal Heredero; y Albacea Testamentario, lo cual se hizo constar mediante la Escritura Pública número 8,403, de fecha 26 de Noviembre del 2010, pasada ante la fe del Licenciado Hernán Montañó Pedraza, Notario Público, Titular de la Notaría Pública número 60 sesenta, con ejercicio en Monterrey, Nuevo León. Así mismo acepta la Herencia en sus términos, así como el cargo de Albacea que le fue conferido, el cual se ha comprometido a desempeñar fiel y legalmente conforme a derecho, obligándose a proceder a formar el inventario de los Bienes de la Herencia. La presente constancia deberá publicarse en el periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad, por dos veces de diez en diez días, a fin de dar debido cumplimiento a lo preceptuado por los Artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. ATENTAMENTE

LIC. BERNABE ALEJANDRO DEL VALLE GOMEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 139
VAGB850122F25
(20 y 30)

EDICTO

En fecha 24 de abril del año 2025, se presentaron en esta Notaría, los señores IGNACIO VALENTIN LEDEZMA FLORES, YAZMIN MARIBEL LEDEZMA LOZANO, LEYLA CORAL LEDEZMA LOZANO e IBIS VALERIA LEDEZMA LOZANO, denunciando EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO DE INTESADADO EXTRAJUDICIAL A BIENES de la señora OLGA LOZANO VILLARREAL, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción de la autora de la sucesión, y manifestó que: (i) Se reconocen como Únicos y Universales Herederos de los bienes que formarán el causal hereditario; (ii) Que IBIS VALERIA LEDEZMA LOZANO acepta el cargo de albacea y que procederá a formar el inventario y avalúo de los bienes que conforman la masa hereditaria. Por lo que se ordena dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad. Lo anterior de conformidad con los artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

LIC. PATRICIO ENRIQUE CHAPA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR
DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 46
(20 y 30)

PUBLICACION NOTARIAL

"Al margen sello que dice:- LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ.- TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57. MONTERREY, N.L., MEX. Primer Distrito. En Escritura Pública número (6.853) de fecha 30 días de Mayo del 2025, se denunció y radicó en esta Notaría el Juicio Sucesorio de Intestado dela señora MARIA MARGARITA TREVIÑO HINOJOSA, Heredero. HUMBERTO TREVIÑO TREVIÑO, Albacea: SR. HUMBERTO TREVIÑO TREVIÑO, quien no objetan la sucesión legítima y aceptan el cargo conferido.- Lo que se publica para los efectos de los artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente.- Monterrey, N.L., a 24 días del mes de Enero del 2020.- Lic. Pablo Quiroga González, Titular de la Notaría Pública No. 57.- Firmado.- Rúbrica.- Sello Notarial de Autorizar". PUBLIQUESE DOS VECES, DE DIEZ EN DIEZ DÍAS

Monterrey, N.L., a 30 días de Mayo del 2025.
LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57
(20 y 30)

PUBLICACION NOTARIAL

"Al margen sello que dice:- LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ.- TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57. MONTERREY, N.L., MEX. Primer Distrito. En Escritura Pública número (6.863) de fecha 5 días de Mayo del 2025, se denunció y radicó en esta Notaría el Juicio Sucesorio de Intestado de los señores SANTOS AMAYA PATIÑO Y GABRIELA ESPINOSA, Albacea: Herederos: MARIA GUADALUPE AMAYA ESPINOSA, LAURA AMAYA ESPINOSA, SANTOS AMAYA ESPINOSA, MARIA NOHEMI AMAYA ESPINOSA, (por cabeza); SILVIA IRASEMA AMAYA LUNA, FERNANDO AMAYA LUNA, GABRIELA AMAYA LUNA Y JOSE FRANCISCO AMAYA LUNA, (por estirpe). Albacea: SRA. MARIA GUADALUPE AMAYA ESPINOSA, quien no objetan la sucesión legítima y aceptan el cargo conferido. Lo que se publica para los efectos de los artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente.- Monterrey, N.L., a 24 días del mes de Enero del 2020.- Lic. Pablo Quiroga González, Titular de la Notaría Pública No. 57.- Firmado.- Rúbrica.- Sello Notarial de Autorizar". PUBLIQUESE DOS VECES, DE DIEZ EN DIEZ DÍAS

Monterrey, N.L., a los 5 días de Mayo del 2025
LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57
(20 y 30)

PUBLICACION NOTARIAL

"Al margen sello que dice:- LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ.- TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57. MONTERREY, N.L., MEX. Primer Distrito. En Escritura Pública número 6.861 de fecha 04 de Junio de 2025, se denunció y radicó en esta Notaría la Sucesión Legítima Acumulada a Bienes de los señores DIONISIO GARCIA CASTILLO, (También conocido como DIONICIO GARCIA CASTILLO) y la Señora ANTONIA SOTO VENEGAS, (También conocida como MARIA ANTONIA SOTO DE GARCIA).- UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS LOS SEÑORES BASILIO HILARIO GARCIA SOTO e ISMAEL GARCIA SOTO.- Albacea: BASILIO HILARIO GARCIA SOTO.- Lo que se publica para los efectos de los artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente.- Monterrey, N.L., a 24 días del mes de Enero del 2020.- Lic. PABLO QUIROGA GONZALEZ, TITULAR de la Notaría Pública No. 57.- Firmado.- Rúbrica.- Sello Notarial de Autorizar". PUBLIQUESE DOS VECES, DE DIEZ EN DIEZ DÍAS

Monterrey, N.L., a 9 días de Junio del 2025.
LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57
(20 y 30)

AVISO NOTARIAL

Se ha denunciado ante esta Notaría Pública número 94 (noventa y cuatro) el PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EXTRAJUDICIAL DE SUCESIÓN INTESAMENTARIA a bienes de BENITO VARGAS RODRIGUEZ Y ERNESTINA HERNANDEZ TREVIÑO. Se convoca a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de los 30 (TREINTA) DÍAS que se señalan como término para la substanciación del expediente administrativo. Se publica este aviso en atención a lo dispuesto por el artículo 882 (ochocientos ochenta y dos) y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

LIC. JORGE ALBERTO RAMOS UREÑA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR.
NOTAR



Asegura Trump que TikTok ya tiene potencial comprador

El presidente estadounidense extendió por tercera vez el plazo para concretar la venta, permitiendo que TikTok continúe operando hasta el 17 de septiembre.

Redacción/Estados Unidos.-

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, aseguró el domingo 29 de junio que su administración ha encontrado un potencial comprador para la popular red social TikTok, cuya operación en el país enfrenta una prohibición por sus presuntos vínculos con el gobierno chino.

En entrevista con la cadena Fox News, el mandatario señaló que el proceso de venta está en marcha y que ofrecerá más detalles en las próximas dos semanas. "Tenemos un comprador para TikTok", afirmó.

Al ser consultado sobre la identidad de los interesados, se limitó a decir que se trata de "un grupo de personas muy ricas".

Aunque evitó dar nombres, insistió en que el acuerdo avanza y permitirá resolver la controversia en torno al control chino sobre la plataforma.

TikTok, propiedad de la empresa china ByteDance, ha estado en la mira de las autoridades estadounidenses por sospechas de que el gobierno de China



El mandatario republicano reconoció que podría necesitar la aprobación del gobierno chino para completar la venta.

podría utilizar la aplicación para recolectar datos personales de sus más de 170 millones de usuarios en el país.

Estas preocupaciones motivaron a una ley aprobada en el Congreso en 2024 que exige la desinversión obligatoria de ByteDance para permitir que TikTok continúe operando en Estados Unidos.

La legislación busca proteger la privacidad de los usuarios esta-

dounidenses y evitar posibles interferencias extranjeras a través de algoritmos que puedan moldear la opinión pública.

Por ello, la plataforma sigue bajo la amenaza de una prohibición si su estructura corporativa no cambia y se aleja de cualquier influencia del régimen chino. Ante las complejidades del proceso, Trump ha extendido en tres ocasiones el plazo para concretar la venta.

La última prórroga, anunciada a mediados de junio, establece como fecha límite el próximo 17 de septiembre.

Esta decisión permite que TikTok siga operando temporalmente en el país mientras se cierran los detalles de la transacción.

En paralelo, el mandatario estadounidense reconoció la posible necesidad de cooperación con China para que el acuerdo se concrete. "Probablemente voy a necesitar a China. Creo que el presidente Xi probablemente lo hará", dijo.

El viernes pasado, Pekín confirmó con Washington el marco del acuerdo comercial bilateral y anticipó que Estados Unidos levantaría algunas restricciones en su contra.

A su vez, China anunció que podría permitir la exportación de materiales estratégicos utilizados en tecnología avanzada, como parte de una eventual flexibilización mutua.

El caso TikTok se ha convertido en un punto central de las tensiones tecnológicas y geopolíticas entre ambas potencias.

EDICTO
El día 11 once de junio de 2025-dos mil veinticinco, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente judicial número 600/2025 relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Eloy de Jesús Caballero Vela, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico El Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 10-diez días, contados desde el día de la publicación del edicto. DOY FE. Monterrey, Nuevo León a 24 de Junio de 2025.

LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS COELLO IBÁÑEZ
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
(30)

EDICTO
En fecha 22 veintidós de mayo del año 2025 dos mil veinticinco, se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Monterrey, Nuevo León, dentro del expediente número 533/2025, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de María Guadalupe Escoto Flores: resolución en comento, en la que se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico El Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León; convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia del de cujus, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, contados desde la fecha de publicación del mismo, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Monterrey, Nuevo León, a 05 cinco de junio de 2025 dos mil veinticinco. DOY FE.

EL C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LIC. JORGE ARMANDO GONZÁLEZ RIVERA.
(30)

EDICTO
El 11 once de junio de 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite el juicio sucesorio de intestado a bienes de Francisco Santillán Miranda, denunciado por Francisco Javier Silva Rendón y Ana Martha Morales Barrientos, bajo el número de expediente 441/2025, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el Boletín Judicial, Periódico Oficial y en el periódico de elección de la parte actora, pudiendo ser en su caso "Milenio Diario", "El Porvenir" o "El Norte", que se edita en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren tener derecho a la masa hereditaria a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del edicto ordenado. Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a 20 veinte de junio de 2025.

LICENCIADA BERTHA MARÍA SERNA CISNEROS
SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
(30)

EDICTO
El día 21-veintiuno de noviembre del año 2024-dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado a bienes de Juan Pablo Rojas García, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 1449/2024, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia, a acudir a deducirlo ante esta Autoridad en el término de 30-treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación. DOY FE. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 23 de junio del 2025.

C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. ROLANDO ISIDRO TURRUBIARTES REYNAGA
(30)

EDICTO
En fecha 13 trece de junio del 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite el expediente judicial número 617/2025, relativo al juicio sucesorio especial de intestado a bienes de Manuela Reyes Rodríguez y/o Manuela Reyes de Palomares y/o Manuela Reyes, en la cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el Periódico de mayor circulación en el Estado pudiendo ser estos, periódico El Porvenir, periódico el Norte o Milenio Diario, a elección del interesado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 10 diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. San Pedro Garza García, Nuevo León, a 24 de junio de 2025.

LICENCIADA KARLA NALLELY CARRIAGA MÉNDEZ
C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
(30)

EDICTO
El día 21-veintiuno de mayo del año 2025-dos mil veinticinco, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado a bienes de Roble Yolanda López Flores, denunciada ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 583/2025, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia, a acudir a deducirlo ante esta Autoridad en el término de 30 treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación. DOY FE. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 20 de junio del 2025.

C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. ROLANDO ISIDRO TURRUBIARTES REYNAGA
(30)

EDICTO
Con fecha 16 dieciséis de junio del 2025 dos mil veinticinco se admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número expediente 482/2025, relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Paula Reyes Reyes; ordenándose la publicación de un edicto en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 10 diez días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 879 Bis fracción VI del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

LICENCIADA VALERIA MORENO LÓPEZ.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(30)

EDICTO
En fecha 17 diecisiete de junio del 2025 dos mil veinticinco se admitió a trámite el expediente judicial número 579/2025 relativo al juicio sucesorio especial de intestado a bienes Pedro Rodrigo Sandoval Quistiano ante este juzgado; en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducir derechos al local de este juzgado, dentro del término de 10 diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 24 VEINTICUATRO DE JUNIO DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

LA C. SECRETARIO ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
LIC. SANDRA LUZ GONZÁLEZ AGUIRRE
(30)

EDICTO
En fecha once de junio del dos mil veinticinco se admitió a trámite el expediente judicial número 596/2025, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Carlos Garza Quintanilla, ordenando la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial como en el periódico El Porvenir que se edita en la Entidad, convocando a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. GUADALUPE, NUEVO LEÓN, A DIECISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICINCO.

GLORIA MARÍA MAYELA GARCÍA SÁNCHEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
(30)

EDICTO
Con fecha 3 tres de junio del 2025 dos mil veinticinco se admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número expediente 555/2025 relativo al juicio de intestado a bienes de Juan Arturo Cruz Sánchez y Daniel Abraham Cruz Malacara; ordenándose la publicación de un edicto en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación del presente edicto, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. DOY FE.

LICENCIADO GERARDO GUERRERO TORRES.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(30)

EDICTO
En fecha 19 diecinueve de junio de 2025 dos mil veinticinco, se admitió en el Juzgado Segundo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente judicial 592/2025, relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Jesús Salazar Herrera, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, que se edita en esta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia de los de cujus, para que comparezcan a deducirlo al local de este Juzgado dentro del término de 10 diez días contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del edicto ordenado. Guadalupe, Nuevo León a 23 veintitres de junio de 2025 dos mil veinticinco.

FRANCISCO DE JESÚS CASTILLO LEOS
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
(30)

EDICTO
El día 2 dos de junio de 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente 725/2025, el juicio sucesorio de intestado a bienes de Primitivo Casillas Carrillo, ordenándose publicar un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30-treinta días contados desde el siguiente al de la publicación. DOY FE.

Apodaca, Nuevo León a 16 de junio de 2025
SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
RAÚL RAMIRO AVILÉS RODARTE
(30)

EDICTO
En fecha 28 veintiocho de marzo del 2025 dos mil veinticinco se admitió a trámite el expediente judicial número 347/2025 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de María del Rocío Aguilar Zamarrpa, ante este juzgado; en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico el Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta Autoridad, en el término de 30-treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 21 VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO 2025-DOS MIL VEINTICINCO.

SANDRA LUZ GONZÁLEZ AGUIRRE
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
(30)

EDICTO
El día 03 tres de abril de 2025-dos mil veinticinco, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente judicial número 336/2025 relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Leticia Arias Cortés ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico el Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 10-diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del edicto. DOY FE. Monterrey, Nuevo León a 07 de Mayo de 2025.

LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ROBLES RODRÍGUEZ
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(30)

EDICTO
En fecha 19 diecinueve de mayo de 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite el expediente judicial número 482/2025, relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Néstor Garza Zuñiga, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el Periódico de mayor circulación en el Estado pudiendo ser estos, periódico el Porvenir, periódico el Norte o Milenio Diario, a elección del interesado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 10 diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. San Pedro Garza García, Nuevo León, a 27 de mayo de 2025.

LICENCIADO FERMÍN CORTEZ RIVERA.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
(30)

EDICTO
El día 28 (veintiocho) de mayo del año 2025 dos mil veinticinco, compareció ante esta Notaría Pública 152 con ejercicio en el Primer Distrito Registral del Estado, la ciudadana, LORENA MARYLEEN OLIVERA REYES; en su carácter de Heredera y Alcega, manifestando su deseo de que se tramite Sucesión Extrajudicial Acumulada Instamentaria y Testamentaria a bienes de los ciudadanos MARÍA DE LOS ANGELES REYES GARCÍA Y MIGUEL REYES GARCÍA, respectivamente, de conformidad con lo que establece el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León. El cual fue aperturado en esa misma fecha, conforme al acta fuera de protocolo 152/3151/001/2025 de esta Notaría, ordenándose la publicación de dos edictos, de 10 diez en 10 diez días, en el periódico "El Porvenir" que se edita en esta ciudad, a efecto de convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia de los de cujus, MARÍA DE LOS ANGELES REYES GARCÍA Y MIGUEL REYES GARCÍA, a fin de que ocurran a deducirlo en el término de 10 diez días, acorde al artículo 879, fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Asimismo, me exhiben las partidas de defunción de los autores de la sucesión, y acta de nacimiento de la compareciente, manifestando que acepta la herencia que se le otorga, así como el cargo de ALBACEA, y proceder a formar el acervo hereditario. DOY FE. San Pedro Garza García, Nuevo León a 10 de junio de 2024

LIC. GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 152 (20 y 30)

Confirma Irán 71 muertos tras último ataque de Israel

Redacción/Irán.-

El poder judicial de Irán confirmó el domingo que al menos 71 personas murieron en el ataque israelí de la semana pasada contra la prisión de Evin, ubicada en Teherán.

Entre los fallecidos se encontraban miembros del personal penitenciario, dos reclusos y civiles, según detalló el portavoz Asghar Jahangir a través del sitio oficial de la agencia de noticias de la judicatura, Mizan.

El ataque, ocurrido el 23 de junio (un día antes de la entrada en vigor del alto el fuego entre Israel e Irán), golpeó varios edificios del penal, generando alarma entre grupos de derechos humanos por la seguridad de los prisioneros.

La prisión de Evin es conocida por albergar a disidentes políticos y activistas, incluyendo a figuras como la nobel de la Paz Narges Mohammadi.

Por lo que organizaciones como Activistas de Derechos Humanos en Irán, con sede en Washington, señalaron que al menos 35 víctimas eran emplead-

os del penal, y otras eran visitantes o civiles en las inmediaciones.

También informaron que no se proporcionó atención oportuna a los heridos ni se notificó a las familias afectadas.

Aunque aún no está claro por qué Israel atacó directamente la prisión, el Ministerio de Defensa israelí indicó ese día que sus fuerzas estaban apuntando a "objetivos del régimen y cuerpos

de represión" en Teherán.

El Centro para los Derechos Humanos en Irán, con sede en Nueva York, criticó a Israel por violar el principio de distinción entre objetivos militares y civiles.

El ataque a Evin se produjo casi al final de un conflicto de 12 días, durante el cual Israel afirmó haber eliminado a 30 comandantes iraníes y 11 científicos nucleares, además de atacar

infraestructura militar y sitios del programa nuclear.

Más de 1,000 personas murieron en ese periodo, incluidos al menos 417 civiles.

En respuesta, Irán disparó más de 550 misiles balísticos contra territorio israelí.

Aunque la mayoría fueron interceptados, los que impactaron causaron la muerte de 28 personas.

El ministro de Relaciones Exteriores iraní, Abbas Araghchi, pidió a Naciones Unidas que reconozca a Israel y Estados Unidos como los iniciadores de la guerra y exigió reparación por los daños infligidos.

Aunque ambas partes han respetado hasta ahora el alto el fuego, las autoridades iraníes han expresado dudas sobre su continuidad.

El jefe del Estado Mayor iraní, Abdolrahim Mousavi, advirtió que el país está preparado para un nuevo ataque sorpresa israelí, en medio de la incertidumbre sobre el verdadero alcance del daño al programa nuclear iraní, aún no verificado por inspectores del OIEA.



El bombardeo del 23 de junio fue realizado un día antes de que entrara en vigor la tregua entre Israel e Irán.

Balean a bomberos en EU

El Universal/Estados Unidos.-

Varios bomberos recibieron disparos mientras respondían a un incendio de matorrales en Coeur d'Alene, Idaho, informa KHQ, filial de la cadena estadounidense CNN, con base en información del Jefe de Protección contra Incendios de Northern Lakes, Pat Riley.

La oficina del sheriff confirmó dos personas muertas, tras el tiroteo contra los bomberos. Por lo que la situación sigue siendo activa. Las autoridades dijeron que los agentes seguían "recibiendo disparos de francotirador".

La Dirección de Emergencias del condado de Kootenai pidió a los habitantes de la zona que se refugien en el lugar y a los demás que eviten la zona. No hay sospechosos detenidos hasta ahora.

Las fuerzas del orden de varias jurisdicciones están ayudando con la situación, dijo Riley a KHQ. Debido a lo ocurrido, los esfuerzos para combatir los incendios están suspendidos de momento.

El gobernador Brad Little dijo en la plataforma social X que varios bomberos fueron atacados mientras respondían a un incendio.



Varios bomberos fueron atacados a tiros mientras respondían a un incendio.

"Este es un atroz ataque directo contra nuestros valientes bomberos", dijo Little. "Pido a todos los habitantes de Idaho que recen por ellos y sus familias mientras esperamos saber más".

El incidente se produjo aproximadamente a las 13:30, hora local, después de que el domingo por la tarde se declarara un pequeño pero creciente incendio de matorrales en Canfield Mountain.

Cuando los bomberos acudieron al incendio media hora más tarde, empezaron a recibir disparos de un desconocido en el bosque, según el teniente del Sheriff del Condado de Kootenai, Jeff Howard.

Se investiga si el incendio pudo haber sido provocado intencionalmente para atraer a los bomberos al lugar, añadió Howard.

Aplazan juicio a Netanyahu

Redacción/Israel.-

Un tribunal de Jerusalén aceptó ayer, de forma parcial, la solicitud del primer ministro israelí, Benjamin Netanyahu, para posponer las próximas audiencias en su juicio por corrupción.

La decisión se dio luego de que su abogado alegara que los recientes conflictos en la región (la guerra con Irán y la situación en Gaza) requieren la atención total del mandatario.

En un documento difundido por el partido Likud, el tribunal informó que quedaron canceladas las audiencias previstas para el 30 de junio y el 2 de julio.

Aunque una solicitud previa había sido rechazada, las nuevas justificaciones de "seguridad nacional" presentadas por Netanyahu, junto al jefe del

Mosad y autoridades militares, fueron consideradas suficientes para conceder el aplazamiento parcial.

La decisión judicial se conoce en medio de especulaciones sobre si las declaraciones recientes del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, en redes sociales —donde sugirió que el juicio podría obstaculizar negociaciones con Irán y Hamás— influyeron en el fallo.

Netanyahu enfrenta tres casos de corrupción, entre ellos uno en el que se le acusa, junto a su esposa Sara, de recibir lujosos obsequios valorados en más de 260,000 dólares a cambio de favores políticos.

En los otros dos, se le señala por intentar negociar una cobertura favorable en medios de comunicación israelíes.



Netanyahu y su esposa están acusados de recibir lujosos regalos a cambio de favores políticos.



Advierte GLPAN que se viene un incremento a tarifas de camiones

Carlos de la Fuente dijo que el regreso al pago por pasajero es el inicio de un nuevo aumento en el pasaje del transporte público de Nuevo León

Jorge Maldonado Díaz

La bancada del PAN en el Congreso Local advirtió que el regreso al pago por pasajero anunciado por el Gobierno del estado es la apertura de la puerta para un nuevo aumento a las tarifas del transporte urbano.

Carlos de la Fuente Flores, coordinador de la fracción dijo que estarían a la expectativa de que esto no ocurra.

El líder de los diputados del PAN lamentó el retroceso al que tuvieron que llegar las autoridades responsables.

“Todo lo que ha venido retrocediendo el Sistema de Transporte de Nuevo León y al darle para atrás al cobro por kilómetro recorrido y lo regresan al cobro por pasajero, le están abriendo la puerta nuevamente a un aumento generalizado del transporte, porque eso es lo que nos están queriendo recetaren el Instituto de Movilidad”, señaló.

De darse esto sería un nuevo golpe a los bolsillos de los usuarios que han tenido ya varios años batallando con el transporte público.

El panista acusó a Hernán Villarreal Rodríguez como el responsable de todo esto, ya que sus estrategias no han fun-



“

Le están abriendo la puerta nuevamente a un aumento generalizado del transporte, porque es lo que nos están queriendo recetar”

Carlos de la Fuente

cionado.

Señalo que la situación en la entidad en materia de movilidad era tan grave que algunos alcaldes tuvieron que entrar al quite.

“Muchos alcaldes metropolitanos tu-

vieron que implementar sus propias rutas urbanas por la falta de una estrategia por parte del estado”.

“Hernán Villarreal ha hecho un pésimo trabajo al frente a la secretaría, los alcaldes han tenido que incurrir en un gasto con estas rutas gratuitas que han tenido que generar por la falta de rutas que están tendiendo el propio Instituto de Movilidad”, refirió.

La diputada Rocío Montalvo Adame reiteró que la evasión/robo de efectivo en las unidades nuevas es debido a la mala administración del ExDirector del Instituto de Movilidad lo que es parte del fracaso del esquema pago por kilómetro.

Señalo que estas unidades cuentan con cámaras que nunca se usaron adecuadamente para contar usuarios o transmitir y con dispositivos GPS que nunca funcionaron.

“Necesitamos tener mecanismos para fiscalizar adecuadamente los ingresos, como el equipo piloto que instalé en la unidad, la creación de fideicomiso para la conciliación de los pagos y la que si cuenta usuarios en tiempo real, transmite video en vivo y graba en una nube y Cuenta con GPS activo”, mencionó.



Las precipitaciones son de la tormenta tropical Barry y cayeron en Monterrey y Guadalupe

Dejan lluvias encharcamientos y crecidas en arroyos y ríos

Jorge Maldonado Díaz

Las primeras precipitaciones por la depresión tropical número dos se dejaron sentir la tarde de este domingo, dejando a su paso fuertes encharcamientos, la crecida en arroyos y ríos, así como deslaves.

Protección Civil de Nuevo León informó que, de acuerdo con el pronóstico meteorológico de CONAGUA, se registraron lluvias en la zona citrícola, oriente, sur, norte del estado, así como en parte del Área Metropolitana de Monterrey.

Además de las precipitaciones acompañadas de descargas eléctricas, el paso de la Tormenta Tropical Barry trajo consigo rachas de viento de 40 a 60 km/h en el estado de Nuevo León.

De acuerdo con las autoridades, las lluvias se presentaron en 12 municipios de Nuevo León como parte del fenómeno natural cuya trayectoria se viene presentando desde el Atlántico.

Los municipios en donde se presentaron estas lluvias intensas fueron Iturbide, Hualahuises, Linares, Higuera, Montemorelos, General Terán, Los Rames, General Bravo, Los Aldama, Cerralvo, Monterrey y Guadalupe.

En las zonas en donde no hubo lluvia, varias personas señalaron fuertes nubes de polvo por el fuerte viento que se dejó sentir.

Fue tanto la acumulación que en algunos tramos de carreteras como la Monclova o la Colombia varios automovilistas tuvieron que detenerse por la poca visibilidad que tenían.

Como era de esperarse, personal de Protección Civil se dio a la tarea de tener que realiza recorridos preventivos



Hubo algunos deslaves en la zona rural

por la Carretera Nacional, avenidas y retornos para asegurarse de que no hubiera complicaciones en la circulación.

En la carretera Linares a Iturbide, un grupo de rescatistas tuvieron que movilizarse debido al deslizamiento de rocas en la Carretera de Linares a Iturbide.

El sitio tuvo que ser resguardado de inmediato por el personal de Protección Civil para evitar algún incidente.

En la carretera Monterrey-Laredo a la altura de la Cuesta de Mamulique también hubo desprendimiento de piedras, lo que dificultó la vialidad.

Las autoridades solicitaron a la ciudadanía a manejar con mucha precaución al momento de circular por la zona.

De acuerdo con Protección Civil las lluvias van a continuar en próximos días y estas se podrían intensificar.

Estará listo para octubre parque público atrás del Congreso

Jorge Maldonado Díaz

El parque público ubicado a tras del Congreso del Estado quedara listo para el mes de octubre, así lo informo Daniel Acosta Fregoso.

El Secretario de Participación Ciudadana dijo que este lugar está en proceso de convertirse en un espacio público gracias a la participación ciudadana, y jóvenes voluntarios y vecinos lo celebraron con un mural colectivo.

Hay que destacar que esta área ubicada en las calles de Matamoros y Escobedo en pleno centro de la ciudad iba a convertirse en un estacionamiento que ofrecería servicio al Poder Legislativo.

La actividad, promovida por la Secretaría de Participación Ciudadana, busca embellecer el entorno mientras avanzan los trabajos de mejora urbana del parque.

“Este es el primer parque de este Gobierno que está diseñado por la raza que lo usa, y eso es incidir”, señaló el funcionario estatal.

“Y el que ustedes hagan esto el día de hoy y sean voluntarios y participen y mejoren la calidad de su Ciudad también es incidir, porque les garantizo que si ustedes han hecho un día



Estará ubicado en las calles de Matamoros y Escobedo en el centro de la ciudad.

voluntariado recogiendo basura, se lo piensan la próxima vez que quieran tirar algo por la ventana”.

Durante la jornada, personas de todas las edades participaron en el diseño y pintura del mural, que recoge los valores, sueños e identidad del sector.

El proyecto forma parte del modelo de Participación Ciudadana del Estado, que busca que la comunidad no sólo disfrute de los espacios públicos, sino que se apropie de ellos y se involucre en su

cuidado

Lorena Pulido, Subsecretaria de Atención Ciudadana, agradeció a las y los vecinos y voluntarios su participación en la mejora del entorno urbano.

“El hecho que estén aquí un sábado donando su tiempo, pero no sólo eso, sino ayudándonos a llenar la Ciudad de arte y de colores que van a disfrutar las personas que transitan por aquí es muy especial”, expresó Pulido.



Martha Herrera, titular de la Secretaría de Igualdad, cortó el listón inaugural.

Inauguran remodelación de centro comunitario

Jorge Maldonado Díaz

Con una inversión de cinco millones de pesos, la Secretaría de Igualdad e Inclusión, inauguró las obras de remodelación y ampliación del Centro Comunitario Loma Chiquita.

Martha Herrera González, titular de la dependencia dijo que esto forma parte de los proyectos correspondientes al FISE 2024.

La funcionaria estatal destacó el papel fundamental de la infraestructura social para reducir desigualdades y construir comunidades más fuertes.

“Los Centros Comunitarios son espacios vivos, son de ustedes, para ustedes y por ustedes. Nosotros somos un facilitador que lo que hace es conectar esos puentes porque es nuestro deber como servidores públicos garan-

tizar los derechos de todas las personas”.

“Este gran centro comunitario, que aunque pequeño, es grande porque cambiamos la vida de una persona, porque un niño que estudia aquí, que tiene apoyo escolar, porque le enseñamos robótica o tecnología o una mujer que se capacita para tener un emprendimiento, o tener un mejor sueldo o un grupo de mujeres que se juntan para lograr una mejor cohesión social y ver cómo mejorar su colonia como ustedes en este gran comité y que priorizan las necesidades, eso es lo que necesita Nuevo León, eso es lo que necesita Monterrey”, indicó.

Es de mencionar que gracias a estas obras de remodelación se estarán beneficiarán a más de 2 mil 500 personas.

Invita Adrián a registrarse en la Regio Ruta

César López.

Ante el inicio de operaciones de la Regio Ruta; el Alcalde de Monterrey, Adrián de la Garza Santos, anunció que los interesados en acceder a este servicio tendrán que realizar un preregistro, mismo que ya está disponible.

Los interesados tendrán que realizar el pre-registro en la plataforma monterrey.gov.mx/regio-ruta donde las y los usuarios deberán ingresar sus datos y guardar el folio que se genera al finalizar el trámite.

De la Garza Santos, explicó que una vez transcurrido este periodo de preregistro, a partir del día 14 de julio, se recibirá una notificación para acudir a uno de los Centros de Atención Municipal (CAM) donde se completará el registro de forma presencial y se hará entrega de la tarjeta de Regio Ruta que dará acceso al servicio.

Cabe mencionar que, el inicio de este proceso también será comunicado a través de la misma plataforma digital y en las redes sociales oficiales del Municipio de Monterrey.

Asimismo, el registro, donde se proporcionan los datos y documentación necesaria para el acceso a programas oficiales, estará disponible con dos opciones: una para personas adultas y otra más para menores entre los 12 y 17 años, caso en el que se deberá ingresar la información de madre, padre o tutor.

“

Contará con cinco circuitos que iniciarán su operación en diferentes etapas con fechas que se darán a conocer durante el mes de julio”

Adrián de la Garza

diferentes etapas con fechas que se darán a conocer durante el mes de julio.

Para una primera etapa se tiene contemplado el inicio de la "Ruta D", que irá del sector Obispado – Macroplaza – Fundidora.

En tanto, en una segunda etapa se implementará la "Ruta A", que irá de la Macroplaza a Mederos – La Rioja.

Al igual que la "Ruta B", que irá de La Alianza a la Plutarco Elías Calles y Valle Verde.

Por último, en una tercera etapa se implementará la "Ruta C", que irá de Fomerrey 35 a Gloria Mendiola y San Bernabé; y la "Ruta E" de Félix U. Gómez a Fundidora y a la Moderna.



Los recorridos serán distribuidos por diferentes sectores de la ciudad.

Lo bueno

Que inició el preregistro para la Regio Ruta por parte del Municipio e Monterrey

Lo malo

Que las lluvias de ayer en algunos municipios de la entidad dejó varios encharcamientos

Bla, bla, bla...

“Hernán Villarreal ha hecho un pésimo trabajo al frente a la secretaría, los alcaldes han tenido que incurrir en un gasto con estas rutas gratuitas”



Carlos de la Fuente



Entrega Sección 21 medallas por 30 y 40 años de servicio

Jorge Maldonado Díaz

La Directiva Sindical de la Sección 21 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, llevó a cabo la entrega de las medallas Maestro “Rafael Ramírez” y Maestro “Miguel Altamirano”, por 30 y 40 años de servicio docente en los sub sistemas DGETI, DEGTAyCM y DGCFT del nivel medio superior.

La ceremonia fue encabezada por el Secretario General de la Sección 21, José Francisco Martínez Calderón, quien externó su reconocimiento a las y los galardonados, señalando que este evento es un homenaje a su trayectoria magisterial, la cual han desarrollado con vocación y profesionalismo.

El líder de los trabajadores de la educación expresó que en Nuevo León convergen los mejores maestros, los más capacitados y los que día a día a través de la educación media superior siembran la semilla del profesionalismo en las y los alumnos, que a la postre se convierten en la fuerza laboral del estado.

Asimismo, exhortó a las autoridades educativas a continuar tra-



El dirigente José Francisco Martínez los felicitó y les dirigió un emotivo mensaje.

bajando en unidad y con respeto, priorizando a las y los alumnos, pero siempre respetando los derechos laborales de las y los trabajadores de la educación.

Durante el evento se contó con

la representación del líder nacional de SNTE, el maestro Alfonso Cepeda Salas en la persona de la maestra. Elsa María Martínez Peña; el profesor German Téllez Palma en repre-

sentación de la Secretaria de Educación, la doctora Sofíaleticia Morales Garza y los encargados de cada sub sistema de educación media superior en la entidad.

Abre Sección 50 periodo de separación de cabañas en sus centros recreativos

Jorge Maldonado Díaz

El Comité Ejecutivo de la Sección 50 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación abrió el periodo de separación de Cabañas en los Centros Recreativos “San Francisco” y “El Barro” a partir del

pasado 24 de junio.

Juan José Gutiérrez Reynosa, secretario General pidió a los interesados a presentarse en el edificio sindical para la asignación durante el periodo vacacional de Verano 2025.

En documentos se especifica que

para las reservaciones es necesario que el agremiado interesado acuda personalmente con su credencial de Servicio Médico.

Los costos para una Cabaña chica con 2 camas individuales, es de mil 500 pesos y para una cabaña grande 4

o 5 camas individuales, la cantidad de dos mil 400 pesos por un periodo que consta de 3 noches y 4 días.

Las cabañas de la Sección 50 del SNTE en ambos Centros Recreativos son el centro de acción de los responsables de mantenerlos adecuadamente para la ocupación principalmente en periodos vacacionales por parte de los agremiados y sus familias, así como de sus invitados.

De acuerdo a la reglamentación correspondiente los acuerdos son del miércoles 9 de Julio al sábado 12 de Julio el primer periodo; y del viernes 22 de agosto al Domingo 24 el último periodo.

Los documentos oficiales explican que la dinámica para la renta de cabañas es primero, acudir al edificio con credencial de servicios médicos; cubrir el pago total del costo de la renta de la cabaña y el límite de la renta por agremiados es de 2 cabañas.

Si los interesados no pueden asistir personalmente al trámite, pueden acudir los cónyuges o hijos y en el caso de los solteros, pueden acudir los hermanos.



Son dos los centros recreativos con los que cuenta el sindicato el ‘San Francisco’ y ‘El Barro’

Apadrina líder sindical a generación de primaria

Jorge Maldonado Díaz

Tras la culminación de la educación primaria de estudiantes de la escuela primaria Trinidad de la Garza Melo, Juan José Gutiérrez Reynosa, Secretario General de la Sección 50 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación expresó su felicitación y reconocimiento a los graduados.

Al ofrecer su discurso, el líder de los trabajadores de la educación dijo que esa generación representa esperanza, esfuerzo y futuro.

Inmediatamente, el líder Gutiérrez Reynosa también felicitó a las maestras y maestros por formar ciudadanos con visión y corazón.

Con esto confirmó lo que viene diciendo en todos los foros, que los docentes Nuevo León son un ejemplo en su formación académica y posteriormente en su desempeño ante las niñas, niños y adolescentes, para mostrar siempre una vocación.

La Escuela Primaria Trinidad de la Garza Melo es una de las de mayor tradición y reconocimiento en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León y en cuya graduación fue invitado el líder Gutiérrez Reynosa como padrino de generación.

Como es del conocimiento público, en pasados días inició la etapa de las graduaciones en el nivel básico



Juan José Gutiérrez Reynosa apadrinó a unos alumnos de Guadalupe

de la educación por lo que cientos de salones especiales, así como los edificios escolares, fueron utilizados para expresar los grandes aconte-

cimientos que significan el término de una fase del nivel académico de preescolar, primaria y secundaria.

EN VOZ BAJA

en_voz_baja@elporvenir.com.mx

En Palacio de Gobierno el Gobernador envió un mensaje contundente para construir un Nuevo León donde los animales sean reconocidos como seres vivos que sienten y merecen respeto, amor y justicia.

Y para coordinar y ejecutar, la División Ambiental de Fuerza Civil, estará al frente con más de 500 elementos y más de 100 patrullas para combatir el maltrato a los animales.

Un logro significativo que permite a Nuevo León marcar un precedente y un ejemplo a seguir a nivel nacional en el cuidado de los animales.



Quién sabe si sepan algo o lo digan al tateo, pero al interior del Congreso del Estado, ya hay voces que cuestionan el cobro por pasajero en el transporte urbano.

Sobre todo bajo la sospecha de que tarde o temprano podría decretarse un nuevo incremento al servicio colectivo, por lo que vale para oreja y pelar el ojo.

Tan es así, que legisladores locales al tiempo de emitir sus críticas, destacan la posibilidad que la modalidad en el cobro, venga aparejada a un nuevo incremento.



Las primeras lluvias de la temporada atribuidas a la depresión tropical quieran o no, tomó por sorpresa a más de dos.

Y, aunque no en todas partes llovió en Nuevo León, hubo localidades donde los encharcamientos se pusieron de a peso,

Hubo serios encharcamientos en algunos sitios, donde las vialidades y peatones se vieron afectados, así como ríos y arroyos.

Pero como los pronósticos climatológicos auguran más lluvias a lo largo de ésta semana, vale tomar precauciones.



Será el sereno, pero el destape adelantado de Martha Herrera para la alcaldía de Monterrey, encendió las luces de alerta en los cuarteles de enfrente.

Y, si no lo quiere creer pregúntele a quienes del mismo modo traen en la mira los comicios venideros y que legítimamente tienen sus sueños.

Sin embargo, con eso de que los de adelante corren mucho... Martha empezando y empezando arrancó sus actividades ayer mismo, en el amanecer de su destape.



Ah, por cierto, luego de presentar su renuncia al PAN, el regidor Aarón Úrdales se agregó a las filas de Movimiento Ciudadano causando roncha.

Sobre todo, porque el muchacho tiene experiencia en el trabajo de campo, en el ramo electoral y defendió a Pedro Garza para asegurar su distrito.

Vaya, fue de las pocas posiciones cerradas que se disputaron en la mesa y para las que Úrdales le sabe, de ahí la molestia de los albiazules.



Una más. Por lo visto, la Contralora de Nuevo León, María Teresa Herrera sigue sumando reconocimientos en su labor, aparejado al otorgado hace días.

El Instituto Estatal de Transparencia de Nuevo León, le otorgó la nueva presea por la práctica de transparencia proactiva del gobierno estatal.

Entra en operaciones la nueva ruta 233 hacia el norponiente de Monterrey

Con el objetivo de mejorar el servicio de transporte al norponiente del municipio de Monterrey, el Instituto de Movilidad puso en marcha la nueva Ruta 233.

El área que cubrirá estas nuevas unidades totalmente climatizadas será desde la colonia Fomerrey 35 hasta la zona de Cumbres y Valle Verde.

Cubrirá avenidas como Lincoln, Solidaridad, Cabezada, Antiguos

Ejidatarios, por mencionar solo algunas.

Para dar inicio con la operatividad, se contará con cinco unidades con planes de ampliar la flota en los próximos días.

La frecuencia de paso entre cada unidad será de aproximadamente 15 a 25 minutos, lo que ofrecerá una buena opción para los usuarios que necesitan desplazarse por la zona.

Es importante destacar que el sistema de pago será exclu-

sivamente electrónico, por lo que no se acepta efectivo.

Para tal efecto se recomienda a los usuarios tener preparadas sus tarjetas o dispositivos móviles para realizar los pagos de manera eficiente.

Para tener un servicio eficiente las unidades detendrán su marcha para levantar el pasaje en paradas programadas.

Con esta nueva ruta, se busca mejorar la conectividad y la accesibilidad en la zona,

facilitando el desplazamiento de los residentes y trabajadores.

Se espera que la ampliación de la flota y la frecuencia de los servicios contribuyan a satisfacer las necesidades de transporte de los usuarios.

Los habitantes de estos sectores habían recurrido a las autoridades debido a que no contaban con un buen servicio para desplazarse e ir a sus fuentes de empleo o a los diferentes planteles escolares JM



Saldrá desde Fomerrey 35 hasta Cumbres y Valle Verde



Todo un ejército de trabajadores esuvieron limpiando el mencionado lugar.

Realiza Escobedo labores de limpieza en el Canalón Vial de Paseo de la Amistad

Con el objetivo de ofrecer un entorno limpio y seguro; el Municipio de Escobedo realizó trabajos de limpieza y retiro de basura en el Canalón Pluvial de Paseo de la Amistad.

Elementos de la Secretaría de Servicios Públicos se concentraron en la zona para realizar las labores correspondientes a través de maquinaria y manualmente.

Cabe mencionar que, dichas acciones forman parte de una estrategia integral para mantener limpios y funcionales los conductos de agua pluvial y evitar

inundaciones en sectores vulnerables del municipio.

En diferentes ocasiones, el munícipe escobedense, Andrés Mijes Llovera ha señalado que este tipo de acciones son más que solo trabajos de mantenimiento, sino que son un escudo preventivo para las familias de Escobedo, ya que, al limpiar y rehabilitar los canales pluviales, se reduce el riesgo de encharcamientos, afectaciones a viviendas, daños a la infraestructura y, sobre todo, se cuida la integridad de peatones y automovilistas.

Cabe detallar que, los tra-

bajos incluyen limpieza profunda de canales, retiro de azolve con maquinaria pesada, y en tramos donde la topografía lo impide, el desazolve se realiza de manera manual para no dejar ningún punto sin atención.

Lo anterior, permite prevenir colapsos, acumulación de basura y el desbordamiento de agua durante lluvias intensas.

Por último, es importante señalar que este tipo de acciones se realizan de manera diaria en diferentes pluviales y canalones de la ciudad.(CLR)

Invita David de la Peña a disfrutar de la temporada de girasoles en Laguna de Sánchez

La temporada de girasoles ya regresó a la Laguna de Sánchez, y el alcalde de Santiago, David de la Peña, invita a todos los interesados en conectarse con la naturaleza y disfrutar de un bello espectáculo en la zona de la sierra.

Los girasoles estarán en todo su esplendor durante los meses de julio y agosto, el acceso a los campos tiene un costo de 50 pesos, sin límite de tiempo para recorrer el sembradío, tomarse fotos y elegir una flor; las unidades adicionales se venden por 25 pesos.

"Ven y disfruta de la belleza natural de todos estos impresionantes campos y crea un recuerdo inolvidable", expresó el Alcalde

a través de sus redes sociales. "También es ideal para venir a comprar productos locales. Una experiencia auténtica en contacto con la naturaleza".

La Siembra de Girasoles en Laguna de Sánchez es parte del programa "Impulso al Desarrollo Rural Sustentable".

Fue implementada por el Gobierno de Santiago en 2022, la siembra inició con sólo 7 agricultores; para 2023 se sumaron 21 campesinos más; en 2024 la cosecha se perdió por la Tormenta Tropical "Alberto", pero este año el campo verde-amarillo resurge en 45 hectáreas de la Laguna, con la participación de 40 productores.

Este año, los agricultores sembraron una variedad híbrida que produce semillas con alto contenido de aceite oleico; los productores recibieron una capacitación para aprender su extracción en frío y próximamente estarán comercializando aceite de girasol de alta calidad.

El Alcalde también invitó a los visitantes a pasar unos días en las cabañas ubicadas en la zona cercana, desde Ciénega de González hasta Lagunillas o Potrero Redondo, y adquirir artículos que se producen en estas comunidades, como frutos en conserva, empanadas, licores de sabor, artesanías, tortillas de harina, tamales y mucho más.



El alcalde de Santiago invitó a la comunidad en general a acudir a ver el espectáculo natural

Anuncia Apodaca inicio de registro para programa 'Becas Contigo 2025'

El Gobierno Municipal de Apodaca, encabezado por el alcalde César Garza Arredondo, anuncia el inicio del periodo de registro para el programa "Becas Contigo 2025", una iniciativa que busca apoyar la continuidad académica de los jóvenes del municipio.

El registro estará abierto del 26 de junio al 2 de julio y está dirigido a jóvenes de 14 años en adelante que residan en Apodaca y cuenten con una identificación que lo compruebe.

"Con este programa reafirmamos nuestro compromiso con la educación de los jóvenes apodacenses. Queremos que cada estudiante tenga una oportunidad real de seguir preparándose y construyendo un mejor futuro", expresó el alcalde César Garza Arredondo.

Los estudiantes de prepa o facultad, tanto públicas como



Se lanzó convocatoria

privadas, interesados en aplicar para el programa, deberán enviar su documentación en formato PDF y en un solo archivo. La documentación

requerida incluye:

-Acta de nacimiento y CURP del alumno.

-Comprobante de domicilio. -Comprobante de ingresos familiares.

-INE del alumno o, en caso de ser menor de edad, credencial de la institución educativa.

-CURP e INE del padre, madre o tutor legal.

-Comprobante de pagos realizados del semestre a cursar (mínimo un pago requerido).

-Kárex o calificación actualizada.

-Matrícula y contraseña para verificación académica.

Para cualquier duda, los aspirantes pueden comunicarse a través del Facebook "Desarrollo Humano Apodaca" o por WhatsApp al número 81 1798 6664.



GOBIERNO DE CADEREYTA
REINICIAR PARA CRECER

**MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMENEZ NUEVO LEON
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**

CONVOCATORIA PÚBLICA

El Municipio de Cadereyta Jiménez, N.L. a través de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 3. Fracción I, Artículos 4.6, 11, Artículo 24, Fracción I, Artículos, 26, 28, 31, 35, 38, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León vigente, convoca a las personas físicas y morales que tengan la especialidad y la experiencia comprobada, que dispongan de la capacidad técnica, económica y administrativa y deseen participar en la licitación para la adjudicación del contrato de Obra Pública a precios unitarios y tiempo determinado, a financiarse con el Fondo de Proyecto de Infraestructura Municipal Para Fines Específicos 2025.

No. de Licitación	Costo de las Bases	Fecha Límite para adquirir Base inscripción	Visita al Lugar de la Obra	Junta de aclaraciones	Presentación de Proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
OP-MCJ-PIMFE-12/25-CP	15,000.00	09/07/2025	15/07/2025 (9:00 hrs.)	15/07/2025 (09:30 hrs.)	22/07/2025 (9:00 hrs.)	25/07/2025 (9:00 hrs.)
Descripción general de la obra			Plazo de Ejecución	Fecha Aproximada de Inicio	Fecha Aproximada de Terminación	Capital Contable Requerido
RECONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN AVENIDA DEL OLMO ENTRE AVENIDA DEL NOGAL Y ROTONDA ORIENTE, COLONIA VALLE DEL ROBLE.			124 días Nat.	31/07/2025	01/12/2025	18,000,000.00

No. de Licitación	Costo de las Bases	Fecha Límite para adquirir Base inscripción	Visita al Lugar de la Obra	Junta de aclaraciones	Presentación de Proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
OP-MCJ-PIMFE-13/25-CP	15,000.00	09/07/2025	15/07/2025 (10:00 hrs.)	15/07/2025 (10:30 hrs.)	22/07/2025 (10:00 hrs.)	25/07/2025 (10:00 hrs.)
Descripción general de la obra			Plazo de Ejecución	Fecha Aproximada de Inicio	Fecha Aproximada de Terminación	Capital Contable Requerido
REHABILITACION DE PAVIMENTO EN CAMINO A SANTIAGO ENTRE CARRETERA CADEREYTA ALLENDE Y EL ANILLO PERIFERICO.			124 días Nat.	31/07/2025	01/12/2025	25,000,000.00

En los contratos antes mencionados se pactará la entrega de dos anticipos, uno equivalente al 10 % para el inicio de obra y otro del 20 % para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipo de instalación permanente y de más insumos necesarios, del valor del contrato. Las bases estarán a disposición de los interesados para su consulta y venta en las oficinas que ocupa la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano en la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en el 2do. Piso del Edificio adjunto a Palacio Municipal sito en calle 20 de Noviembre #106 Sur Zona Centro, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a partir de la fecha de esta publicación en un horario de 9:00 a 13:00 hrs. Y hasta el 09 de Julio del 2025.

A). REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

- Solicitud escrita indicando el interés de participar en la licitación, firmada por el Representante Legal.
- Último Estado Financiero Auditado por un Contador Público independiente y Declaración Fiscal Anual del ejercicio inmediato anterior al que demuestre al menos el capital contable mínimo requerido, junto con la Opinión positiva del SAT.
- Testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones en caso de personas morales o identificación con fotografía en caso de ser persona física, en ambos casos se deberá acompañar una copia de la Cedula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Acreditar la Personalidad Jurídica y en su caso el poder suficiente.
- Registro actualizado de la Cámara que le corresponda.
- Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en obras similares a las indicadas en la licitación (Currículum de la empresa y de su representante(s) Técnico(s)) para acreditar la experiencia los participantes deberán presentar, mínimo copia de 3 contratos de construcción y/o rehabilitación de pavimentos, con su respectivo catálogo y acta de entrega-recepción y/o finiquito de obras similares en magnitud.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de los supuestos de los Artículos 44 y 111 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, así como Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de estar al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales, Municipales, Estatales y Federales.
- Copia del registro del IMSS y del Registro del alta en la SHCP.
- Listado de maquinaria y equipo propio y Anexando la Acreditación de su Propiedad e indicando ubicación.
- Solicitud y Formato del REPSE.
- Anexar la carta de la Planta de Asfalto que Garantice la Ubicación a no más de 20 km y que Garantice la Calidad de las mezclas en cuanto a Temperatura, calidad y revisión de Agregado.
- Anexar la Carta de Miembro Activo de la Asociación del Asfalto (AMAAC).
- De la documentación solicitada, los interesados entregaran copia, presentando original que lo avale. En el caso de los requisitos de los puntos 2 y 3 se deberá entregar copia certificada.

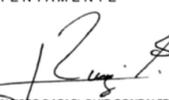
B). ENTREGA DE DOCUMENTOS.

- La Dependencia por conducto de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano con base en la información presentada por los interesados inscribirá en un plazo máximo de dos días hábiles a los contratistas que soliciten su inscripción al registro, los interesados deberán acudir nuevamente con el fin de que se les informe si satisfacen los requisitos antes mencionados, EN CASO DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SE LES ENTREGARÁ UNA CONSTANCIA DE ELLO LA CUAL SE TENDRÁ QUE ANEXAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA EN SUSTITUCION DE LOS REQUISITOS DE CONVOCATORIA QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS.
- Los interesados inscritos y a partir de la fecha de su inscripción podrán recoger las bases y la documentación para la licitación respectiva en las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano ubicadas en el 2do. Piso del Edificio adjunto a Palacio Municipal sito en calle 20 de Noviembre #106 Sur Zona Centro, Cadereyta Jiménez, Nuevo León en hora y fecha señalada previo pago de la cantidad establecida en la licitación correspondiente del importe de la misma mediante efectivo o cheque de institución de crédito nacional expedido a nombre de Municipio de Cadereyta Jiménez, el cual será requisito para participar en la licitación.
- La visita al lugar de la obra o los trabajos, se realizará partiendo de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano en la Dirección de Obras Públicas ubicadas en el 2do. Piso del Edificio adjunto a Palacio Municipal sito en calle 20 de Noviembre #106 Sur Zona Centro, Cadereyta Jiménez, Nuevo León. En las horas y fechas señaladas en esta Convocatoria y la Junta de Aclaraciones será en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano en la Dirección de Obras Públicas ubicadas en el 2do. Piso del Edificio adjunto a Palacio Municipal sito en calle 20 de Noviembre #106 Sur Zona Centro, Cadereyta Jiménez, Nuevo León. En las horas y fechas señaladas en esta Convocatoria

C). PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN Y FALLO.

- Los actos de apertura se celebrarán en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano en la Dirección de Obras Públicas ubicadas en el 2do. Piso del Edificio adjunto a Palacio Municipal sito en calle 20 de Noviembre #106 Sur Zona Centro, Cadereyta Jiménez, Nuevo León en las horas y fechas señaladas en esta Convocatoria.
- El idioma en el que se deberá presentar la proposición será en español y en moneda nacional.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.
- Solo podrá subcontratar parte de esta obra con la autorización escrita de la Dependencia, en apego al Artículo 63 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
- Para la adjudicación del contrato la Dependencia con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, y en su propio presupuesto, emitirá un documento que servirá de fundamento para el fallo. En junta pública se dará a conocer el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona física o moral que entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia para la ejecución de los trabajos.
- Si como consecuencia de la revisión resulta que dos o más proposiciones son solventes, de acuerdo al Artículo 57 y 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, y satisfacen los requisitos de la Dependencia, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo.

Cadereyta Jiménez, N.L. Junio del 2025
ATENTAMENTE


C. ING. FRANCISCO RAFAEL RUIZ GONZALEZ
 Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano



Muere hombre en hospital luego de ataque a balazos

Andrés Villalobos Ramírez

Un hombre fue atacado a balazos en Santiago, al ser llevado por sus familiares a un hospital en Cadereyta, murió.

El ataque fue reportado a las 22:00 horas en la comunidad Congregación La Boca, en Santiago.

Tras ser herido de muerte el masculino fue llevado en un vehículo Gran Marquis color gris, al Hospital de Pemex, donde al ingresar pereció.

Al hospital antes mencionado arribaron agentes ministeriales, oficiales municipales y Fuerza Civil, quienes resguardaron el lugar.

Efectivos ministeriales entrevistaron a los familiares de la víctima sobre las probables causas del ataque con arma de fuego, la noche del domingo.

Comentaron que su familiar mismo que no ha sido identificado, se encontraba en la Congregación La Boca, momentos después fue atacado a balazos, los agresores lograron escapar.



Los hechos se registraron en el municipio de Santiago.

Un grupo de agentes ministeriales acudieron al lugar de los hechos, para recabar información, del hecho violento.

INVESTIGAN MUERTE

Un hombre fue encontrado sin vida dentro de una habitación de un hotel de paso, en el centro de Monterrey, agentes ministeriales indagaron.

Los hechos fueron descubiertos a las 14:00 horas en el Hotel Casino, ubicado en la calle José

María Arteaga entre Villagómez y Amado Nervo, en el primer cuadro de la ciudad.

El hombre que no fue identificado en el lugar era de unos 40 a 45 años de edad, quien vestía pantalón de mezclilla y camisa en color negro, así como una boina en el mismo color.

Al lugar acudieron en primera instancia policías de la Regia, tras el llamado del gerente del hotel, quien reportó el incidente.

De manera inmediata arribaron los oficiales de la policía de Monterrey, quienes solicitaron la presencia de paramédicos, quienes revisaron al masculino, confirmando el deceso.

Los empleados del hotel comentaron a las autoridades, que el huésped ingresó el sábado a su habitación.

Explicaron que alrededor de las 14:00 horas se le venció el término de su estancia, por lo que fueron a avisarle.

Al ver que no abría la puerta, los empleados decidieron ingresar a la habitación encontrándolo sin vida, dando parte a las autoridades.

Agentes ministeriales acudieron al lugar de los hechos, para ampliar las indagatorias del caso.

Será la autopsia que se le practicará en el anfiteatro del Hospital Universitario, la que revele las causas de su muerte.

Hasta anoche las autoridades no han proporcionado más información sobre ninguno de los dos casos, pero se espera lo hagan las próximas horas.



Presuntamente se atragantó con la comida.

Fallece al estar comiendo tacos

Sergio Luis Castillo

Un hombre de la tercera edad perdió la vida al atragantarse, cuando disfrutaba sus taquitos de barbacoa en un puesto de tacos ubicado en el municipio de Juárez,

Cientes y personal de la taquería intentó reanimarlo, pero desafortunadamente el alimento bloqueó su respiración y falleció asfixiado.

La víctima, de unos 70 años, murió cuando se encontraba comiendo en un negocio denominado taquería Alex, ubicada en Avenida Coahuila y Piedras Negras, Colonia Coahuila, en Juárez.

Hasta el momento el ahora occiso no ha sido identificado en forma oficial.

Pero los vecinos del sector mencionaron, que sabían que radicaba a unas cuadras del sitio donde se registró el fatal inci-

dente.

Según los primeros informes, el hombre llegó a la zona del mercado rodante, con la finalidad de pasear y comerse unos tacos de barbacoa.

Mencionaron que pidió un plato con menudo y unos tacos de barbacoa.

Apenas había comenzado a alimentarse, cuando se llevó las manos a la garganta y se desplomó sobre el piso.

Varios comensales intentaron ayudarlo, tomándolo por la espalda para intentar ayudarlo a que expulsara la comida, pero no lograron reanimarlo.

Minutos después llegaron al sitio paramédicos de la Cruz Roja y Protección Civil, pero ya nada pudieron hacer por el abuelito.

La zona fue custodiada por las autoridades, después de que cuerpos de auxilio confirmaran el fallecimiento del hombre.

Balean a sujeto y queda grave

Sergio Luis Castillo

Un hombre terminó con varios impactos de arma de fuego en su cuerpo, en un intento de ejecución registrado en la Colonia Santa Mónica, en Juárez.

Mencionaron que el afectado en ese momento se dirigía a su domicilio, cuando fue interceptado por dos sujetos que viajaban en una moto y quienes le dispararon en varias ocasiones.

Los hechos se reportaron durante los primeros minutos de este domingo, en las calles San Germán casi en su cruce con

San Paolo, en la Colonia Santa Mónica 13vo sector, en Juárez.

Hasta el momento el herido no ha sido identificado, se trata de una persona de unos 26 años.

Fueron vecinos del mencionado sector, quienes reportaron que se habían escuchado varias detonaciones de arma de fuego.

Hasta el sitio se trasladaron varias unidades de la Policía municipal.

Los uniformados mencionaron que en el sitio encontraron a un hombre lesionado, pues presentaba un impacto de arma de fuego en una de sus

piernas y tórax.

Por lo que llamaron de inmediato a los puestos de socorro.

A la llegada de los rescatistas, subieron al lesionado a una camilla para trasladarlo posteriormente a un hospital de la localidad y se le brindara la atención médica requerida.

Se dijo que los pistoleros viajaban en una motocicleta y que cubrían sus rostros con el casco de seguridad.

La zona del ataque fue acordonada mientras que se realizan las investigaciones correspondientes.



Terminó con varios impactos.

Arde troca tras volcar

Sergio Luis Castillo

Una mujer terminó con diversas lesiones, al volcar su camioneta en el municipio de Juárez, debido al exceso de velocidad en que se desplazaba.

Al quedar la camioneta con las llantas hacia arriba, de pronto comenzó a incendiarse.

Afortunadamente varias per-

sonas que presenciaron el accidente, auxiliaron a la conductora y la sacaron a tiempo del interior de la unidad siniestrada.

La volcadura se registró este domingo en calles de la Colonia Valle del Roble.

La conductora fue identificada como Diana Sofía Miranda Hernández, de 20 años, quien resultó con lesiones leves.



El negocio tiene sellos de clausura.

Roban \$300 mil en local de San Pedro

Andrés Villalobos Ramírez
Gilberto López Betancourt

Delincuentes ingresaron a un negocio con sellos de clausura, apoderándose de 300 mil pesos, en San Pedro.

El robo fue reportado a las 16:50 horas en el negocio Memes Cafés, ubicado sobre la calle Río Orinoco, en la Colonia Del Valle.

Durante la tarde del domingo fueron informados que su negocio estaba abierto.

Señalaron que el lugar cuenta con ellos de clausura y al arribar se percataron que el o los ladrones, habrían violado los sellos.

Mencionaron a las autoridades que hurtaron la cantidad de 300 mil pesos y diverso mobiliario.

Agentes ministeriales del grupo de robo y policías municipales arribaron al lugar de los hechos.

DETENIDO POR AMENAZAS

Un hombre que circulaba en una camioneta a exceso de

velocidad y se pasaba semáforos en rojo, fue detenido por oficiales de la Policía de Monterrey, al amenazar de muerte a uno de los efectivos que habían ido en su persecución, al norte de la ciudad.

El presunto fue identificado como Ricardo C., de 32 años, capturado en el cruce de las Avenidas Aztlán y Rangel Frías, en la Colonia Valle del Topo Chico, el domingo aproximadamente a las 3:40 horas.

Policías de Monterrey que realizaban labores de vigilancia en Ruiz Cortines y Rodrigo Gómez, observaron una camioneta Chevrolet Tahoe negra, placas RUM-416-C.

Dicha unidad, informaron las autoridades competentes, se encontraba pasándose los semáforos en rojo a exceso de velocidad y sin portar la metálica delantera.

Los uniformados le marcaron el alto al conductor, haciendo caso omiso e iniciando una persecución, hasta que logran darle alcance en Aztlán y Rangel Frías.

Desarticulan célula criminal en Linares

Gilberto López Betancourt

Tras labores de inteligencia y coordinación interinstitucional, la División de Inteligencia de Fuerza Civil capturó a 16 personas en el municipio de Linares, presuntamente integrantes de un grupo delictivo.

Las acciones estratégicas se llevaron a cabo este sábado en el marco del "Operativo Muralla"; en estrecha colaboración con Defensa, Guardia Nacional, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, FGR y FGJ.

Durante las intervenciones minuciosamente planificadas, se aseguraron cuatro armas largas, un arma corta, diversos cargadores y cartuchos hábiles; equipo táctico y sustancias con las características de narcóticos. En los hechos no se regis-



Fue tras labores de inteligencia en la zona.

traron incidentes durante los operativos, los cuales se efectuaron en la zona conurbana del municipio.

Los detenidos, entre ellos cinco menores de edad, son señalados como posibles generadores de violencia en la región; además de haber participado en

Ingresa osezno a una plaza comercial

Sergio Luis Castillo

Elementos de Protección Civil de San Pedro armaron un operativo, para intentar capturar un osezno que ingresó a las instalaciones de la Plaza Comercial Sakkara, en la zona del Valle.

Al parecer el rico olor proveniente de uno de los restaurantes gourmet, llamó la atención del olfato del animal silvestre.

La movilización se realizó esta tarde, después que varios usuarios de las redes sociales captaran con sus celulares, al pequeño oso, corriendo por la Avenida Vasconcelos cerca de

la Colonia Del Valle.

Se cree que el animal descendió de la Sierra Madre, ubicada a pocos kilómetros de distancia del sitio donde se ubica el complejo comercial.

Posiblemente estuvo deambulando en algunas propiedades, pues nadie lo había detectado.

Sin embargo, al salir la Avenida Vasconcelos, llamó su atención el aroma a comida del restaurante ubicado dentro de la mencionada plaza comercial.

Por lo cual, corriendo entre el tráfico y por banquetas de Vasconcelos, hasta llegar a la calle Paseo de la Sierra, donde



El incidente ocurrió en San Pedro.

ingresó a la zona del estacionamiento de la plaza.

Hasta el lugar llegaron elementos de Protección Civil Municipal y brigadistas estatales para resguardar la zona.

Aunque es un ejemplar de corta edad, su longitud supera el

metro y medio de pie, por lo que puede ser peligroso.

Por lo cual, solicitaron a los empleados y clientes de los locales que se mantuvieran resguardados.

En el sitio hizo acto de presencia personal de Parques y Vida Silvestre.



¡Tena sí, Herrera no!



Sorprende Guatemala, dirigida por Luis Fernando Tena, a Canadá en penales en los cuartos de final de la Copa Oro, y avanza a semifinales

Después de 29 años, la selección de Guatemala jugará la semifinal de la Copa Oro tras vencer con mucho drama en tanda de penaltis a una de las favoritas, Canadá, luego del 1-1 en el tiempo regular.

En un primer tiempo muy parejo, la selección guatemalteca tuvo la primera peligro cuando al minuto 8 Óscar Santiz en el tiempo regular.

En un primer tiempo muy parejo, la selección guatemalteca tuvo la primera peligro cuando al minuto 8 Óscar Santiz en el tiempo regular.

El marcador se abrió a los 30 minutos por medio de Jonathan David que aprovechó un tiro penal para Canadá, y cuando parecía que los de la hoja de maple tomarían el control del juego se quedaron con un jugador menos justo antes del descanso tras la expulsión de Jacob Shaffelburg.

Para la segunda parte, Guatemala tomó el dominio del

juego al tener un hombre más, pero no podía empatar el juego a pesar de que eran peligrosos.

Sin embargo, al minuto 69 por fin llegó el grito de gol por parte de los chapines, luego de que Rubio Rubin perforara el arco con un cabezazo que hizo explotar el U.S. Bank Stadium.

Pese a la insistencia de Guatemala ante un Canadá que se dedicaba a defender con lo que podía, no lograron marcar el segundo gol y el partido tuvo que definirse desde el punto penal.

En la tanda de penales tanto Canadá como Guatemala eran perfectos en todos los penales, incluso hubo un tiro a 'panenka' por parte de Morales, pero en el quinto cobro ambos equipos fallaron y se fue a muerte súbita.

Y en el séptimo penal los guatemaltecos celebraron, primero por la falla de los canadienses y luego por el gol del triunfo de José Morales que mandó a los chapines a las semifinales de la Copa Oro 2025 donde enfrentará al ganador de Estados Unidos y Costa Rica.

CUARTOS DE FINAL Resultados de ayer

	1-1	
Canadá		Guatemala
(5-6 en penales)		
	2-2	
EU		Costa Rica
(4-3 en penales)		

Así se jugarán las semis

	VS	
EU		Guatemala
Miércoles / 17:00 Horas		
	VS	
México		Honduras
Miércoles / 20:00 Horas		

Aunque puso futbol y corazón, Costa Rica, de Miguel Herrera, cayó en penales con Estados Unidos y quedó afuera del certamen de la zona

La diosa Fortuna le sonrió a Estados Unidos. La selección de las Barras y las Estrellas superó a Costa Rica en tanda de penaltis (4-3) y consiguió el último boleto a las semifinales de la Copa Oro 2025, donde se verá las caras con la Guatemala de Luis Fernando Tena.

Luego de un intenso empate (2-2) en los 90 minutos, los de Mauricio Pochettino consiguieron su clasificación, desde los once pasos, y evitaron un duelo con sabor mexicano. Miguel Herrera y el Flaco Tena no se verán las caras la siguiente instancia.

Los costarricenses Juan Pablo Vargas, Francisco Calvo y Andy Rojas fallaron sus disparos desde el manchón y provocaron que Estados Unidos avanzara a la siguiente ronda.

Tyler Adams, Malik Tillman, Alex Freeman y Damion Downs no desperdiciaron su oportunidad.

Como era de esperarse, el partido fue más que reñido. Las dos escuadras salieron con el deseo de instalarse entre las cuatro mejores y ofrecieron una digna actuación en la casa de los Vikings de Minnesota de la NFL, el U.S. Bank Stadium.

Además, el duelo entre estadounidenses y ticos estuvo aderezado por la polémica. Dos penaltis señalados, un pequeño conato de bronca y casi 30 faltas cometidas entre ambas selecciones le añadieron un toque picante a este histórico enfrentamiento.

Estados Unidos tomó la ini-



Costa Rica, de Miguel Herrera, cayó con Estados Unidos.

ciativa, se adueñó del balón y fue el que más buscó la portería rival, mientras que Costa Rica aceptó cederle el protagonismo y apostó por jugar al contragolpe.

Los dirigidos por Miguel Herrera aprovecharon las pocas oportunidades que generaron. Realizaron tres disparos al guardameta Matt Freese y consiguieron dos anotaciones, cortesías de Francisco Calvo (12') y Alonso Martínez (71').

Mientras que los goles de la selección de las Barras y las Estrellas llegaron gracias a Diego Luna (43') y Maximilian Arfsten (47'), que sirvieron para meterle presión al rival y obligarlo a no bajar los brazos en el U.S. Bank Stadium.

Estados Unidos sufrió, pero cumplió al meterse a las semifinales. Ahora, se enfrentará a una sorpresiva y aguerrida Guatemala por un boleto a la final.

Abruma el PSG al Inter Miami: 4-0



PSG mostró jerarquía. Foto: EFE

El PSG, que dirige el entrenador español Luis Enrique, demostró este domingo su condición de campeón de Europa y venció por 4-0 al Inter Miami en un primer tiempo abrumador, en el que los estadounidenses prácticamente no pasaron de la mitad del campo.

Los parisinos avanzaron a los cuartos de final del Mundial de Clubes de la FIFA tras un partido con mucho morbo por ver a Messi frente a un equipo del que salió para llegar al conjunto rosado de la MLS, pero que dominó de forma aplastante el vigente campeón de la Champions League.

Al minuto 6, Vítinha sirvió un tiro libre al segundo palo a la cabeza de su compatriota Joao Neves, que esta vez

sí adelantó al PSG.

El segundo cayó después de que Fabián le robase el balón a Sergio Busquets, como último hombre. Le cayó en los pies de Barcola, que se la devolvió a Fabián, que se la puso para el doblete a Joao Neves. 2-0 en el minuto 39.

Fue un final de primer tiempo fatídico para el Inter, donde pasó del 1-0 al 4-0 en nueve minutos. El tercero fue un gol en propia puerta de Tomás Avilés, al que impactó un centro de Désiré Doué después de empujar a Fabián en el área pequeña.

Y el cuarto fue obra de Achraf Hakimi, que, asistido por Barcola, disparó al travesaño un balón desviado por Avilés y aprovechó su propio rebote para perforar la red de Ustari.

Eliminatoria placida para el PSG, que se quedará en Atlanta para su partido de cuartos de final, el próximo 5 de julio, frente al ganador del cruce entre Bayern de Múnich y el Flamengo.

Más del MDC
Página 2



Canales y Rojas esperan hacer daño mañana al Borussia.

¡Con arsenal completo!

Rayados de Monterrey fue el único equipo mexicano que se clasificó a la ronda de octavos de final del Mundial de Clubes; duelo en que recuperarán a tres ausencias que tuvieron en el último duelo de la fase de grupos ante el Urawa.

Para ese partido los Rayados no contaron con dos jugadores importantes en el esquema de su nuevo entrenador Domènec Torrent: Sergio Canales y Johan Rojas, quienes de plano no fueron considerados para dicho duelo; no obstante, para el partido con sede en Atlanta, el estratega español ya podrá contar con ellos.

Otro de los jugadores que podrá tener acción nuevamente es Jorge el 'Corcho'

Rodríguez, quien no tuvo actividad en contra del cuadro nipón debido a una acumulación de tarjetas en los dos juegos previos, de manera más específica, por su segunda tarjeta preventiva en el compromiso ante River Plate.

A estos tres elementos se añade la presencia de Héctor Moreno, jugador que también estaba lesionado y que ya podrá ver parte en el duelo ante los alemanes.

En resumidas cuentas, Domènec Torrent tendrá a la mano a todo su arsenal completo para hacerle frente al Borussia, juego a disputarse mañana en Atlanta, siempre y cuando no pase algún evento climatológico que lo impida.

Culmina Álvaro Ortiz segundo en el Memorial Health

El golfista mexicano Alvaro Ortiz terminó segundo en el Memorial Health Championship de la Korn Ferry Tour.

Ortiz acabó la última ronda con un -24 en el marcador y 260 golpes, además de cuatro birdies y un bogey, pero la victoria terminó siendo para Austin Smotherman de Estados Unidos.

Para mala suerte del mexicano, el antes mencionado finalmente se quedó a un golpe bajo par

(-25) del estadounidense.

Mientras tanto, el mexicano Emilio González culminó décimo primero en este torneo y el también connacional Roberto Díaz acabó en el lugar 50.

MÁS ACTIVIDAD MEXICANA

La connacional Gabriela López y la española Carlota Ciganda terminaron en el lugar 27 en el Dow Championship de la

LPGA, en lo que fue una competencia de dobles femenil.

A su vez, pero en el Torneo de Dallas de la LIV Golf de Arabia Saudita, Abraham Ancer terminó décimo sexto y Carlos Ortiz acabó en el lugar 40.

Por su parte, en la categoría de equipos de ese torneo, Abraham y los Fireballs acabaron quintos y Carlos y los Torque GC terminaron décimo primeros.



Álvaro Ortiz se quedó cerca.

Acepta Herrera fracaso



Herrera esta vez no culpó a nadie.

El estratega mexicano, Miguel Herrera, consideró que la eliminación ante Estados Unidos en los cuartos de final fue un fracaso para la selección que dirige, para Costa Rica.

Herrera habló ante los medios de comunicación tras culminar ayer el encuentro en Minneapolis.

"La eliminación de ahora ante Estados Unidos fue un fracaso de nosotros en Costa Rica y lo fue ya que deseábamos llegar a la final", aseguró.

De paso, Miguel no responsabilizó a nadie de sus jugadores en la tanda de los penales, donde fueron superados por Estados Unidos.

"Los penales, en ocasiones, son un volado. No quiero responsabilizar a mis jugadores de la derrota desde los 11 pasos", concluyó.

Luis Chávez ya está en Guadalajara

Luis Chávez ya se encuentra en Guadalajara para ser intervenido por el doctor Rafael Ortega, de la rotura de ligamento cruzado anterior que sufrió el miércoles pasado durante un entrenamiento.

El mediocampista del Dinamo de Moscú dejó la concentración de la Selección Mexicana y viajó de Phoenix a Guadalajara para ser operado este lunes en la Perla Tapatía.

"Estoy bien, más allá de la lesión, estoy tranquilo, esperando ya mañana para operarnos", declaró a su llegada el volante de 29 años.

Las expectativas de estar en la próxima Copa del Mundo 2026 son altas. El surgido de los Xolos de Tijuana confía en una pronta recuperación para estar de nuevo en competencia por un lugar en el Tricolor de Javier Aguirre.

"Si, ya dependerá de cómo salga la operación y como vaya la recuperación, pero espero estar a tiempo para el Mundial. Estoy tranquilo, me tocó sufrirlo, un día y ya, ya le di vuelta a la página, estoy preparándome para estar lo antes posible", agregó Chávez.

El doctor Rafael Ortega confía en tener de vuelta a Luis Chávez para el mes de enero.

Expondrá México paternidad ante Honduras en Copa Oro

La Selección Mexicana enfrentará el próximo miércoles a Honduras en las semifinales de la Copa Oro, rival contra el que nunca han perdido en este torneo cuando se lo han enfrentado en eliminatorias de matar a morir.

Desde que se juega la Copa Oro, (1991), México ha enfrentado en tres ocasiones en eliminatorias del torneo a la mencionada selección.

La primera ocasión fue en las semifinales de la Copa Oro del 2011, donde vencieron 2-0 a los catrachos en los tiempos extras.

Los goles del cuadro azteca cayeron en el primero de los dos tiempos extras, con el gol de Aldo de Nigris al 92' y el de Javier Hernández al 98'.

Después, en los cuartos de final de la Copa Oro del 2017, México enfrentó a Honduras y

superó 1-0 a los catrachos, con un gol de Rodolfo Pizarro al minuto cuatro.

Ya en los cuartos de final de la Copa Oro en 2021, México superó 3-0 a la Selección de Honduras, lo cual fue gracias a los tantos de Rogelio Funes Mori al 26, Jonathan dos Santos al 31' y Orbelin Pineda al 38' de acción.

De esta forma, la escuadra nacional tiene una paternidad muy marcada en la Copa Oro en contra de los hondureños y ahora habrá que esperar a ver si la mantienen o el próximo miércoles termina esa hegemonía.

Sobre este partido, el joven Gilberto Mora, quien el pasado sábado debutó en la Selección Mexicana, habló para TUDN y consideró que la semifinal frente a los catrachos será difícil en todo momento.



México venció el sábado a Arabia Saudita.

Aquino y Joaquín, dos problemas para Tigres

Del actual plantel de Tigres, y solamente centrándose en lo defensivo, jugadores como Javier Aquino y Joaquín Pereira, pese a que son dos de los favoritos de la afición, fueron también de los máximos responsables en muchos de los goles que recibió el club entre Liga MX y Copa de Campeones de la Concacaf en el primer semestre del presente año.

Ya sea teniendo errores por separado o fallos defensivos entre los dos, pero Tigres no tuvo estabilidad defensiva en gran parte de la temporada no solamente por los errores de Nahuel, los descuidos de Juan José Purata o las desatenciones de Guido Pizarro cuando era jugador o las de Jesús Angulo, sino también por los fallos de Javier Aquino y Joaquín Pereira, el lateral y el zaguero por derecha titulares en el club en este 2025.

El primer error de Joaquín vino ante Mazatlán en enero pasado dentro del campeonato mexicano cuando perdió la marca defensiva en un gol a pelota parada de Lucas Merolla, mientras que después, en la fecha cuatro de ese torneo, de igual forma le sucedió lo mismo en un tanto de Paulinho del Toluca.

Además de que en el 3-0 a favor del América en marzo anterior, también en otro duelo de la Liga MX, el brasileño perdió un balón en la zona baja que se derivó en un golazo de Brian Rodríguez y después provocó un penal sobre Alejandro Zendejas que terminó en un tanto desde los 11 pasos para el doblete del uruguayo de los azulcremas.

Los errores de Joaquín continuaron en el triunfo de 3-2 de Tigres sobre Galaxy de Los Ángeles en los cuartos de final de la Copa de Campeones de la Concacaf, donde primero tuvo un pase lento para Nahuel en el que el delantero del rival anticipó a Guzmán, se lo quitó



Javier Aquino.

de encima y mandó el balón al fondo, toda vez de que en el complemento fue superado en un tiro de esquina en la marca defensiva, permitió que el contrario rematara de cabeza y en una segunda jugada, ante la tardía salida del "Patón", el rival volvió a hacer daño.

Javier Aquino también tuvo errores como un balón perdido a la altura del mediocampo en un duelo ante Rayados en la Liga MX que acabó en un pase de Jordi Cortizo hacia Nelson Deossa, jugador que fue derribado en el área por Diego Láinez para que el árbitro Marco Ortiz marcara la pena máxima y Sergio Ramos desde los 11 pasos superara a Nahuel para el parcial 1-0.

En el 1-0 parcial a favor de Cruz Azul en la semifinal de ida de la Concachampions, Aquino tuvo un error compartido con Juan Brunetta al perder ambos la marca del lado derecho, donde segundos después entró Carlos Rotondi totalmente libre para fusilar a Nahuel, mientras que después, en el 2-2 contra Necaxa en los cuartos de final de vuelta del Clausura 2025, Javier tuvo un pobre salto defensivo en una jugada aérea en la que Baladoni le anticipó con facilidad,

cabeceó a portería y superó el lance de Nahuel.

Ya en el 1-1 ante Toluca en la semifinal de ida del anterior campeonato mexicano, Javier Aquino y Joaquín tuvieron un error compartido al llegar tarde a la marca tras un centro de Marcel Ruiz que acabó en un testarazo en el área chica por parte de Paulinho para poner el entonces empate en el estadio Universitario, en lo que fue una jugada a la que también llegó tarde el capitán Fernando Gorriarán.

Sin embargo, en el 3-0 a favor de Toluca en la semifinal de vuelta de aquel Clausura 2025, Javier y Joaquín tuvieron errores en los tres tantos, aspecto por el cual ese encuentro fue para el olvido en ambos jugadores.

En resumen, Javier Aquino y Joaquín Pereira fueron más un problema que una solución en lo defensivo para estos inestables Tigres que desde principios de marzo pasado son dirigidos por Guido Pizarro, aspecto por el cual habrá que esperar a ver si el nivel mejora en ambos de cara al siguiente año futbolístico o si de plano continuarán siendo un problema más en la zona baja para el club. (AC)



Al final los alemanes se impusieron 4-2.

Brindan Bayern y Flamengo oda al futbol ofensivo

EFE

No eran Ilya Topuria y Charles Oliveira pero como si lo fueran. El Bayern Múnich tuvo que anotar cuatro goles para noquear al Flamengo y pasar a cuartos de final del Mundial de Clubes. Los brasileños aguantaron el envite con dos tantos, pero la pegada alemana -personificada en Harry Kane- fue demasiado para ellos.

Flamengo y Bayern firmaron una oda al futbol ofensivo, con los riesgos de una presión muy elevada que dejaba a menudo a los 22 jugadores en apenas la mitad del terreno de juego, pero con los beneficios de que cualquier recuperación de balón o pase entre líneas abría un sendero hasta la portería rival.

Los goles germanos de Leon Goretzka y Harry Kane en el primer tiempo fueron dos ejemplos de ello. Recuperación en campo contrario, disparo casi inmediato desde fuera del área y gol. Cada fallo del Flamengo en salida era castigado con un gol, pero eso no amilanó a los brasileños.

El Bayern los asfixió de inicio y logró adelantarse en el tercer saque de esquina del que gozó en apenas cinco minutos de partido. El córner, botado por Joshua Kimmich, fue mal rechazado por el zaguero chileno del Flamengo Erick Pulgar, quien introdujo con su peinada el balón en su propia portería.

Cuatro minutos después llegó el gol de Kane. Dayot Upamecano, central pero a setenta metros de su meta, recuperó el balón y lo dejó a

los pies de Kane. Un control, un par de toques y un potente disparo que tocó en el palo antes de subir al marcador dieron la razón al Bayern en su planteamiento.

No pudo detener otro trallazo de Gerson, a la media hora de partido, que acortó distancias. El extremo del Flamengo apareció en el área rival desde segunda línea para poner en pie a toda su hinchada.

El broche de oro a una primera parte difícil de superar lo puso Goretzka con el mencionado gol. Le cayó a los pies un mal despeje de la defensa brasileña y remató sin pensárselo desde treinta metros. Rossi pudo haber hecho más para detener su disparo, pero pareció quejarse de que uno de sus zagueros le impidió ver la trayectoria del balón.

La tranquilidad que trajo para los alemanes este tanto desapareció de golpe recién iniciada la segunda mitad cuando el colegiado Michael Oliver pitó un claro penalti por mano de Michael Olise, desaparecido en el encuentro. Jorginho, un especialista, engañó a Neuer y anotó el lanzamiento.

Aleksandar Pavlovic recuperó con una segada a 35 metros de la meta contraria. El balón cayó a Kimmich, que encontró un pase hacia Kane en el área, y este volvió a impartir una clase de finalización, definiendo junto al palo y lejos del guardameta.

El Bayern Múnich enfrentará al París Saint-Germain en los cuartos de final del Mundial de Clubes el próximo 5 de julio en Atlanta. El conjunto parisino aplastó hoy al Inter Miami de Leo Messi por 4-0.

Va Al Hilal por sueño

EFE

El Manchester City, de Pep Guardiola, retará este lunes en Orlando al Al Hilal del italiano Simone Inzaghi en los octavos de final del Mundial de Clubes, una cita entre dos de los mejores entrenadores del mundo que ya se enfrentaron en la final de la Liga de Campeones de 2023.

En esa final, disputada en Estambul, el City se coronaría campeón de Europa por primera vez en su historia con un gol decisivo de Rodri frente al Inter de Inzaghi.

El City llega a octavos con el pleno de puntos en el grupo G y una prueba de fuerza en la última jornada, cuando arrolló 5-2 al Juventus.

Anotó trece goles en tres partidos y lució un excelente nivel de forma a nivel grupal. El noruego Erling Haaland lleva ya dos goles al igual que Phil Foden, Ilkay Gundogan y Jeremy Doku.

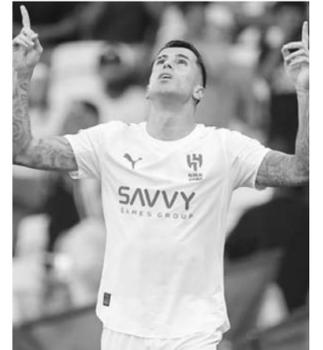
Aunque el egipcio Omar Marmoush ha sido titular en el duelo contra el Juventus, es posible que Haaland vuelva al once titular contra el Al Hilal.

Además Savinho y Rayan Cherkhi vienen de marcar en la victoria contra el Juventus.

El ganador de este enfrentamiento se medirá en los cuartos de final con el del duelo Inter de Milán-Fluminense.

FLUMINENSE CHOCA CON INTER

Fluminense e Inter de Milán se medirán este lunes por su llave de octavos de final del Mundial de Clubes 2025 que se jugará en el Bank of America Stadium de



Al Hilal peligra con el City.

Charlotte.

El cuadro brasileño viene de meterse en el segundo puesto del grupo F luego de empatar con Mamelodi Sundowns lo cual hizo que Borussia Dortmund se clasificara en el primer puesto.

Fluminense contará con la presencia de sus mejores piezas incluyendo el colombiano Jhon Arias que viene en excelente nivel a lo largo del torneo organizado por la FIFA.

Por su parte, Inter de Milán llega a este encuentro luego de ganar su partido con River Plate, donde se quedó con la punta del grupo y de paso eliminó a los argentinos que eran candidatos para pasar a octavos de final.

Los neroazzurros tendrán la presencia de Lautaro Martínez que fue el jugador más importante del Inter en la fase de grupos ya que anotó dos goles.

Vale señalar que ésta será la primera vez que Inter se mida a un equipo brasileño en partidos oficiales, una cuestión bastante curiosa dada la cantidad de jugadores de ese país que han vestido la casaca neroazzurra.

Conquista Granados el Rally de Grecia

El mexicano recorrió las 17 etapas en 4 horas, 46 minutos, 47 segundos y tres centésimas

Miguel Granados, piloto mexicano, además del español Marc Martí, se hicieron ayer de una victoria relevante al ganar el FIA WRC Rally de Grecia, dentro de la categoría WRC2 Masters Cup, reafirmando así su liderazgo en el campeonato internacional.

Conduciendo el coche Skoda Fabia RS Rally2 del equipo Peralta Racing by VP Garage, el mexicano y el español completaron las 17 etapas cronometradas de esta exigente competencia con un tiempo total de cuatro horas, 46 minutos con 47 segundos y tres centésimas, en lo que fue un resultado que les otorgó el primer lugar de su categoría en una de las fechas más desafiantes del calendario.

El FIA WRC Rally de Grecia, disputado a lo largo de cuatro días sobre los sinuosos y legendarios caminos helénicos, cuna de los Juegos Olímpicos, representó una auténtica prueba de resistencia y precisión.

En este contexto, Granados y Martí demostraron un ritmo sólido, gran experiencia y una perfecta sincronización.

La victoria para el mexicano y su compañero se destaca por las condiciones difíciles del clima griego.

Con temperaturas que alcanzaron los 40 grados, este rally fue un verdadero reto tanto para los pilotos como para los mecánicos y a pesar de enfrentar una pinchadura de llanta que les costó valiosos minutos, el equipo logró sobreponerse y recuperar hasta cuatro de ellos, reafirmando su carácter competitivo y capacidad de reacción ante la adversidad.

Con este resultado, Miguel Granados y Marc Martí no sólo celebran una importante victoria en suelo griego, sino que también con-



Miguel Granados y Marc Martí.

solidan su posición como líderes del campeonato mundial de pilotos y navegantes en la categoría WRC2 Masters Cup, consolidándose como una de las duplas más consistentes y competitivas de la temporada.



Landon Norris acortó distancias con Leclerc.

Gana Norris el GP de Austria en la F1

El piloto inglés Lando Norris ganó en la Fórmula 1 el Gran Premio de Austria y con ello disminuyó la ventaja del líder Óscar Piastri en el campeonato de pilotos de la categoría reina del deporte motor.

Norris, quien salía desde la pole position para esta carrera en el Red Bull Ring, venció en su batalla principal a un Piastri que acabó segundo y Charles Leclerc de Ferrari terminó tercero.

El británico salió vencedor sobre Piastri ya que se defendió de él en el mano a mano y en el ritmo en el primer turno de manejo previo a cambiar llantas, además de que en los siguientes dos gestionó el tráfico cuando tuvo que hacerlo y si bien el cambio de gomas no benefició al australiano, al final siempre le faltó algo de ritmo para rebasar al inglés.

La carrera empezó con una salida abortada del Williams de Carlos Sainz por los problemas en los frenos de su coche y después Kimi Antonelli, que se quejó de que bloqueó los frenos de su Mercedes, chocó a Max Verstappen de Red Bull Racing, quien también tuvo que abandonar el Gran Premio de Austria.

Hubo momentos de tensión en McLaren ya que después de adelantar a Leclerc que salía segundo, Piastri casi choca con Norris y finalmente después hubo un contac-

to del Red Bull de Tsunoda sobre el Alpine de Franco Colapinto, habiendo una sanción de 10 segundos sobre el japonés.

Después también hubo una sanción a Franco Colapinto de cinco segundos por haber causado casi un choque con el McLaren de Óscar Piastri, quien en todo momento aspiró sin éxito a adelantar a Norris.

En líneas generales, la carrera tuvo los abandonos de Kimi Antonelli y Max Verstappen por un contacto entre ambos coches, además el de los dos Williams de Albon y Sainz por problemas en sus autos.

La batalla final fue entre Piastri y Norris, en donde el australiano empezó a retar al inglés luego de una estrategia de dos paradas para intentar adelantarlo en las últimas vueltas ya que llegó a estar a poco menos de tres segundos del británico, pero finalmente no consiguió el rebase ya que Lando tuvo el auto suficiente para culminar primero al cruzar la línea de meta en la vuelta 70.

Con el triunfo de Norris, Piastri sigue de líder en el campeonato de pilotos de la Fórmula 1, aunque ahora solamente tiene una ventaja de 15 puntos sobre el inglés.

De esta forma, ahora lo que vendrá será el Gran Premio de Gran Bretaña que será el próximo domingo en el circuito de Silverstone.

Arranca torneo de Wimbledon

Después de muchos días de espera, finalmente este lunes comenzará el Grand Slam de Wimbledon, donde se expondrá el nivel más alto del tenis a nivel profesional, tanto en la categoría varonil ATP como en la femenil WTA.

La actividad iniciará con la categoría varonil y femenil, donde los campeones defensores son el español Carlos Alcaraz y la checa Barbora Krejčíková van a tener actividad.

Alcaraz empezará a defender su corona desde las 06:30 horas de este lunes, cuando enfrente al italiano Fabio Fognini.

Barbora Krejčíková, por su parte, lo hará a partir de mañana cuando se vea las caras contra Alexandra Eala.

También habrá actividad del tenis mexicano en Wimbledon con Renata Zarazúa, Giuliana Olmos, Santiago



Carlos Alcaraz.

González y Miguel Angel Reyes Varela, los cuales participarán en la categoría de dobles femenil y varonil.

Zarazúa y Olmos harán pareja en la femenil y enfrentarán el próximo miércoles en la primera ronda a la china Guo Hanyu y a la rusa Aleksandra Panova.

González hará pareja con Austin Krajicek y Varela con Sriram Balaji, además de que también debutarán el próximo miércoles, frente a otros rivales.

De esta forma, todo está listo para que hoy inicie el histórico torneo inglés de Wimbledon y el mencionado Grand Slam acabará hasta el próximo 13 de julio, en aproximadamente dos semanas.

Seguirá LeBron James con los Lakers

A sus 41 años, completará su temporada 23 en la NBA

El veterano Lebron James, jugador de los Lakers en la NBA, decidió seguir en el equipo por una temporada más, pese a tener 40 años de edad.

Con 40 años de edad, Lebron entrará en la próxima temporada a su campaña número 23 en el baloncesto profesional de Estados Unidos.

De esta forma, el cuatro veces campeón de la NBA continuará una temporada más en la Liga y lo hará con los Lakers, con quienes juega desde la campaña del 2018.

A su vez y tras confirmar que seguirá en los Lakers por una campaña más, Lebron se convierte así en el jugador con más temporadas disputadas en la historia de la NBA, con 23.



LeBron James no parece rendirse en la NBA.

Pura agua y no llueven estrellas

Por las lluvias en la CDMX, el Juego de Estrellas de la Liga Mexicana de Beisbol se jugará finalmente este lunes desde las 16:00 horas en el estadio Alfredo Harp Helú.

En un principio, el Juego de Estrellas entre lo mejor de la Liga Mexicana de Beisbol y la Selección Mexicana de Beisbol se tenía que jugar ayer a las 19:00 horas en el estadio Alfredo Harp Helú.

Sin embargo, las intensas lluvias en la capital del país apenas permitieron que se jugara la parte alta de la primera entrada, y después se suspendió el encuentro.

Fue ayer y poco antes de la medianoche cuando se confirmó que el juego finalmente se jugará hoy por la tarde.

El encuentro, si es que la lluvia lo permite, será a siete entradas y no a nueve, informó la Liga Mexicana de Beisbol.



Los chubascos nunca permitieron que se reanudara el juego en su primera entrada.

Dodgers alcanza las 53 victorias

Kiké Hernández conectó un jonrón de dos carreras, Will Smith también se voló la cerca y los Dodgers de Los Angeles obtuvieron una actuación dominante de Justin Wroblewski y el resto de su bullpen en una victoria de 5-1 sobre los Reales de Kansas City el domingo, en un juego retrasado por la lluvia.

Wroblewski (4-2) lanzó seis entradas permitiendo sólo tres imparables en lugar del abridor Lou Trivino; Kirby Yates trabajó la octava perfecta y Jack Dreyer se encargó de la novena, ayudando a Los Angeles a ganar por sexta vez en siete juegos.

Max Muncy y el venezolano Miguel Rojas también impulsaron carreras para los Dodgers, quienes han ganado seis series consecutivas.

Kris Bubic (6-6) permitió el jonrón de dos carreras de Hernández en la segunda entrada entre sus tres hits y dos bases por bolas en cinco entradas. El zurdo ponchó a cinco pero aún así sufrió su cuarta derrota en sus últimos cinco inicios, a pesar de mantener una efectividad de 2.25.

Bobby Witt Jr. conectó un doble en la primera entrada para anotar la única carrera de los Reales, quienes han perdido siete de sus últimos ocho juegos.



MARÍA ANTONIETA DE LAS NIEVES DEFIENDE LA SERIE SOBRE "CHESPIRITO" Y A HEREDEROS

EL UNIVERSAL.-

La actriz María Antonieta de las Nieves, "La Chilindrina", reaccionó ante la controversia generada por la serie "Chespirito: Sin querer queriendo", especialmente tras los comentarios de Florinda Meza, quien afirma que lo mostrado en la serie es falso.

Durante una entrevista para el programa "Venga la Alegría", la actriz respaldó a Gómez Fernández y al resto de los hijos de Gómez Bolaños, creadores de la producción.

"Los hijos de Chespirito son los únicos que podían tener los derechos de escoger quiénes iban a participar (en la bioserie). Se acercaron



Pablo Cruz Guerrero interpreta a Chespirito.

muchísimo a la vida de Chespirito y quiénes más que sus hijos o su mujer, Graciela Fernández, para presentarla", dijo la actriz.

Destacó que Graciela sí fue quien confeccionó los vestuar-

ios para las primeras grabaciones del Chapulín Colorado. "Graciela fue quien hizo los trabajos de vestuario. Ella los inventó, qué bonito, ¿no? Con su esposa, me estoy refiriendo a Graciela Fernández", sentenció, en clara referencia a que, para ella, el título de "esposa de Chespirito" no le pertenece a Meza, pese a que es su viuda.

De las Nieves también elogió el trabajo de Paola Montes de Oca, quien interpreta a la "Chilindrina" en la serie. "A mí me parece que Paola ha hecho un gran trabajo", comentó.



La ceremonia religiosa se llevó a cabo en 2001, a la novia y el novio los acompañaron sus progenitores.

Florinda Meza y la intoxicación en boda de Roberto Gómez Fernández

EL UNIVERSAL.-

La actriz Florinda Meza tuvo una cirugía de nariz que, luego de dos reconstrucciones más, pero no fue por estética facial, sino por una escandalosa caída que sufrió el mismo día que el hijo de "Chespirito", Roberto Gómez Fernández, y Chantal Andere se casaron, festejo en el que se asegura que le sirvieron un trago con alguna droga.

En su visita al programa de Adela Micha, "La saga", Florinda recordó que, para ella, su nariz "era perfecta", sin embargo, tuvo que someterse a tres operaciones, luego de que, en una ocasión, sufriera una caída en donde, su estado casi inconsciente le impidió poner las manos y su rostro se estrelló contra el suelo.

"Me partí la cara y, mi hermosa nariz, la tuvieron que reconstruir; tres veces me pusieron injerto porque me quedó plana la nariz y querían hacerme una cuarta operación, para darle la forma que tenía, pero yo ya estaba hasta y, dije 'bueno, respiro'", contó.

Más adelante, la actriz del "Chavo del 8" explicó que, durante el festejo de la boda religiosa, tanto ella como Gómez Bolaños habían sido víctimas de intoxicación, pues cree que el estado hipnótico y adormilado que sufrió mientras iba de regreso a su casa, fue por alguna sustancia que le fue servida en su bebida.

De acuerdo con Meza, ella evitó beber durante toda la noche, esto debido a que don Roberto había disfrutado de la velada, bebiendo hasta la inconsciencia, por lo que ella tenía que responsabilizarse de conducir de vuelta a su domicilio.

Florinda bebió agua mineral con un poco de limón, motivo por el que, cuando comenzó a marearse, lo primero que pensó es que estaba sufriendo un infarto.

"Me sentía muy mal, empecé a sentir como si mil alfileres me picaran en todo el cuerpo, sentía caliente la cara, el corazón lo sentía en las orejas, como si tuviera una terrible taquicardia, pensé 'seguro me va a dar un infarto'", expresó.

Cuando Florinda dio reversa para volver a la fiesta por sus lentes, los que

había olvidado, un oficial de tránsito se percató de su comportamiento errático, por lo que el policía le preguntó si podía ayudarla en algo; "Chespirito" dormía en el asiento del copiloto mientras eso sucedía, él los guió hasta su domicilio, pero cuando este se retiró, fue cuando ella sufrió la caída.

"Como regla me fui sobre la cantera, vi cómo me caía, yo no sé por qué, era un estado tan raro que, yo veía cómo me iba acercando y le ordenaba a mis brazos que salieran y no me obedecían, me partí la cara y todavía reboté, la lengua me la partí, ese golpe... era un sangrerío".

La reacción de Chantal Andere ante las declaraciones de Florinda fue de entero hermetismo, debido a que, desde que se casó con su actual pareja, el anticuario Enrique Rivero Lake, tomó la decisión de no hablar de la relación que, por seis años, la unió al hijo de Chespirito.

¿Cómo fue la boda de Chantal y Roberto hijo?

La ceremonia religiosa se llevó a cabo en 2001, a la novia y el novio los acompañaron sus progenitores; Jaqueline Andere y José María Fernández Unsáin, en el caso de la actriz, y del productor, su madre, Graciela Fernández y Chespirito, de hecho, Florinda estuvo una banca atrás de don Roberto, mientras que el compartía asiento con su exesposa.

Como invitados estuvieron famosos que asistieron en parejas, como Gabriela Spanic y Miguel de León, Christian Bach y Humberto Zurita, Valentino Lanus y Jaqueline Bracamontes, así como Montserrat Olivier y Yolanda Andrade; estas dos últimas fueron quienes documentaron la boda.

También estuvo presente José María Fernández, alias "el Pirrú", medio hermano de Chantal.

Mientras Roberto hijo bailó con la mamá de Chantal, la joven actriz hizo lo propio con "Chespirito" que, según recuerda Florinda, estaba más que dichoso de la unión de su único hijo varón, debido a que él era gran amigo del padre de Andere, la que creció con "Robertito", pues se conocían desde niños.

Confirman regreso de Paul Walker a "Ryf 11"

EL UNIVERSAL.-

El personaje del fallecido actor Paul Walker volverá a la franquicia de "Rápidos y furiosos 11", según lo confirmó el actor Vin Diesel. La última película de la saga de acción promete cerrar con broche de oro.

Hasta la fecha la franquicia ha tenido 11 películas, incluidos "spin-offs". La última cinta traerá de regreso de personajes vistos en la saga y, por supuesto, dará cierre a la historia de Toreto y su familia.

¿Cómo volvería el personaje de John Walker a la franquicia?

Brian O'Connor, como se llamaba el personaje interpretado por John Walker, hizo su última aparición en "Rápidos y furiosos 7". En una emotiva escena, Toreto interpretado por Vin Diesel se despidió para siempre de su hermano.

El actor Paul Walker murió en 2013 a causa de un accidente automovilístico cuando apenas tenía 40 años. Vin Diesel, en forma de homenaje, incluyó a Cody Walker para sustituir a su hermano en la séptima película.

Haciendo uso de efectos especiales y gracias a la tecnología, el personaje de Paul Walker volverá una vez más ahora para el filme de "Rápidos y furiosos 11", prometiendo la esperada reunión de los dos hermanos más queridos del cine.

¿Cuáles son las condiciones de Vin Diesel para volver a "Rápidos y furiosos 11"?

Durante el evento de "FuelFest" celebrado este fin de semana, el actor Vin Diesel habló sobre las negociaciones que sostiene con Universal para que la última película de la franquicia pudiera realizarse.

El actor mencionó que entre sus condiciones que impuso para que se realice "Rápidos y Furiosos 11", están el que la saga vuelva a Los Ángeles, mientras que el segundo es que se regrese a lo clásico: coches y carreras callejeras.

Sin embargo, Vin Diesel también mencionó que obligó a Universal a que Dominic Toretto, su personaje, y Brian O'Connor, a quien interpretó Paul Walker, volviera a la película con un reencuentro.



Vin Diesel.

John Travolta revive a "Danny Zuko"

EL UNIVERSAL.-

El actor John Travolta se volvió a poner en los zapatos de "Danny Zuko", a casi 50 años del estreno de "Grease" y sorprendió a los espectadores del sing-along del musical, en el Hollywood Bowl de Los Ángeles.

El actor, de 71 años, publicó una foto en su cuenta de Instagram, luciendo su chaqueta de cuero negra, clásica del musical con la frase: "Esta noche en el Hollywood Bowl, por primera vez sorprendí a todos en un sing-along de 'Grease' y me vestí de Danny Zuko. Nadie lo sabía. Ni siquiera el elenco. Gracias por una noche fantástica".

Travolta estuvo acompañado en este evento por sus compañeros de "Grease", los actores Barry Pearl,



Publicó una foto en su cuenta de Instagram, luciendo su chaqueta de cuero negra, clásica del musical.

Michael Tucci, Kelly Ward, Didi Conn

y el director Randal Kleiser.

Como ha sucedido en diversos momentos, Travolta recordó y homena-



jeó a su coprotagonista, Olivia Newton-John, quien falleció en 2022 a los 73 años, tras no superar un cáncer de mama.

Bruce Springsteen

Publica nueva compilación de canciones inéditas

Redacción.-

El cantante estadounidense, Bruce Springsteen, está de celebración al publicar este pasado viernes un nuevo álbum compilatorio de canciones inéditas.

Springsteen lanzó "Tracks II: The Lost Albums" que incluye 83 canciones en total; de las cuales 74 son temas inéditos.

De acuerdo con Bruce Springsteen, el nuevo álbum tuvo su nacimiento durante la pandemia del covid, época

en la que aprovechó para ultimar detalles sobre el material que tenía guardado.

Tras una revisión, logró rescatar 83 canciones que organizó en siete álbumes, que comprenden desde 1983 hasta el 2018.

La nueva compilación de Bruce Springsteen contiene tres discos; uno basado en su álbum "Streets of Philadelphia", otro en "Somewhere North of Nashville", que estará ambientado en el country y uno más que será un homenaje a California y a la cultura mexicana.



Bruce Springsteen.